

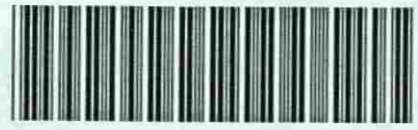
JUAN

AUTÓNOMA DE NUEV

GENERAL DE BIBLIOTEC

LITO-
GRAFIA
DE
CANANU

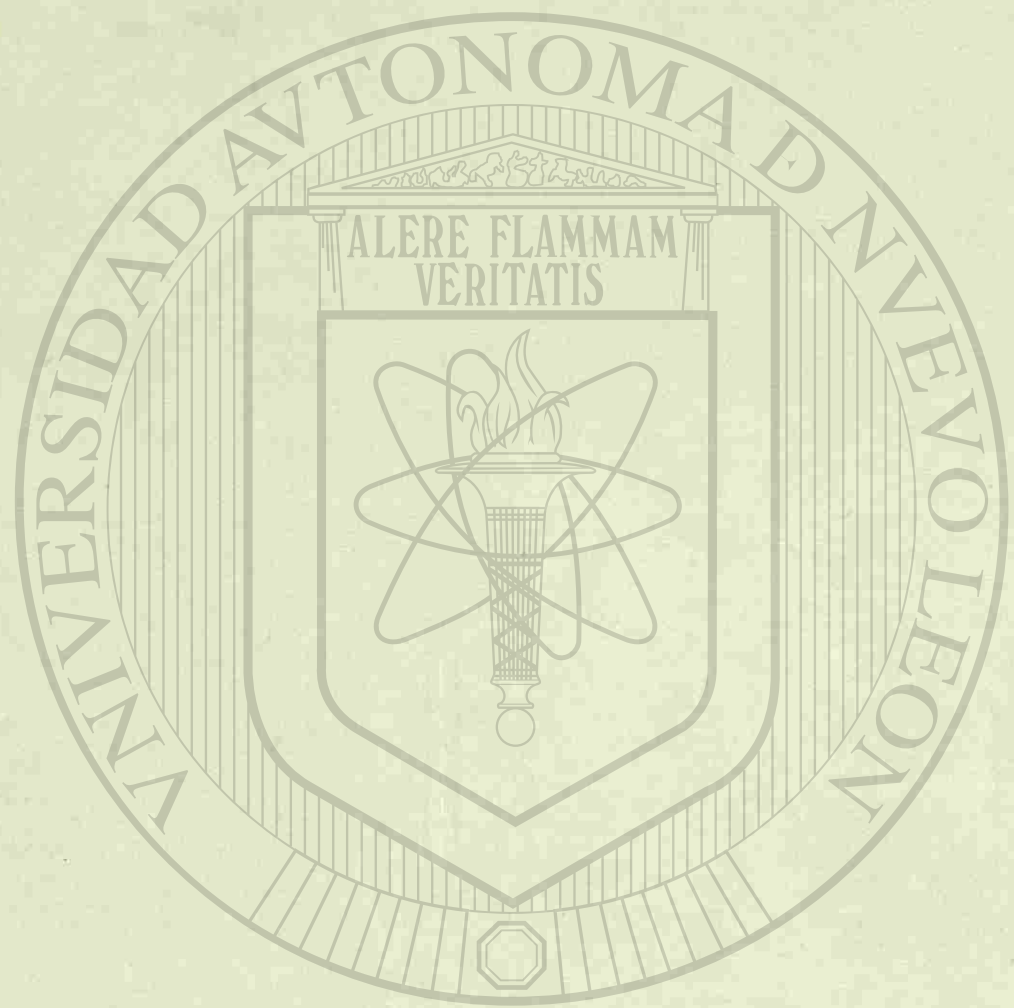
JS2119
.G8
02



1020005334



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN CENTRAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103549
103549



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



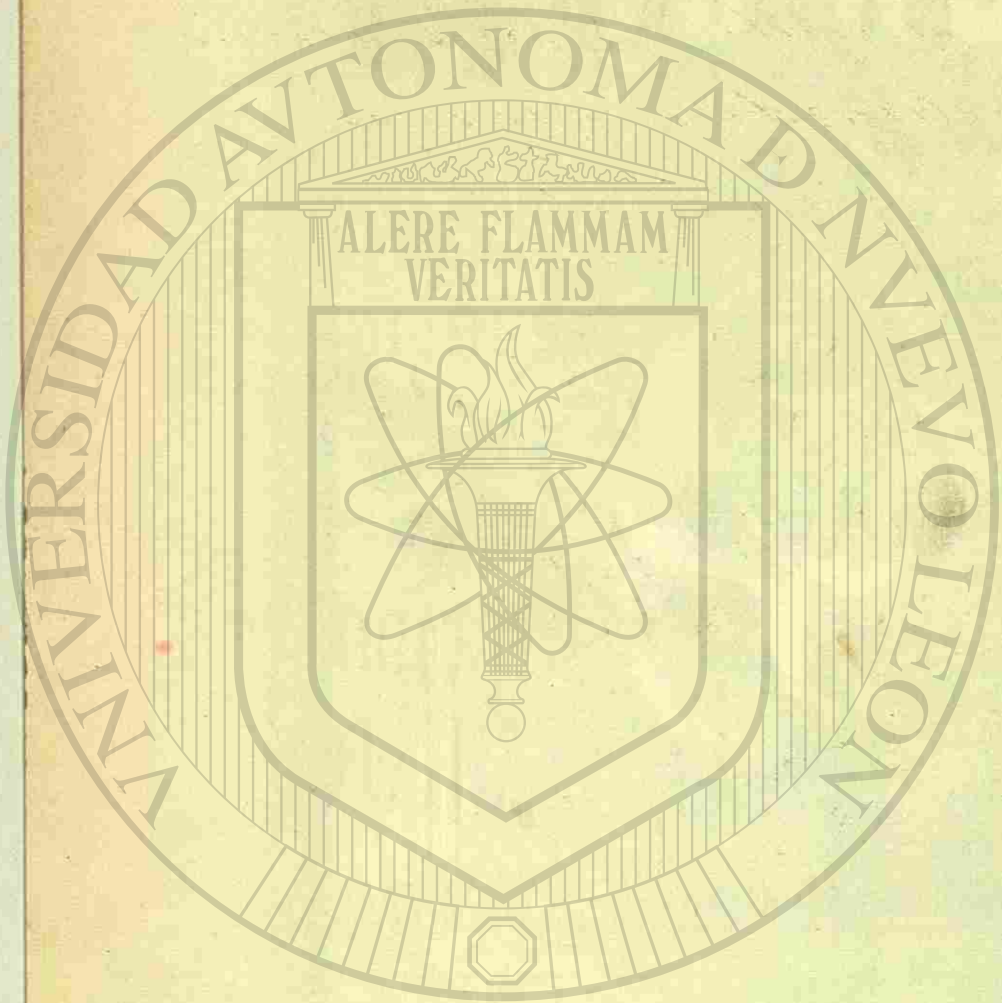
LITOGRAFÍAS DE
GUANAJUATO

Memoria
SOBRE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
DEL
ESTADO
DE GUANAJUATO
presentada al CONGRESO del mismo
por el C. Gobernador
CONSTITUCIONAL
D. JOAQUÍN OBREGÓN GONZÁLEZ
el 1º de Abril de
1895.
Imprenta y Litografía de la Escuela M.
PORFIRIO DIAZ
MORELIA.

J52119

.68

02



A mi estimado y fino amigo
el Sr. D. Eduardo Pesquera

Gto. Agosto 12 de 1896.

Joaqⁿ Obregón Bonz^z

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el Gobierno en la apertura de las sesiones del
Congreso y no ha podido CC Diputados, aunque
me sería difícil para tener tales cosas sobre mis
homajes la prensa, cargada de escribir por mi mismo
esta Memoria, si quiera resulte imperfecta y de
ante por mi falta absoluta de aptitud y de tiempo
por poder atender a las obligaciones que me
to de las mandatos del pueblo y del
luz, siempre congo una fuerza mayor de con-
vención para que los gobernados puedan juzgar de
los trabajos de la sinceridad y del acierto de sus
gubernantes.

Ciudadanos Diputados:

AL poner á vuestra disposición el día 16 de Sep-
tiembre último, cuando se instaló esta H. Le-
gislativa, todos los documentos que formaban
la Memoria administrativa que el Ejecutivo del Es-
tado debe presentar para cumplir uno de los debe-
res que le impone la Constitución, me propuse ha-
cer imprimir, publicar y circular, según costumbre,
la referida Memoria para conocimiento de todos.

Después, he allegado nuevos documentos y datos
importantes complementarios de los que tenía reu-
nidos, y me he decidido á agregar los unos á los
otros y á amplificar propiamente la Memoria admi-
nistrativa de que habla la Constitución del Estado.

La voz, pues, del Ejecutivo ante esta H. Legis-
lativa, afecta dos distintos caracteres: uno de ellos
es presentarle enriquecida con mayor número de
datos la Memoria; es el otro ofrecerle el Mensaje
que por prácticas constitucionales debe producir



el Gobernador en la apertura de las sesiones del Congreso; y yo he querido, CC. Diputados, aunque me siento débil para tamaña tarea, echar sobre mis hombros la pesada carga de escribir por mí mismo esta Memoria, siquiera resulte imperfecta y deficiente por mi falta absoluta de aptitudes y de tiempo; porque entiendo que el lenguaje propio y directo de los mandatarios del pueblo al pueblo mismo, llevará siempre consigo una fuerza mayor de convicción para que los gobernados puedan juzgar de los trabajos, de la sinceridad y del acierto de sus gobernantes.

El precepto constitucional que impone al Ejecutivo el deber de presentaros una Memoria, tiene inconcusamente una significación de importancia y trascendental.

Es indudable que no quisieron nuestros constituyentes referirse sólo á una relación de hechos administrativos durante una época determinada, y su mente fué que en la Memoria figurara también la apreciación de las relaciones que los diversos ramos tienen entre sí, de su enlace y encadenamiento y de las consecuencias que pueden inferirse en bien del Estado y de los pueblos, por esa ciencia que surge de la observación.

Estéril sería la Historia si se limitara al conocimiento de los hechos sin ligarlos unos con otros de manera que se descubran las causas productoras, sin penetrar su influjo relativo para guiarse en lo venidero por la experiencia de lo pasado.

No extrañaréis, por lo mismo, que yo me separe algo del camino que han seguido mis antecesores, y no me limite á presentaros solamente cuadros reproductivos de hechos que el pueblo y vosotros mismos conocéis tan bien como yo.

Bajo dos aspectos os expondré todas mis apreciaciones: uno será el de la política, y otro el de la administración; y bajo ambos señalaré á vuestra vista el estado que guardaba esta Entidad federativa cuando la H. Legislatura me hizo la distinción, confirmada después de un modo solemne é imponente por el pueblo, de elevarme al puesto árduo á la vez que honorífico que ocupó; os manifestaré los hechos principales ocurridos durante mi administración, y descubriré con toda franqueza delante de vosotros las ingentes necesidades de los pueblos, y los medios en mi concepto adecuados para remediarlas.

Vosotros sabéis, y lo sabe el Estado, que sólo los vínculos del patriotismo y de la amistad, que no pueden romperse, me hicieron acometer una empresa que juzgo muy superior á mis débiles fuerzas, y que al subir al poder sin ligas políticas de bandera, no he ambicionado otra cosa que el bienestar y engrandecimiento del Estado, el mejoramiento de las condiciones de vida, y, en una palabra, la felicidad del pueblo guanajuatense.

Las condiciones políticas de la Nación, á mi juicio, descansan ya en bases tan firmes, que los gobernantes poco debemos preocuparnos de ellas; consagrando de preferencia nuestro tiempo y energía á la administración, y á coadyuvar activamente á la ley del progreso que, á la sombra de la paz de que hoy gozamos, mejora cada día las condiciones económicas y sociales de los pueblos.

Por mi parte no tengo ni puedo tener otra política que la misma que nos está marcando á todos con provechoso ejemplo el primer Magistrado de la República.

Los principios en que descansa nuestro sistema

existen firmemente grabados en nuestras constituciones políticas: forman parte de la educación de nuestro pueblo. La Reforma está operada ya, y será muy miope el que no comprenda que todo esfuerzo violento y directo, sea que venga de entidades particulares, de colectividades ó de funcionarios públicos infieles, en contra de las conquistas obtenidas y confirmadas de un modo sólido, no hará otra cosa que operar una reacción por leyes ineludibles que encaminarían la situación á condiciones más avanzadas todavía.

Ejemplo no muy remoto aún en nuestra historia, demuestra la exactitud de mis conceptos. Cierta miembro iluso de un partido que, por más que no quiera, se hundió ya para siempre en el olvido, quiso insensatamente, por sí y ante sí, hacer una simple modificación á la fórmula protestatoria ante el Congreso de la República, y la reacción no se hizo esperar un instante; porque las leyes invariables tienen su verificativo necesario, como lo tuvieron entonces en contra de las tristes pretensiones de los que querían eludirlos.

Mi programa, CC. Diputados, en el ejercicio del Poder que desempeño, se reduce á una fórmula muy sencilla: á observar y hacer observar la más estricta honradez, buscándola y premiándola por todas partes, siquiera se halle en los más apartados lugares del Estado; á procurar con toda la suma de facultades que la investidura oficial pone en mis manos, que el principio de autoridad sea respetado por todos y sobre todos, de uno á otro confín del territorio de mi mando; á castigar con mano de hierro dentro de la órbita que me corresponde, todo atentado contra la paz y el orden públicos; á establecer la más estricta economía en todos los ser-

vicios, y á cooperar con vosotros—que sé estáis animados de las mismas intenciones—á la reforma, ensanche y perfeccionamiento de la Instrucción pública, que envuelve en nuestras circunstancias actuales la cuestión más importante, más trascendental y decisiva para el porvenir de nuestra Patria.

Si bien la reforma política está operada ya, desgraciadamente no lo están de la misma manera la social, económica y administrativa; y á procurar que su realización sea más breve deben tender hoy nuestros esfuerzos.

Hay una ciencia que se llama Estadística, que está muy lejos de tener todo su desarrollo, y que es la única que puede conducir al conocimiento del Estado, de sus necesidades, de sus habitantes y de sus elementos.

La Estadística ofrece dos aspectos peculiares: puede considerarse como ciencia y como método. Como ciencia, manifiesta la situación política, económica y social de una nación, y en este sentido se le llama también Demografía; descansa esencialmente en el resultado de hechos que deben ser contados, pesados y medidos con una precisión que se manifiesta por el uso de términos numéricos, constituyendo así un método de observación que consiste en el empleo de los números, en su agrupación para obtener hechos permanentes y no accidentales, en la comparación de diversas épocas, diversos lugares y diversas circunstancias, y en la aplicación de los datos recogidos y matemáticamente elaborados, á inducciones ó deducciones más ó menos exactas. Bajo este aspecto la Estadística constituye un método esencialmente práctico y realista y sirve de poderoso apoyo á todas las otras ciencias existentes.

Estoy procurando, de una manera empeñosa, for-

mar la Estadística general del Estado; y cuando el tiempo, agente necesario en todas las grandes evoluciones, nos haya favorecido en tal intento, nos encontraremos aptos para resolver todas las importantes cuestiones de cuya solución depende el engrandecimiento de Guanajuato.

He logrado reunir ya algunos datos estadísticos muy apreciables, que encontraréis anexos á esta Memoria; y para hacerlos más fácilmente accesibles á todos, me he valido del método gráfico, hoy tan universalmente extendido, y que presenta en síntesis clara todos los hechos así como los negocios y sus resultados.

* * *

Una de las cosas que preocupó seriamente mi atención al encargarme del Gobierno, fué la necesidad de acomodar las prescripciones de la Higiene á las condiciones topográficas, financieras y políticas de nuestro Estado; porque naturalmente, antes que todo, deben procurar los gobiernos que los hombres vivan y sean sanos y robustos.

Los principios de la Higiene consisten en general en proveer de agua pura á todos los asociados; en hacer que las habitaciones que nos abrigan de la intemperie no nos cercenen el aire puro y la luz del cielo; en que los alimentos destinados á la incessante renovación de nuestro cuerpo sirvan para nutrirlo y no lo perjudiquen por sus alteraciones ó por las adulteraciones que el inmoderado deseo de lucro les hace sufrir. El laboreo de las minas obliga á los trabajadores á vivir en atmósferas viciadas y á manejar por sí mismos las tierras que encubren el germen de la anemia de los mineros, enfermedad

que agota sus fuerzas y acorta la duración de su vida. Mas la ciencia dispone de medios para renovar el aire y de prescripciones sencillas que les preservarán en lo porvenir de aquella penosa enfermedad.

Los desechos inevitables de hombres y de animales son causas permanentes de desaseo y de insalubridad; pero la Higiene dispone también de recursos para esterilizarlos y trasportarlos á lugares donde, lejos de perjudicar, contribuyen al abono de las tierras.

El respeto y veneración que merecen los muertos no deben hacernos olvidar el grave daño que puede causar á la salud el enterramiento de los cadáveres en lugares habitados ó concurridos, como los templos, ni la imperiosa necesidad de contribuir con los cuerpos que se descomponen á la grande obra de renovación de los otros seres organizados.

Los lugares que se destinan al sacrificio de animales, y los que sirven para el depósito ó la venta de los otros comestibles, deben sujetarse á reglas que aseguren al mismo tiempo la pureza y buena conservación de los alimentos, y que sus residuos no causarán perjuicio á la salubridad.

Estas medidas de policía sanitaria alejan las causas que producen las enfermedades trasmisibles; pero como ni sean de rápida ejecución, ni puedan llevarse á su perfeccionamiento desde luego, se hace preciso dictar disposiciones que impidan el desarrollo de los males epidémicos, y su fácil propagación. El aislamiento de los hombres ó de los animales atacados de enfermedades contagiosas, y la desinfección de los objetos que ellos han contaminado, son los medios que la Higiene pone á nuestro servicio para que tal peligro disminuya.

No he querido decir que hasta ahora se piense

en proveer á estas necesidades, sino que se van á revisar las leyes existentes y los reglamentos en vigor, para ponerlos á la altura de perfección que alcanzan actualmente en los pueblos civilizados, utilizando el feliz consorcio de la Higiene con la Ingeniería sanitaria.

Como vosotros mismos habéis podido palpar, esta querida ciudad, capital de nuestro Estado, ha permanecido casi privada del agua y á merced de la inconstancia de las lluvias; pero busca la Ingeniería un torrente, lo interrumpe por un poderoso dique en un lugar elevado, almacena allí la cantidad de agua suficiente á cubrir las necesidades de la población, la conduce por verdaderas arterias de hierro á todos los puntos de la ciudad, y la pone al alcance de todas las personas, cualesquiera que sean sus bienes de fortuna; y apenas anuncia la Química que el agua puede llegar á ser todavía más pura para servir de bebida, cuando la ciencia sanitaria dispone inmenso filtro que el agua atraviesa antes de ir á satisfacer las necesidades domésticas.

Esta obra grandiosa os dará la medida de todo lo que podéis hacer para conservar la salubridad pública, y contribuir, dentro del límite de nuestras fuerzas, á prolongar la vida y mejorar la condición de la especie humana.

En los momentos en que me encargué del Gobierno se encontraba el Estado todo, y especialmente esta ciudad, en condiciones lamentables. El hambre, producida por los malos años agrícolas, y la peste paseaban por todas partes sus exterminadoras legiones, y, en Guanajuato, aun se hacían sentir los horrores del tifo.

La administración y los servicios públicos dista-

ban mucho, en mi concepto, de una organización adecuada y conveniente.

Fijé la atención desde luego en la Hacienda pública, como punto capital: y á su mejoramiento y á perfeccionar su organización, consagré todo mi tiempo y todos mis esfuerzos.

La H. XV Legislatura tuvo el buen sentido y el patriotismo de derogar inmediatamente un impuesto antieconómico que se pagaba por la extracción del maíz del Estado, y por una honorífica distinción me concedió facultades especiales para reformar las leyes hacendarias.

Vosotros sabéis ya, porque os lo he comunicado, el uso que hice de las diversas autorizaciones que el Poder Legislativo me concediera, y yo espero de vuestra honorabilidad que sancionaréis mis actos con vuestra respetable aprobación.

Poderes Públicos.

En cuadros anexos encontraréis el número de personas que intervienen en los diversos ramos de la administración, así como los distintos trabajos que han desempeñado, y podréis formar idea de las necesidades públicas á este respecto, y remediarlas con vuestras acertadas disposiciones; advirtiéndome pronto me permitiré haceros sobre el particular algunas iniciativas que juzgo de importancia.

Yo no me canso de encarecer á los funcionarios públicos dependientes del Ejecutivo, la dedicación, tacto y eficacia con que deben proceder en el ejercicio de sus delicadas atribuciones, porque no sien-

en proveer á estas necesidades, sino que se van á revisar las leyes existentes y los reglamentos en vigor, para ponerlos á la altura de perfección que alcanzan actualmente en los pueblos civilizados, utilizando el feliz consorcio de la Higiene con la Ingeniería sanitaria.

Como vosotros mismos habéis podido palpar, esta querida ciudad, capital de nuestro Estado, ha permanecido casi privada del agua y á merced de la inconstancia de las lluvias; pero busca la Ingeniería un torrente, lo interrumpe por un poderoso dique en un lugar elevado, almacena allí la cantidad de agua suficiente á cubrir las necesidades de la población, la conduce por verdaderas arterias de hierro á todos los puntos de la ciudad, y la pone al alcance de todas las personas, cualesquiera que sean sus bienes de fortuna; y apenas anuncia la Química que el agua puede llegar á ser todavía más pura para servir de bebida, cuando la ciencia sanitaria dispone inmenso filtro que el agua atraviesa antes de ir á satisfacer las necesidades domésticas.

Esta obra grandiosa os dará la medida de todo lo que podéis hacer para conservar la salubridad pública, y contribuir, dentro del límite de nuestras fuerzas, á prolongar la vida y mejorar la condición de la especie humana.

En los momentos en que me encargué del Gobierno se encontraba el Estado todo, y especialmente esta ciudad, en condiciones lamentables. El hambre, producida por los malos años agrícolas, y la peste paseaban por todas partes sus exterminadoras legiones, y, en Guanajuato, aun se hacían sentir los horrores del tifo.

La administración y los servicios públicos dista-

ban mucho, en mi concepto, de una organización adecuada y conveniente.

Fijé la atención desde luego en la Hacienda pública, como punto capital: y á su mejoramiento y á perfeccionar su organización, consagré todo mi tiempo y todos mis esfuerzos.

La H. XV Legislatura tuvo el buen sentido y el patriotismo de derogar inmediatamente un impuesto antieconómico que se pagaba por la extracción del maíz del Estado, y por una honorífica distinción me concedió facultades especiales para reformar las leyes hacendarias.

Vosotros sabéis ya, porque os lo he comunicado, el uso que hice de las diversas autorizaciones que el Poder Legislativo me concediera, y yo espero de vuestra honorabilidad que sancionaréis mis actos con vuestra respetable aprobación.

Poderes Públicos.

En cuadros anexos encontraréis el número de personas que intervienen en los diversos ramos de la administración, así como los distintos trabajos que han desempeñado, y podréis formar idea de las necesidades públicas á este respecto, y remediarlas con vuestras acertadas disposiciones; advirtiéndome pronto me permitiré haceros sobre el particular algunas iniciativas que juzgo de importancia.

Yo no me canso de encarecer á los funcionarios públicos dependientes del Ejecutivo, la dedicación, tacto y eficacia con que deben proceder en el ejercicio de sus delicadas atribuciones, porque no sien-

do, como no son, los poderes públicos en nuestro sistema, otra cosa que los órganos de sensibilidad, de inteligencia y de actividad comunes de esa asociación, de ese gran sér colectivo que se llama pueblo, y que necesita proveer á su conservación y á su perfeccionamiento tanto en la vida interior como en la exterior, debemos cuidar delicadamente de un organismo del que formamos parte; y es nuestro deber, como miembros principales, ya tengamos funciones de deliberación, de decisión ó de acción, procurar con empeño que se conserve y perfeccione ese mismo pueblo que se gobierna con gobierno propio y con el concurso más ó menos extenso ó más ó menos restricto de los individuos de que se compone.

II.

Hacienda del Estado y de los Municipios.

No era muy bonancible el estado del tesoro cuando me hice cargo de la administración pública. Las cajas estaban exhaustas y había la necesidad de terminar el gran dique de Esperanza, al que faltaba únicamente la super-estructura, pero que traía consigo la precisa necesidad de una instalación gigantesca de tubería; de la construcción de grandes depósitos, siendo uno de ellos para filtrar el agua, y de otras obras complementarias costosísimas que hoy afortunadamente tocan ya á su fin. Tan luego como pude convencerme con certidumbre de que, sin detrimento de los servicios públicos, podía introducir economías, y de que sin gravar ni molestar á los

causantes, sino, por el contrario, otorgándoles franquicias y comodidades, crecería considerablemente la recaudación, decidí, en uso de las facultades con que se sirvió investirme la XV H. Legislatura, la continuación de los trabajos de dicha presa; la prosecución activa del Teatro Juárez, que hacía dos meses había mandado también continuar mi antecesor el Sr. General González, y que era verdaderamente entónces el principio de un edificio casi en ruinas; la instalación de la luz eléctrica, y otras muchas mejoras materiales en todo el Estado, siendo de preferencia la construcción de edificios para escuelas de Instrucción primaria.

El éxito ha excedido á mis aspiraciones, y os debo declarar, con íntima satisfacción, que vuestros trabajos no han sido estériles, sino, antes bien, muy fructuosos y fecundos en cuanto á la Hacienda pública.

Dos millones ciento ochenta y nueve mil pesos ha producido la recaudación en el ejercicio fiscal de 1,894, por todos los ramos; cifra sumamente halagadora y que llega á una altura de la que no hay ejemplo en los anales de Guanajuato.

Un millón trescientos y tantos mil pesos remitió la Jefatura de Hacienda á la Secretaría del ramo en el propio ejercicio económico, por total de los impuestos federales que aquella oficina recauda en el Estado.

Los presupuestos de esta Entidad en 1,893 y 1,894 han sido, por sabias disposiciones del Poder Legislativo, los mismos poco más ó menos que regían antes, y jamás se habían hecho en un período de ocho años obras tan importantes y costosas como las que hemos podido ejecutar en cerca de veinte meses.



do, como no son, los poderes públicos en nuestro sistema, otra cosa que los órganos de sensibilidad, de inteligencia y de actividad comunes de esa asociación, de ese gran sér colectivo que se llama pueblo, y que necesita proveer á su conservación y á su perfeccionamiento tanto en la vida interior como en la exterior, debemos cuidar delicadamente de un organismo del que formamos parte; y es nuestro deber, como miembros principales, ya tengamos funciones de deliberación, de decisión ó de acción, procurar con empeño que se conserve y perfeccione ese mismo pueblo que se gobierna con gobierno propio y con el concurso más ó menos extenso ó más ó menos restricto de los individuos de que se compone.

II.

Hacienda del Estado y de los Municipios.

No era muy bonancible el estado del tesoro cuando me hice cargo de la administración pública. Las cajas estaban exhaustas y había la necesidad de terminar el gran dique de Esperanza, al que faltaba únicamente la super-estructura, pero que traía consigo la precisa necesidad de una instalación gigantesca de tubería; de la construcción de grandes depósitos, siendo uno de ellos para filtrar el agua, y de otras obras complementarias costosísimas que hoy afortunadamente tocan ya á su fin. Tan luego como pude convencerme con certidumbre de que, sin detrimento de los servicios públicos, podía introducir economías, y de que sin gravar ni molestar á los

causantes, sino, por el contrario, otorgándoles franquicias y comodidades, crecería considerablemente la recaudación, decidí, en uso de las facultades con que se sirvió investirme la XV H. Legislatura, la continuación de los trabajos de dicha presa; la prosecución activa del Teatro Juárez, que hacía dos meses había mandado también continuar mi antecesor el Sr. General González, y que era verdaderamente entónces el principio de un edificio casi en ruinas; la instalación de la luz eléctrica, y otras muchas mejoras materiales en todo el Estado, siendo de preferencia la construcción de edificios para escuelas de Instrucción primaria.

El éxito ha excedido á mis aspiraciones, y os debo declarar, con íntima satisfacción, que vuestros trabajos no han sido estériles, sino, antes bien, muy fructuosos y fecundos en cuanto á la Hacienda pública.

Dos millones ciento ochenta y nueve mil pesos ha producido la recaudación en el ejercicio fiscal de 1,894, por todos los ramos; cifra sumamente halagadora y que llega á una altura de la que no hay ejemplo en los anales de Guanajuato.

Un millón trescientos y tantos mil pesos remitió la Jefatura de Hacienda á la Secretaría del ramo en el propio ejercicio económico, por total de los impuestos federales que aquella oficina recauda en el Estado.

Los presupuestos de esta Entidad en 1,893 y 1,894 han sido, por sabias disposiciones del Poder Legislativo, los mismos poco más ó menos que regían antes, y jamás se habían hecho en un período de ocho años obras tan importantes y costosas como las que hemos podido ejecutar en cerca de veinte meses.



Esto revela, con una enseñanza objetiva irrecusable, con la lógica irresistible de los números y con la poderosísima fuerza de los hechos, la riqueza del Estado de Guanajuato; el poder, laboriosidad, buena índole, cultura y energía de su pueblo, y el acierto con que sus legisladores han sabido dirigir sus destinos.

He tenido ocasión de observar que todos pagan con muy buena voluntad los impuestos; que el C. Administrador General de Rentas, con una dirección acertada, y los demás empleados dependientes de él, con su eficaz auxilio, han contribuido á que una prudente y concienzuda recaudación venga á dar los resultados que os estoy poniendo de manifiesto y que son tan halagüeños y satisfactorios.

Adjuntos á esta Memoria os presento cuadros gráficos y numéricos que indican las entradas generales habidas en las arcas del Estado desde los años de 1,867 á 1,893, con especificación de los distintos ramos de ingreso que forman el erario; y diagramas que explican las cantidades autorizadas, los gastos hechos y el valor total de la recaudación en las oficinas de rentas, durante los años de 1,889 á 1,893.

Todos estos datos, muy interesantes, y que se contraen al ramo de derechos de consumo, que forma una parte tan principal del ingreso, os servirán mucho para resolver las graves cuestiones hacendarias de que os hablaré más adelante.

He mandado formar un inventario general de los edificios, valores y capitales que poseen el Estado y los Municipios, y en cuadros adjuntos veréis también los datos que he podido allegar á este respecto.

Por acertada disposición del Poder Legislativo

se concentraron los fondos especiales, quedando sus valores y productos refundidos como uno de tantos ramos de los ingresos que forman el tesoro público.

Convencido de la importancia que tiene la cuestión hacendaria, nombré una comisión de personas respetables, expertas y entendidas, para abordar el delicado estudio de esa materia, y mandé además formar un proyecto de ley de Hacienda al C. Administrador General de Rentas del Estado, quien, con la valiosa ayuda de una ó dos personas bastante competentes, y después de examinar la legislación fiscal de toda la República, me ha presentado un trabajo muy escrupuloso, que he pasado ya á la comisión referida para su examen y discusión; y si se adopta, servirá de tránsito para las grandes conquistas que reclaman la ciencia económica y el actual modo de ser de nuestro país.

La cuestión tributaria es una cuestión capital para la República, y toca á los legisladores preparar la gran evolución progresiva que debe operarse para que México alcance el grado de civilización y de cultura que le corresponde entre los pueblos más avanzados que ocupan las principales fracciones de territorio del antiguo y del nuevo continente.

Van á hacer muy pronto cuarenta años que nuestros constituyentes decretaron la supresión de alcabalas en el territorio de la República.

Son cosa muy distinta los principios escritos de los principios aplicados, y era muy difícil sellar con la ejecución práctica la cuestión de alcabalas, cuando el impuesto indirecto formaba de siglos atrás la base fundamental de nuestro sistema tributario.

Después de una lucha asidua y patriótica y de múltiples esfuerzos para llegar á un resultado feliz, en Abril de 1,886 el Ejecutivo federal excitó á la

Cámara de Diputados á que despachara la iniciativa hecha por él treinta meses antes, relativa á la reforma del artículo 124 de la Constitución general; reforma que fué al fin votada por el Congreso en Noviembre del citado año, fijándose, como lo consultó la iniciativa, las siguientes bases á que los Estados ajustarían en lo sucesivo sus disposiciones fiscales:

Que ellos no impondrían derechos por el simple tránsito de las mercancías en la circulación interior. Que no prohibirían la entrada ó salida de efectos ni gravarían, más que por motivos de pública seguridad, la salida de los artículos de producción nacional. Que no podrían conceder exenciones de derechos, sino generales. Que sólo fijarían una cuota de impuesto para determinadas mercancías, no pudiendo asignárseles mayor gravamen que el que reportan los frutos similares de las otras Entidades políticas. Que dejarían de someter las mercancías nacionales á determinadas rutas, inspecciones ó registros en los caminos, evitando y vigilando únicamente la defraudación del impuesto en el lugar en que deba causarse; y, finalmente, que no gravarían la mercancía extranjera con mayor cuota que la que les hubiere sido consentida por la ley federal.

Bajo el régimen que determinó esta iniciativa ha seguido entre nosotros el sistema tributario, en los términos que en seguida voy á expresar; y se verá por ello, que en ninguno de los Estados de la Federación, que aun exigen el derecho de consumo, se hace menos sensible el cobro de dicho impuesto.

Efectivamente, aquí están del todo abolidos los documentos aduanales, que tanto molestaban al comercio; no se exige ya la fijación de ruta determinada; el Estado forma en toda su extensión territo-

rial un solo y único suelo rentístico; y cuando llegan á pagar las mercancías una sola vez el derecho de consumo, su tránsito es ya libre por todo el territorio: existen, por último, plazas de depósito, donde, sin cobrar almacenaje, son recibidos en guarda los efectos, disfrutando así su dueño la ventaja de no pagar el referido derecho de consumo, sino hasta después que fueren vendidos, ó de poder trasportarlos á otra plaza que ofrezca mejor expectativa mercantil.

Tales franquicias hacen muy llevadero aquí el pago del derecho de consumo, y ponen en predicamento ventajoso á los dueños de mercancías gravadas.

El Estado de Guanajuato goza, bajo este aspecto financiero, la condición propicia de que produce más de lo que consume; pues en el movimiento general de introducciones y extracciones habidas en el territorio del Estado con motivo de su minería, su agricultura, su industria y su comercio, aparece una cifra considerable en favor de la extracción; hecho que revela por sí propio uno de los poderosos elementos de riqueza con que contamos.

Si hemos de llegar á la realización de la promesa de los constituyentes de la supresión absoluta de los alcabalatorios, para hacerlo por el sistema científico evolucionario, que es el que no produce trastornos ni fuertes sacudidas, los cuadros que veréis adjuntos os darán mucha luz sobre la minería, la industria, la agricultura y sus totales de producción, y sobre los consumos y movimiento mercantil en el Estado; y pueden servir de datos ciertos y eficaces para alcanzar el fin apetecido sin que se produzcan esas conmociones tan perjudiciales á la Hacienda pública.

Impone la Constitución al Ejecutivo del Estado el deber de presentaros la cuenta de gastos del año próximo anterior para su aprobación; y cumpliendo yo religiosamente con ese deber, me honro en acompañarosla, así como también la Cuenta general en que va incluido todo el movimiento de caudales y su distribución, desde la fecha en que ocupé interinamente el poder hasta el 31 de Diciembre de 1,894, con la balanza general de comprobación, con algunas balanzas mensuales y con cuadros comparativos de lo recaudado en períodos análogos durante la época de mi administración.

Estos cuadros importantes, que á su vez me ha presentado el C. Administrador General de Rentas, os darán la idea más completa de las entradas, de los costos de recaudación y de los servicios públicos; pudiendo ver en ellos también minuciosamente especificada y en una forma de contabilidad clara y sencilla, la distribución de los ingresos por los diversos ramos que constituyen el tesoro.

Todos estos datos os demostrarán de una manera irrecusable el movimiento ascensional que, naturalmente, sin trastornos ni conmociones y por medio de la evolución, se ha verificado por el propio desarrollo de la riqueza pública en los recursos del Estado.

Yo os felicito, CC. Diputados y felicito vivamente al pueblo guanajuatense, tan laborioso, culto y progresista, por el éxito obtenido, que, en las circunstancias por que hemos atravesado, no podría apetecerse mayor.

Crean algunos que el sistema tributario del Estado, en su esencia y en su forma, pudiera calificarse de duro por la intensidad del impuesto y por los medios de percepción.

He mandado practicar un estudio comparativo de los gravámenes en otras Entidades de la Federación, y aunque un trabajo de tal naturaleza no pudiera hacerse completo, sino en un gran período de tiempo y con datos muy abundantes y seguros, sí servirá el que veréis en un cuadro adjunto, para daros idea de que la condición del causante, respecto á impuestos del Estado y municipales, es mucho más favorable en Guanajuato que en otros puntos de la República, dada la cuota que aquí satisface cada habitante por total del impuesto, y la que se paga de la misma manera en aquellos lugares comparados.

* * *

La Hacienda municipal ha sido objeto también de la preferente atención del Gobierno, y como ella descansa asimismo en el derecho de consumo, militan sobre el particular las propias reflexiones que ya quedan expresadas.

Nombré igualmente una comisión especial de personas muy idóneas, para prepararos el estudio de este negocio, y os traigo en calidad de anexos los cuadros que se me presentaron ya sobre dicha cuestión municipal, porque aun cuando estén concebidos en términos generales, pueden servir mucho para la resolución de tan graves y delicados problemas.

III.

Instrucción Pública.

La cuestión de Instrucción pública ha sido y es la cuestión palpitante de la República, y de la cual depende el feliz porvenir del pueblo mexicano.

Impone la Constitución al Ejecutivo del Estado el deber de presentaros la cuenta de gastos del año próximo anterior para su aprobación; y cumpliendo yo religiosamente con ese deber, me honro en acompañarosla, así como también la Cuenta general en que va incluido todo el movimiento de caudales y su distribución, desde la fecha en que ocupé interinamente el poder hasta el 31 de Diciembre de 1,894, con la balanza general de comprobación, con algunas balanzas mensuales y con cuadros comparativos de lo recaudado en períodos análogos durante la época de mi administración.

Estos cuadros importantes, que á su vez me ha presentado el C. Administrador General de Rentas, os darán la idea más completa de las entradas, de los costos de recaudación y de los servicios públicos; pudiendo ver en ellos también minuciosamente especificada y en una forma de contabilidad clara y sencilla, la distribución de los ingresos por los diversos ramos que constituyen el tesoro.

Todos estos datos os demostrarán de una manera irrecusable el movimiento ascensional que, naturalmente, sin trastornos ni conmociones y por medio de la evolución, se ha verificado por el propio desarrollo de la riqueza pública en los recursos del Estado.

Yo os felicito, CC. Diputados y felicito vivamente al pueblo guanajuatense, tan laborioso, culto y progresista, por el éxito obtenido, que, en las circunstancias por que hemos atravesado, no podría apetecerse mayor.

Creen algunos que el sistema tributario del Estado, en su esencia y en su forma, pudiera calificarse de duro por la intensidad del impuesto y por los medios de percepción.

He mandado practicar un estudio comparativo de los gravámenes en otras Entidades de la Federación, y aunque un trabajo de tal naturaleza no pudiera hacerse completo, sino en un gran período de tiempo y con datos muy abundantes y seguros, sí servirá el que veréis en un cuadro adjunto, para daros idea de que la condición del causante, respecto á impuestos del Estado y municipales, es mucho más favorable en Guanajuato que en otros puntos de la República, dada la cuota que aquí satisface cada habitante por total del impuesto, y la que se paga de la misma manera en aquellos lugares comparados.

* * *

La Hacienda municipal ha sido objeto también de la preferente atención del Gobierno, y como ella descansa asimismo en el derecho de consumo, militan sobre el particular las propias reflexiones que ya quedan expresadas.

Nombré igualmente una comisión especial de personas muy idóneas, para prepararos el estudio de este negocio, y os traigo en calidad de anexos los cuadros que se me presentaron ya sobre dicha cuestión municipal, porque aun cuando estén concebidos en términos generales, pueden servir mucho para la resolución de tan graves y delicados problemas.

III.

Instrucción Pública.

La cuestión de Instrucción pública ha sido y es la cuestión palpitante de la República, y de la cual depende el feliz porvenir del pueblo mexicano.

La Instrucción primaria, de preferencia á cualquiera otra, debe ser objeto de toda la atención, de todos los estudios, de todos los esfuerzos y de todos los sacrificios de los gobernantes.

Muy de desear sería que se imprimiera á esta Instrucción un sello de uniformidad en todo el país, porque así, ciertamente, serían mucho más saludables sus efectos.

El profesor Rébsamen está haciendo por encargo mío algunos estudios, habiéndome presentado ya trabajos importantes sobre Escuelas Normales é Instrucción primaria, y es mi propósito convocar bien pronto un congreso de profesores del Estado, para iniciar la reforma y procurar la igualdad en el régimen y las prácticas escolares.

Los cuadros relativos á la Instrucción pública, anexos á esta Memoria, os pondrán de manifiesto el estado que guarda tan importante ramo, en sus distintas gerarquías; el número de profesores y de alumnos; el costo de la enseñanza por cada uno de éstos, y, en suma, todo lo que necesitáis conocer para que vuestra ilustración dicte las medidas convenientes en tan interesante y delicada materia.

IV.

Seguridad Pública.--Milicias del Estado.--Policía.

La seguridad pública puede decirse que es completa y que se acentúa cada día más y más en el Estado.

Los informes repetidos y minuciosos que por circular reciente ordené á los Jefes políticos que me

rindan, no acusan, sino muy raras veces, hechos que revisten cierta gravedad; y aun entonces, son de aquellos que no es posible evitar de una manera absoluta en ninguna parte; pero siempre que han ocurrido delitos de esa importancia, la aprehensión de los culpables ha sido inmediata, y el Juez competente se ha encargado de aplicarles el condigno castigo.

Las milicias del Estado se componen de un Batallón y de un Regimiento; y el número de fuerza y todo lo demás que á este respecto debéis conocer, consta en los cuadros respectivos que, bien explicados, se agregan á esta Memoria.

Generalmente ha tenido el Estado más fuerza armada que la que hoy lo guarnece, excepto en la época de mi antecesor el Sr. General González.

Hay la circunstancia de que el Regimiento, mandado por el activo General Francisco Franco, tiene que cubrir varios pueblos con destacamentos, y que gran parte del Batallón puede considerarse como obreros armados; siendo de advertir que el Teniente Coronel, la Oficialidad y el Cuerpo todo, han tomado desde época anterior una parte muy importante en la ejecución de las grandes obras públicas con que se ha embellecido nuestra capital. Esto importa una economía para el tesoro y adiestra, á la vez, en trabajos muy útiles, á nuestros milicianos.

La policía ha ocupado también con preferencia mi atención, porque es inconcusamente mejor prevenir los delitos que corregirlos con dolorosos escarmientos.

Puedo aseguraros que jamás se han obtenido en esta ciudad resultados más plausibles respecto á seguridad, que los que hoy estamos palpando todos; y para organizar aquí los servicios de policía, he

La Instrucción primaria, de preferencia á cualquiera otra, debe ser objeto de toda la atención, de todos los estudios, de todos los esfuerzos y de todos los sacrificios de los gobernantes.

Muy de desear sería que se imprimiera á esta Instrucción un sello de uniformidad en todo el país, porque así, ciertamente, serían mucho más saludables sus efectos.

El profesor Rébsamen está haciendo por encargo mío algunos estudios, habiéndome presentado ya trabajos importantes sobre Escuelas Normales é Instrucción primaria, y es mi propósito convocar bien pronto un congreso de profesores del Estado, para iniciar la reforma y procurar la igualdad en el régimen y las prácticas escolares.

Los cuadros relativos á la Instrucción pública, anexos á esta Memoria, os pondrán de manifiesto el estado que guarda tan importante ramo, en sus distintas gerarquías; el número de profesores y de alumnos; el costo de la enseñanza por cada uno de éstos, y, en suma, todo lo que necesitáis conocer para que vuestra ilustración dicte las medidas convenientes en tan interesante y delicada materia.

IV.

Seguridad Pública.--Milicias del Estado.--Policía.

La seguridad pública puede decirse que es completa y que se acentúa cada día más y más en el Estado.

Los informes repetidos y minuciosos que por circular reciente ordené á los Jefes políticos que me

rindan, no acusan, sino muy raras veces, hechos que revisten cierta gravedad; y aun entonces, son de aquellos que no es posible evitar de una manera absoluta en ninguna parte; pero siempre que han ocurrido delitos de esa importancia, la aprehensión de los culpables ha sido inmediata, y el Juez competente se ha encargado de aplicarles el condigno castigo.

Las milicias del Estado se componen de un Batallón y de un Regimiento; y el número de fuerza y todo lo demás que á este respecto debéis conocer, consta en los cuadros respectivos que, bien explicados, se agregan á esta Memoria.

Generalmente ha tenido el Estado más fuerza armada que la que hoy lo guarnece, excepto en la época de mi antecesor el Sr. General González.

Hay la circunstancia de que el Regimiento, mandado por el activo General Francisco Franco, tiene que cubrir varios pueblos con destacamentos, y que gran parte del Batallón puede considerarse como obreros armados; siendo de advertir que el Teniente Coronel, la Oficialidad y el Cuerpo todo, han tomado desde época anterior una parte muy importante en la ejecución de las grandes obras públicas con que se ha embellecido nuestra capital. Esto importa una economía para el tesoro y adiestra, á la vez, en trabajos muy útiles, á nuestros milicianos.

La policía ha ocupado también con preferencia mi atención, porque es inconcusamente mejor prevenir los delitos que corregirlos con dolorosos escarmientos.

Puedo aseguraros que jamás se han obtenido en esta ciudad resultados más plausibles respecto á seguridad, que los que hoy estamos palpando todos; y para organizar aquí los servicios de policía, he

contado con la cooperación muy decidida, eficaz y valiosa del C. Coronel Cecilio Estrada.

Os acompaño un cuadro extenso por el que podréis formar idea de la organización de esta fuerza destinada á impartir garantías á la sociedad, y de la distribución que hoy tiene y manera con que se utiliza.

En los pueblos del Estado, muchos de los cuales, especialmente los que se hallan en la región de la Sierra Gorda, donde han sido descubiertas ricas vetas metalíferas, se ha mejorado muy notablemente el ramo de policía, y podréis juzgar de ello también por los anexos respectivos.

V.

Administración de Justicia.

Los funcionarios del Poder Judicial cumplen su cometido con toda regularidad en el Estado, conforme á la última Ley Orgánica de Tribunales; y si algunos inconvenientes se han hecho sentir en la práctica, muy pronto os presentaré una iniciativa sugerida por la experiencia, para que sea todavía mayor la regularidad en la marcha del Poder Judicial, ó para que expidáis, en vista de aquella, las resoluciones que vuestra sabiduría tenga á bien aconsejaros.

Exhibo ante vosotros varios cuadros muy interesantes, que hacen referencia á la organización del Poder Judicial.

Disposiciones legislativas y administrativas.

Adjuntas veréis dos relaciones de las leyes dictadas y de las disposiciones administrativas emanadas de mi Gobierno, durante el período á que se contrae este informe.

VII.

Prisiones.--Penitenciaria.--Beneficencia Pública.--Registro Civil.

Los cuadros completos explicativos que contiene esta Memoria, sobre los importantes ramos que acabo de especificar, os darán luz suficiente acerca del estado que guardan, y sobre las medidas que sea oportuno dictar para reformarlos ó mejorar su actual condición.

VIII.

Contaduría Mayor de Hacienda.

Acompaño también las explicaciones y cuadro relativos al número de las cuentas glosadas y á las labores de esa Oficina, siendo dichos datos ministrados por el entendido Jefe de ella, C. Mateo Rubio.

IX.

Necesidades urgentes del Estado.

No son precisamente las mejoras materiales de cierta clase el indicio seguro de adelantamiento en

contado con la cooperación muy decidida, eficaz y valiosa del C. Coronel Cecilio Estrada.

Os acompaño un cuadro extenso por el que podréis formar idea de la organización de esta fuerza destinada á impartir garantías á la sociedad, y de la distribución que hoy tiene y manera con que se utiliza.

En los pueblos del Estado, muchos de los cuales, especialmente los que se hallan en la región de la Sierra Gorda, donde han sido descubiertas ricas vetas metalíferas, se ha mejorado muy notablemente el ramo de policía, y podréis juzgar de ello también por los anexos respectivos.

V.

Administración de Justicia.

Los funcionarios del Poder Judicial cumplen su cometido con toda regularidad en el Estado, conforme á la última Ley Orgánica de Tribunales; y si algunos inconvenientes se han hecho sentir en la práctica, muy pronto os presentaré una iniciativa sugerida por la experiencia, para que sea todavía mayor la regularidad en la marcha del Poder Judicial, ó para que expidáis, en vista de aquella, las resoluciones que vuestra sabiduría tenga á bien aconsejaros.

Exhibo ante vosotros varios cuadros muy interesantes, que hacen referencia á la organización del Poder Judicial.

Disposiciones legislativas y administrativas.

Adjuntas veréis dos relaciones de las leyes dictadas y de las disposiciones administrativas emanadas de mi Gobierno, durante el período á que se contrae este informe.

VII.

Prisiones.--Penitenciaria.--Beneficencia Pública.--Registro Civil.

Los cuadros completos explicativos que contiene esta Memoria, sobre los importantes ramos que acabo de especificar, os darán luz suficiente acerca del estado que guardan, y sobre las medidas que sea oportuno dictar para reformarlos ó mejorar su actual condición.

VIII.

Contaduría Mayor de Hacienda.

Acompaño también las explicaciones y cuadro relativos al número de las cuentas glosadas y á las labores de esa Oficina, siendo dichos datos ministrados por el entendido Jefe de ella, C. Mateo Rubio.

IX.

Necesidades urgentes del Estado.

No son precisamente las mejoras materiales de cierta clase el indicio seguro de adelantamiento en

los pueblos, y deben los Gobiernos ir invirtiendo de preferencia los recursos de aquellos en lo que sea positivamente más necesario, meditando con la mayor madurez sobre este punto, sin dejarse arrebatarse por impresiones ligeras y por el falso brillo de algunas mejoras cuya apariencia es atractiva y hermosa.

¿Qué significan, en efecto, esos monumentos gigantescos esparcidos por el mundo y en los que se impendió el trabajo de millares de brazos humanos sin que sean expresión de una idea humanitaria y progresista?

Nada ciertamente; y los nombres de sus autores, y los esfuerzos de los que los ejecutaron, quedan ignorados de los pósteros, mientras que jamás se olvidan los de los iniciadores y ejecutores de las grandes ideas de progreso, á quienes siempre consideran todos como benefactores de la humanidad.

Nuestro Estado tiene á la verdad, elementos; pero falta muchísimo por hacer, y yo quiero señalar, como necesidades preferentes, las que siguen:

La aplicación por todas partes de los principios de la Higiene, que es el fundamento de la vida material: la propagación más extensa de la instrucción, especialmente la primaria, que es también, por decirlo así, la Higiene del espíritu: la organización y atinada distribución de una buena policía preventiva, porque la seguridad pública es la base en que descansa el orden social: la construcción y reforma de las prisiones y el establecimiento en ellas de talleres para el aprendizaje y consiguiente regeneración de los presos por medio del trabajo; y, por último, la construcción y mejoramiento de los mercados y panteones.

Todo esto, sobre lo que podría hablarse muy

prolijamente, y mucho que de ello se desprende, dará á vuestra sabiduría asunto para acertadas disposiciones.

Estas, que podemos llamar nuestras necesidades administrativas, traen consigo á la vez la necesidad económica de despertar entre nosotros el espíritu de asociación, por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, porque esa palanca poderosa del progreso moderno hará también que franquee las fronteras de nuestro Estado el capital vivificador, que, descansando en bases de confianza y de crédito, encontrará aquí un campo vastísimo de acción y negocios tan seguros como lucrativos.

X.

Condiciones actuales del Estado.

Su riqueza.--Su porvenir.

El Estado de Guanajuato es, sin duda, uno de los más importantes de la Federación Mexicana, y las causas de su riqueza descansan en sólidos cimientos que os son bien conocidos.

Tiene, en efecto, una población de las más densas que existen en el territorio nacional. Esta población es hasta cierto punto homogénea, y es relativamente corto el número de indígenas que, como en otras partes, viven sin más idioma que el propio y con costumbres y preocupaciones peculiares y arraigadas, segregados de los que no pertenecen á su raza y dando tan exiguo contingente á la producción como al consumo.

La propiedad tiene un repartimiento adecuado en cuanto cabe, y, en consecuencia, si no se ha llegado al apuramiento de los cultivos que algún día

los pueblos, y deben los Gobiernos ir invirtiendo de preferencia los recursos de aquellos en lo que sea positivamente más necesario, meditando con la mayor madurez sobre este punto, sin dejarse arrebatado por impresiones ligeras y por el falso brillo de algunas mejoras cuya apariencia es atractiva y hermosa.

¿Qué significan, en efecto, esos monumentos gigantescos esparcidos por el mundo y en los que se impendió el trabajo de millares de brazos humanos sin que sean expresión de una idea humanitaria y progresista?

Nada ciertamente; y los nombres de sus autores, y los esfuerzos de los que los ejecutaron, quedan ignorados de los pósteros, mientras que jamás se olvidan los de los iniciadores y ejecutores de las grandes ideas de progreso, á quienes siempre consideran todos como benefactores de la humanidad.

Nuestro Estado tiene á la verdad, elementos; pero falta muchísimo por hacer, y yo quiero señalar, como necesidades preferentes, las que siguen:

La aplicación por todas partes de los principios de la Higiene, que es el fundamento de la vida material: la propagación más extensa de la instrucción, especialmente la primaria, que es también, por decirlo así, la Higiene del espíritu: la organización y atinada distribución de una buena policía preventiva, porque la seguridad pública es la base en que descansa el orden social: la construcción y reforma de las prisiones y el establecimiento en ellas de talleres para el aprendizaje y consiguiente regeneración de los presos por medio del trabajo; y, por último, la construcción y mejoramiento de los mercados y panteones.

Todo esto, sobre lo que podría hablarse muy

prolijamente, y mucho que de ello se desprende, dará á vuestra sabiduría asunto para acertadas disposiciones.

Estas, que podemos llamar nuestras necesidades administrativas, traen consigo á la vez la necesidad económica de despertar entre nosotros el espíritu de asociación, por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, porque esa palanca poderosa del progreso moderno hará también que franquee las fronteras de nuestro Estado el capital vivificador, que, descansando en bases de confianza y de crédito, encontrará aquí un campo vastísimo de acción y negocios tan seguros como lucrativos.

X.

Condiciones actuales del Estado.

Su riqueza.--Su porvenir.

El Estado de Guanajuato es, sin duda, uno de los más importantes de la Federación Mexicana, y las causas de su riqueza descansan en sólidos cimientos que os son bien conocidos.

Tiene, en efecto, una población de las más densas que existen en el territorio nacional. Esta población es hasta cierto punto homogénea, y es relativamente corto el número de indígenas que, como en otras partes, viven sin más idioma que el propio y con costumbres y preocupaciones peculiares y arraigadas, segregados de los que no pertenecen á su raza y dando tan exiguo contingente á la producción como al consumo.

La propiedad tiene un repartimiento adecuado en cuanto cabe, y, en consecuencia, si no se ha llegado al apuramiento de los cultivos que algún día

elevará asombrosamente sus productos, si se verifican dichos cultivos con mucha mayor atención, con más acierto y con mejores resultados que en donde existen inmensas propiedades territoriales difíciles de atender y de explotar.

El repartimiento conveniente de la propiedad, la multiplicación de propietarios asíduos y laboriosos, y la buena distribución de los elementos productores, forman, sin duda, el principal secreto de la riqueza pública.

Ejemplo muy notable nos ofrece la historia contemporánea á este respecto. Vencedora la Prusia de la Francia, exigió la primera de la segunda la enorme indemnización de cinco mil millones de francos, suma que estimaron como imposible de pagar, no sólo los entendimientos vulgares sino hasta hombres de ingenio tan elevado como el gran Canciller del Imperio Alemán.

La Francia, sin embargo, cubrió en un período de tiempo relativamente muy corto, la indemnización exigida, y contra todas las previsiones de que dicha nación se quedaría anémica y exhausta y de que Alemania tendría una intensidad de vida y de movimiento con aquel río de oro que llevaba en su corriente el valor de cinco mil millones de francos, contra todas estas previsiones, decía, la Francia siguió dando muestras de vitalidad y de pujanza, y Alemania no ofreció en los elementos de su riqueza, en su comercio, en su industria, etc., el rápido incremento que todos esperaban.

Estos acontecimientos, que tuvieron verificativo á la faz del mundo, revelaron á los grandes estadistas el hecho de que el poder y la vitalidad de la riqueza en Francia descansaban en la base sólida del conveniente repartimiento, distribución y explota-

ción de la propiedad así como de todos los elementos productores que allá se difunden y se multiplican muchísimo.

Nuestro clima es muy dulce seguramente en casi toda la extensión del territorio del Estado, y aunque el suelo diste mucho de tener la feracidad que en otros lugares ofrece la naturaleza, es, sin embargo, fértil en una gran parte, y no existen entre nosotros esas enfermedades endémicas que cierran la puerta á los brazos explotadores en determinadas regiones.

Os haré, siquiera sea en apuntamientos generales, breves reflexiones sobre los diversos ramos de nuestra riqueza pública, llamando vuestra valiosa atención sobre sus condiciones actuales, sobre sus necesidades y sobre los medios de acudir á ellas.

A.—MINERIA.—Debo advertiros que yo estimo en el carácter especial predominante del Estado de Guanajuato, respecto á su riqueza, la condición que pudiéramos llamar de Estado minero.

Si debido á las condiciones de nuestro suelo la agricultura es una fuente de riqueza para el Estado, lo es mayor, sin duda, y muy principalmente para la minería.

En efecto, la producción minera tiene grandísima influencia en la prosperidad de la agricultura, pues los centros mineros le proporcionan mercado fácil, abundante y en lo general á muy buenos precios; y aunque á primera vista pudiera creerse que tal influencia no se ejercería sino en las propiedades rústicas que rodean los minerales, esto no es así, porque al establecerse el equilibrio entre los precios de los productos agrícolas, es evidente que las fincas de campo más apartadas de aquellos ob-

tendrán una realización igual ó con una pequeña diferencia, menor, por causa de los fletes.

El Estado cuenta sólo con dos centros mineros de importancia: el del Distrito de Guanajuato y el de Pozos; éste en situación floreciente, y aquel en decadencia, según lo manifiestan los adjuntos cuadros.

Si continúa desgraciadamente esa decadencia del Distrito de Guanajuato, que cada día se acentúa más, sus efectos se harán sentir dentro de poco tiempo, no solamente para la agricultura del Estado, sino también, y de una manera más directa é ineludible, en la propiedad urbana de esta ciudad, en la que se ocasionarán cuantiosas pérdidas; lo que contribuiría también, acaso, á determinar dificultades hacendarias por la disminución de las rentas del fisco, cuyos productos han sido relativamente mayores que los de cualquier otro Estado de la República, y sin duda alguna les superarían en mucho si se lograra evitar que siga el decaimiento de nuestro ramo de minería.

El Distrito minero de Guanajuato, sin estar en bonanza, ha producido semanariamente por espacio de varios años, más de 20,000 cargas de frutos minerales; cuya extracción y beneficio de ellos determinaba un consumo anual que aproximadamente era de 153,000 fanegas de maíz, 60,000 cargas de paja y 41,000 de alfalfa.

En la producción y beneficio de esa cantidad de mineral se empleaban unos doce mil operarios, cuyo número representa otras tantas familias formadas, inferiormente, de tres individuos cada una, ó, lo que es lo mismo, treinta y seis mil personas que, alimentándose por lo general menos mal que los labradores, hacían un buen consumo á los productos de la agricultura.

Siendo ahora la producción semanal solamente de 5,000 cargas, que dan el resultado que se ve en el cuadro adjunto, natural es que todos los consumos se reduzcan en la misma proporción.

Los efectos de esta reducción sólo se han resentido en parte, y esto se debe á que se ha estado ocupando en las diversas obras públicas emprendidas, gran número de gente que había empezado ya á emigrar del Estado y ha vuelto á ocuparse en él.

Estas consideraciones, aunque muy someramente expuestas, hacen ver de modo patente la necesidad de levantar el espíritu minero en el Distrito de Guanajuato, para evitar á tiempo el conflicto que produciría la completa decadencia del mineral.

Anexos veréis, en lo relativo á este importante ramo de la minería, cuadros curiosos y atendibles, gráficos unos y numéricos los otros, que marcan la cantidad de oro y plata acuñados en la Casa de Moneda de esta ciudad, desde que comenzó á funcionar dicho establecimiento hasta el año próximo pasado de 1,894; las cantidades y valor de mineral exportados en un período retrospectivo de varios años, á contar desde 1,894 también; el número de minas en explotación; los gastos impendidos en ellas; la producción de mineral, y todos los detalles necesarios para formar una estadística aproximada respecto de este ramo tan importante de la riqueza pública. Veréis, asimismo, el monto de los derechos que cobra el Estado sobre el oro y la plata. Este factor y la total acuñación de nuestra Casa de Moneda, revelan con toda evidencia que no se han agotado las venas metalíferas que cruzan como una red cerrada y valiosa el subsuelo de este Distrito.

La causa primordial de la decadencia que sufren en este momento nuestras minas, es, á no du-

darlo, la falta de capital suficiente para explotarlas y ponerlas en movimiento; y á su vez falta entre nosotros capital, por el sistema—vicioso y lamentable para los mineros—de *avíos*, en que la mina y la hacienda han formado tradicionalmente y por práctica funesta no interrumpida, dos diversas entidades; resultando en definitiva que las pérdidas, generalmente, eran para el minero y las utilidades para el beneficiador.

Estas prácticas, ya sacramentales entre nosotros, han alejado de esta rica ciudad el capital y nuestras minas se han puesto anémicas, porque es imposible que las vetas rompan ellas por sí mismas las formaciones que las cubren y salgan de sus duros yacimientos á buscar á los que han de beneficiarlas para extraer los metales preciosos. En suma, en el Distrito de que me ocupo son, propiamente hablando, más beneficiadores que mineros las personas que aquí tienen en sus manos los negocios de minas.

Ingenieros muy inteligentes, expertos y que conocen dicho Distrito á la perfección, me aseguran con certidumbre, y yo lo creo firmemente, que es, sin duda, el más rico del Estado.

No debemos desmayar, por lo mismo: se ha de realizar entre nosotros, aquí en nuestra querida ciudad, la infalible profecía de autoridades tan respetables como el Barón de Humboldt y Mr. Dupont, quienes decían no hace muchos años, con convicción firmísima y arraigada, que no podría calcularse ni reducirse á cifra la producción de los metales preciosos en México, siempre que sus vetas se explotaran con toda la pericia del arte del minero y con todo el capital necesario para la explotación; y que sólo la baja del valor de los metales, por su

abundancia en los mercados, limitaría el nivel de la producción cuando se llegara á aquellos apetecibles extremos.

Desgraciadamente es un hecho que las minas no se explotan; que las haciendas de beneficio suspenden sus trabajos, y que los hombres laboriosos emigran de Guanajuato para buscar en otra parte ocupación á sus brazos inertes y sustento á sus familias afligidas.

El remedio de estos males es procurar por todos nuestros arbitrios la venida del capital á esta ciudad, y con su presencia se verán renacer la vida y el movimiento y se harán sentir por todas partes la abundancia y el progreso.

Yo me ocupo concienzuda y meditadamente en formar, para presentársela, una iniciativa en que el Gobierno pueda cooperar de algún modo á atraer el capital entre nosotros, partiendo de tres bases que juzgo necesarias absolutamente: primera, que dicho capital venga revistiendo la forma de esas compañías anónimas fundadas en una perfecta igualdad, que constituyen hoy el motor más poderoso del progreso moderno, por la gran potencia que desarrolla la unión de innumerables fuerzas encaminadas al mismo fin: segunda, que la mina y la hacienda formen una sola única entidad, y que los resultados del negocio afecten de una manera igualmente proporcional á los asociados; y tercera, que los negocios en explotación no estén gravados con deudas ni servidumbres, de manera que el capital que venga á invertirse sufra desde luego un quebranto.

La depreciación de la plata, de que tanto se ha hablado en la prensa del mundo y que tanto ha preocupado á los estadistas de todas nacionalidades,

favorece entre nosotros, bajo ciertos aspectos, á la Nación, y especialmente á la industria minera, y facilita también la inversión de capitales aquí en nuestras minas.

En efecto, como nosotros aquí no practicamos el monometalismo; como nuestros jornales todos se pagan en plata; como los pocos productos ó artículos extranjeros aplicables al beneficio representan un valor insignificante en el costo de él; y como el oro que producen nuestros minerales ha adquirido un valor tan elevado: benéfica, y no perjudicial, ha sido para los mineros mexicanos y para los capitales nacionales dedicados aquí á la explotación de las minas.

Por otra parte, limitada la exportación de la plata, por la baja siempre creciente y no interrumpida que hasta hace pocos días estuvo sufriendo el metal blanco, se han podido exportar algunos otros artículos con beneficio de la agricultura, la industria y de otros elementos de la riqueza pública.

Los extranjeros que quieran traer sus capitales para hacer inversiones que llamaremos mexicanas, obtienen un volumen doble de su capital al situarlo en la República.

Los mexicanos acaudalados que vivían en el extranjero y á quienes se remitían cada año gruesas sumas para colocarlas allá, han vuelto muchos de ellos á la capital trayendo consigo la circulación y el movimiento, y haciendo inversiones crecidas en negocios mexicanos para no guardar su dinero improductivo.

Por estas y otras causas que sería largo enumerar en cuestión tan complexa, creo que podremos, con algún esfuerzo, poner remedio al grave mal que resentimos, y que de uno ú otro modo, por la ley

necesaria de la evolución, aunque nuestros trabajos fueran estériles, ha de venir el capital á vivificar nuestras minas hoy languidecentes é improductivas.

B.—AGRICULTURA Y COMERCIO.—Adjuntos encontraréis cuadros que os pueden dar idea de la importancia de estos dos ramos de riqueza en el Estado.

Nuestra agricultura produce, sin duda, en los artículos de primera necesidad y de mayor consumo mucho más de lo que necesitamos para el abastecimiento del mismo Estado.

Las cosechas de maíz pueden estimarse anualmente en más de cuatro millones de fanegas, en un promedio de varios años, y la cosecha de trigo ha de ascender de doscientas á trescientas mil cargas.

El año pasado ha sido un buen año agrícola, porque si bien es cierto que las cosechas no fueron sumamente abundantes, en cambio los precios de los cereales han sido muy favorables para la agricultura y se han hecho sentir los beneficios de todo el numerario que ha venido y ha circulado en el Estado en cambio de semillas y otros productos agrícolas.

Es la agricultura una industria de las que más influyen en la prosperidad de las naciones, y digna, por sus condiciones peculiares, de toda la protección de los Gobiernos. Busca el labrador por medio del trabajo, que es á la vez productivo y regenerador, en el seno fecundo de la tierra, una riqueza que trae consigo todos los frutos de bendición y lleva la vida, la prosperidad y el movimiento por todas partes.

Mucho ha adelantado nuestra agricultura á la sombra de la paz, y todos palpamos el mejoramiento

También encontraréis datos que os harán formar exacto juicio acerca de la industria, en el Estado, siendo muy íntima y estrecha la relación que liga el desarrollo de estos elementos de riqueza con la Minería y la Agricultura que tanta influencia tienen sobre ellos.

Haciendo por inducción y en globo un cálculo aproximado del valor de los elementos de producción en el Estado, se comprende, en general, que exceden de doscientos millones de pesos, supuesto que las rentas del Estado, de la Federación y de los Municipios, y de los servicios eclesiásticos, exceden en mucho de tres millones, y si calculamos que esta suma sea hasta el quince por ciento de la producción anual de los diversos elementos activos del Estado, resultará que el valor de la renta de éstos, es de veinte millones de pesos, que á su vez determina una estimación de más de doscientos millones como valor de aquellos elementos activos productores.

Con todos estos antecedentes puede augurarse á nuestro Estado un porvenir de bienestar si unidos en lazo fraternal todos sus hijos y aprovechando los ricos elementos que posee, marchamos bajo un régimen estricto de honradez, sobriedad y economía por el sendero del trabajo, que nos conducirá seguramente, en breve tiempo, á la prosperidad.

XI.

Mejoras Materiales.

Respecto de tan importante materia podéis estar sumamente satisfechos, CC. Diputados.

Las mejoras que se han realizado en esta Entidad federativa afectan una importancia tal, que puede decirse que no se habían verificado jamás, de tal carácter, en períodos de ocho ó más años. Se han gastado en este importante ramo, en globo y más ó menos, setecientos mil pesos, que representan mucho más de un millón de jornales.

La necesidad de continuar las obras comenzadas antes de que yo me encargase del Gobierno, estaba claramente indicada. Yo no quise seguir la tradición de algunos de mis antecesores, de dejar en suspenso obras emprendidas por las personas que habían desempeñado el poder antes que ellos: me encontré además con que la continuación de la Presa de Esperanza y todas las complementarias de ella eran no sólo de grande utilidad, sino sumamente necesarias para la conservación de la vida y de la salud de los moradores de esta capital.

Ninguna inversión, por otra parte, más acertada podría darse al dinero del pueblo, que proporcionar un trabajo productivo y benéfico á millares de ciudadanos diezmados por el hambre, la peste y todas las calamidades consiguientes. Así es que, usando de las facultades que el Poder Legislativo ha tenido á bien concederme, hemos realizado muchas mejoras necesarias, útiles y convenientes en todo el territorio del Estado, y hemos transformado, se puede decir, completamente la faz de esta ciudad capital del mismo.

Las felices consecuencias del mejoramiento higiénico de la ciudad no se han hecho esperar. Cada habitante de ella tiene hoy á su disposición y muy cerca de las puertas de su hogar, ciento y tantos litros de agua por día, y en los cuadros de la mortalidad que os presento anexos en el lugar respecti-

También encontraréis datos que os harán formar exacto juicio acerca de la industria, en el Estado, siendo muy íntima y estrecha la relación que liga el desarrollo de estos elementos de riqueza con la Minería y la Agricultura que tanta influencia tienen sobre ellos.

Haciendo por inducción y en globo un cálculo aproximado del valor de los elementos de producción en el Estado, se comprende, en general, que exceden de doscientos millones de pesos, supuesto que las rentas del Estado, de la Federación y de los Municipios, y de los servicios eclesiásticos, exceden en mucho de tres millones, y si calculamos que esta suma sea hasta el quince por ciento de la producción anual de los diversos elementos activos del Estado, resultará que el valor de la renta de éstos, es de veinte millones de pesos, que á su vez determina una estimación de más de doscientos millones como valor de aquellos elementos activos productores.

Con todos estos antecedentes puede augurarse á nuestro Estado un porvenir de bienestar si unidos en lazo fraternal todos sus hijos y aprovechando los ricos elementos que posee, marchamos bajo un régimen estricto de honradez, sobriedad y economía por el sendero del trabajo, que nos conducirá seguramente, en breve tiempo, á la prosperidad.

XI.

Mejoras Materiales.

Respecto de tan importante materia podéis estar sumamente satisfechos, CC. Diputados.

Las mejoras que se han realizado en esta Entidad federativa afectan una importancia tal, que puede decirse que no se habían verificado jamás, de tal carácter, en períodos de ocho ó más años. Se han gastado en este importante ramo, en globo y más ó menos, setecientos mil pesos, que representan mucho más de un millón de jornales.

La necesidad de continuar las obras comenzadas antes de que yo me encargase del Gobierno, estaba claramente indicada. Yo no quise seguir la tradición de algunos de mis antecesores, de dejar en suspenso obras emprendidas por las personas que habían desempeñado el poder antes que ellos: me encontré además con que la continuación de la Presa de Esperanza y todas las complementarias de ella eran no sólo de grande utilidad, sino sumamente necesarias para la conservación de la vida y de la salud de los moradores de esta capital.

Ninguna inversión, por otra parte, más acertada podría darse al dinero del pueblo, que proporcionar un trabajo productivo y benéfico á millares de ciudadanos diezmados por el hambre, la peste y todas las calamidades consiguientes. Así es que, usando de las facultades que el Poder Legislativo ha tenido á bien concederme, hemos realizado muchas mejoras necesarias, útiles y convenientes en todo el territorio del Estado, y hemos transformado, se puede decir, completamente la faz de esta ciudad capital del mismo.

Las felices consecuencias del mejoramiento higiénico de la ciudad no se han hecho esperar. Cada habitante de ella tiene hoy á su disposición y muy cerca de las puertas de su hogar, ciento y tantos litros de agua por día, y en los cuadros de la mortalidad que os presento anexos en el lugar respecti-

vo, encontraréis datos preciosos y muy satisfactorios á este respecto.

Acompaño también á esta Memoria fotografías y cuentas que os ministrarán luz suficiente sobre el estado que guardan las obras públicas y las mejoras emprendidas, así como sobre su costo é importancia; trabajos y explicaciones que han sido hechos por diversas personas que me prestaron su valioso y eficaz auxilio en la formación de esta Memoria; siendo de advertir que las fotografías fueron tomadas hace algunos meses, y que las obras, por lo mismo, están mucho más adelantadas que lo que aquellas indican.

El Teatro Juárez es un monumento digno del Benemérito de América; y todavía pudiera decirse lo que dijeron en Florencia respecto de un monumento consagrado á uno de sus ciudadanos ilustres: "Es pequeño honor para tan grande nombre."

Por uno de esos raros caprichos del destino, Guanajuato, en donde alguno de sus gobernantes hace muchos años, en la época más cruda de la revolución, creara dificultades al insigne Patricio, es el Estado que honrará su memoria con uno de los más suntuosos monumentos que en la República puedan perpetuar su nombre. La ley de las evoluciones y del progreso ha tenido su realización, y es don de los hombres que llegan á escalar por medio de sus virtudes y sacrificios el elevado templo de la gloria, que se les haga justicia por todas partes, como ha sucedido precisamente en este caso.

Las principales obras emprendidas á más de dicho Teatro, son: la Presa de Esperanza, con su dique, tubería, instalación, filtro y dos grandes tinacos más; fuentes é hidrantes en la extensión de la ciudad; la instalación de la luz eléctrica, que es

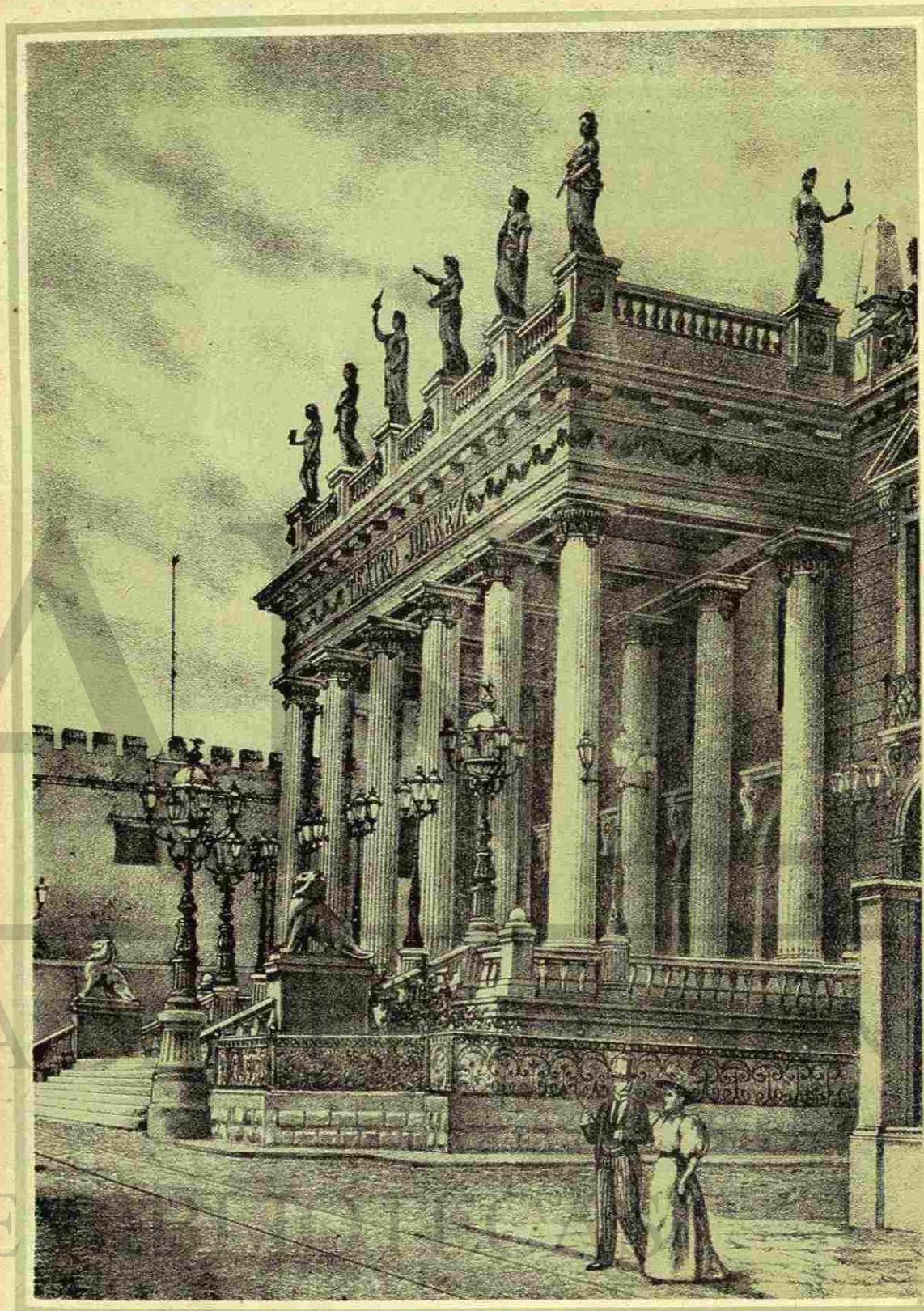
una de las mejores que existen en el país; los baños y lavaderos públicos; la ampliación del Jardín de la Presa de la Olla y construcción de calzadas y una torre en el mismo lugar, y dos túneles en las cañadas que se hallan detrás de dicha presa; la apertura de las nuevas calles del Maromero y del Panteón; las mejoras hechas al Jardín del Cantador; las escuelas de Belen; las de Acámbaro; las que se construyen en Salamanca; las reparaciones que se han llevado á cabo en diez y ocho panteones y siete cárceles, así como otras muchas obras emprendidas en diversas poblaciones, con cargo á los respectivos Municipios, que fuera largo enumerar, haciendo mención únicamente, por su importancia, de la Escuela de León y Hospital de Celaya, la primera concluida ya, y éste muy adelantado.

Me propongo hacer publicar en volúmen separado la relación de las obras de la Presa de Esperanza, con todos sus accesorios, y del gran Teatro Juárez, con su instalación de luz eléctrica etc., y he encomendado este trabajo á los ameritados Ingenieros de aquellas obras.

No cabe duda, CC. Diputados, el Estado camina tranquilo con una marcha rápidamente ascensional. Comprueban este aserto, con evidencia, la nota que os acompaño del Juzgado de Distrito en el Estado, en que veréis que han disminuido considerablemente las promociones de juicios de amparo desde el año de 1,893, respecto de años anteriores; la cuenta y diagrama de la Jefatura de Hacienda que marcan los productos de rendimientos federales en el Estado; el incremento de las rentas del mismo, y el de los fondos municipales en la mayor parte de sus tesorerías, y estos innumerables hechos, palpables á todos, revelan claramente que el

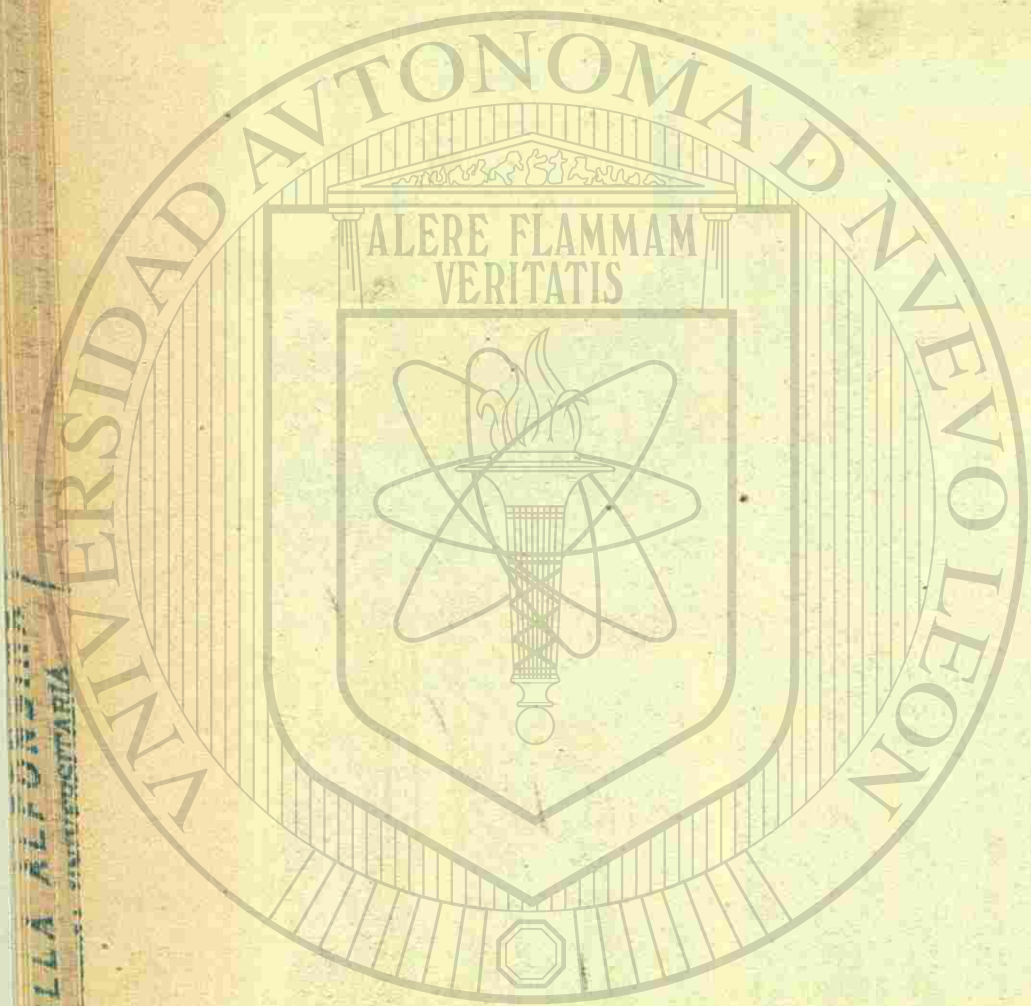
bienestar, la tranquilidad, la confianza y el trabajo se encuentran produciendo sus saludables y fecundos frutos por todas partes.

Máxima sabia del gran historiador de los siglos nos enseña que nada se debe estimar concluido si queda algo por hacer. No desmayéis, CC. Diputados, en vuestra ardua pero gloriosa tarea de cimentar sobre bases sólidas el bienestar y engrandecimiento del Estado de Guanajuato, aprovechando la era fecunda de paz por que dichosamente atraviesa la República. Yo cooperaré con vosotros y esperemos confiadamente en que habremos de llegar á constituir un pueblo enteramente unido, culto y progresista, que, viendo la felicidad en el hogar de todos los ciudadanos y la honradez, laboriosidad y abnegación en sus funcionarios públicos, estará siempre dispuesto á sacrificarse por la causa de la Patria y de la Libertad.



VISTA DEL "TEATRO JUAREZ" TOMADA DESDE LA ESQUINA DEL JARDIN DE LA UNION Y CALLE DE LA CRUZ VERDE.

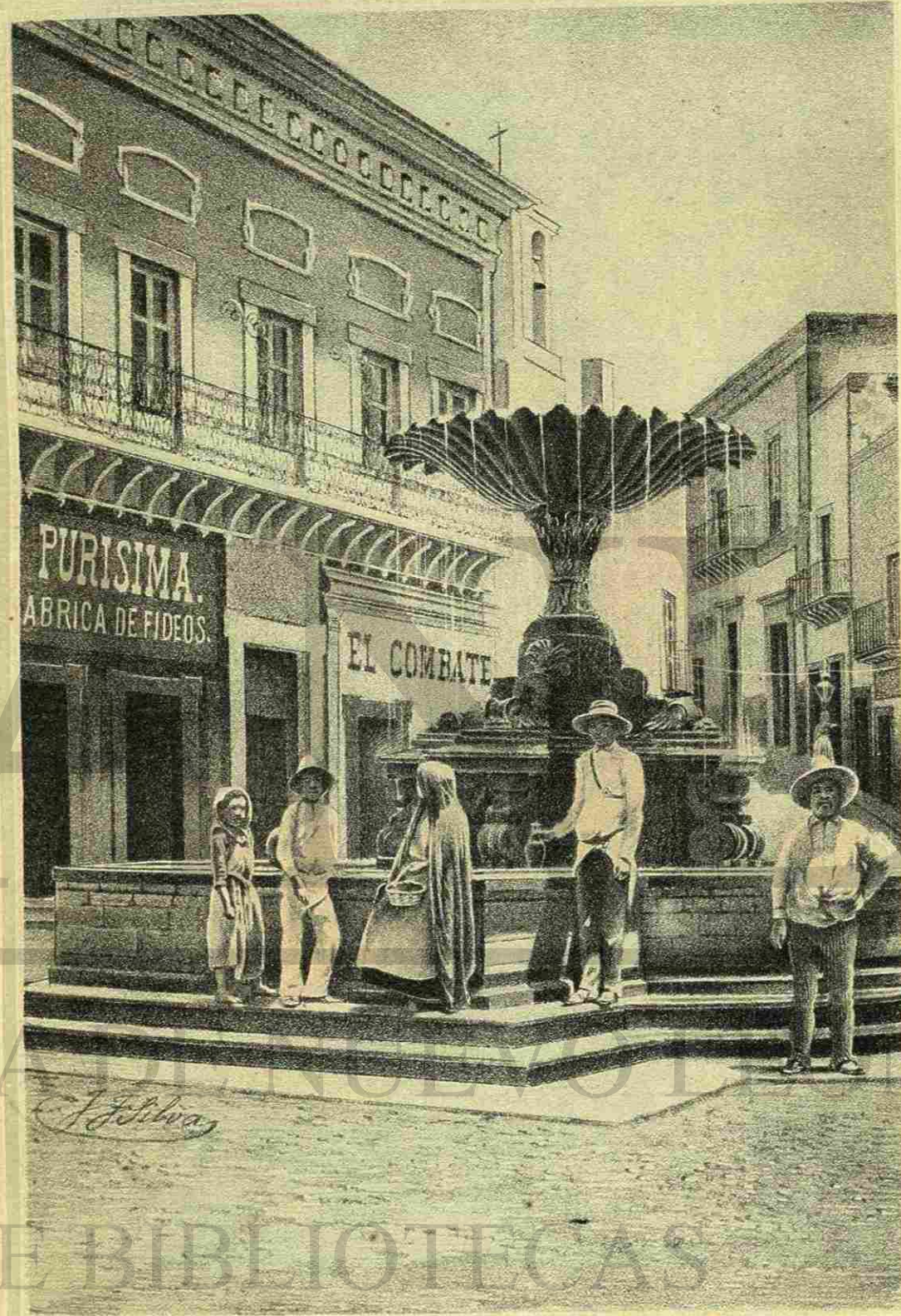
LIT. ESCUELA T. M. PORFIRIO DIAZ MORELIA



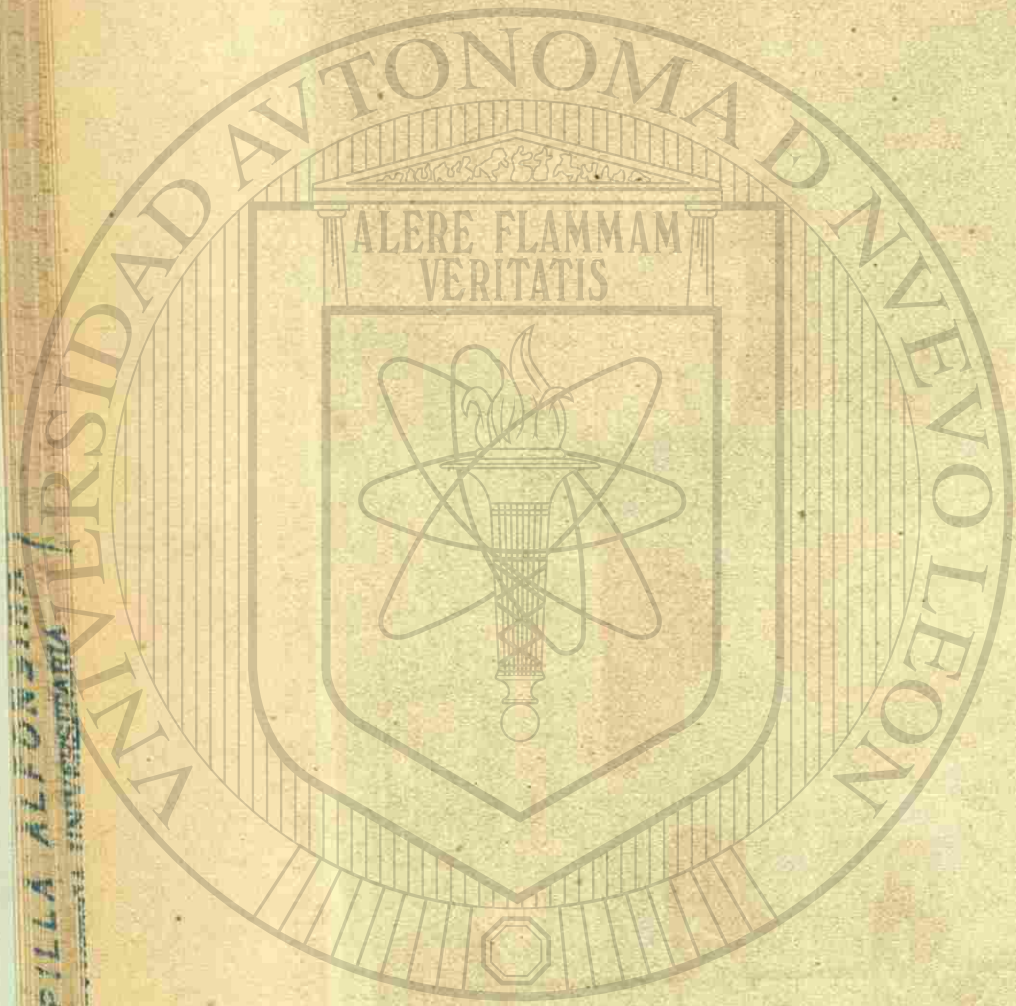
CAPILLA ALFONSO
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



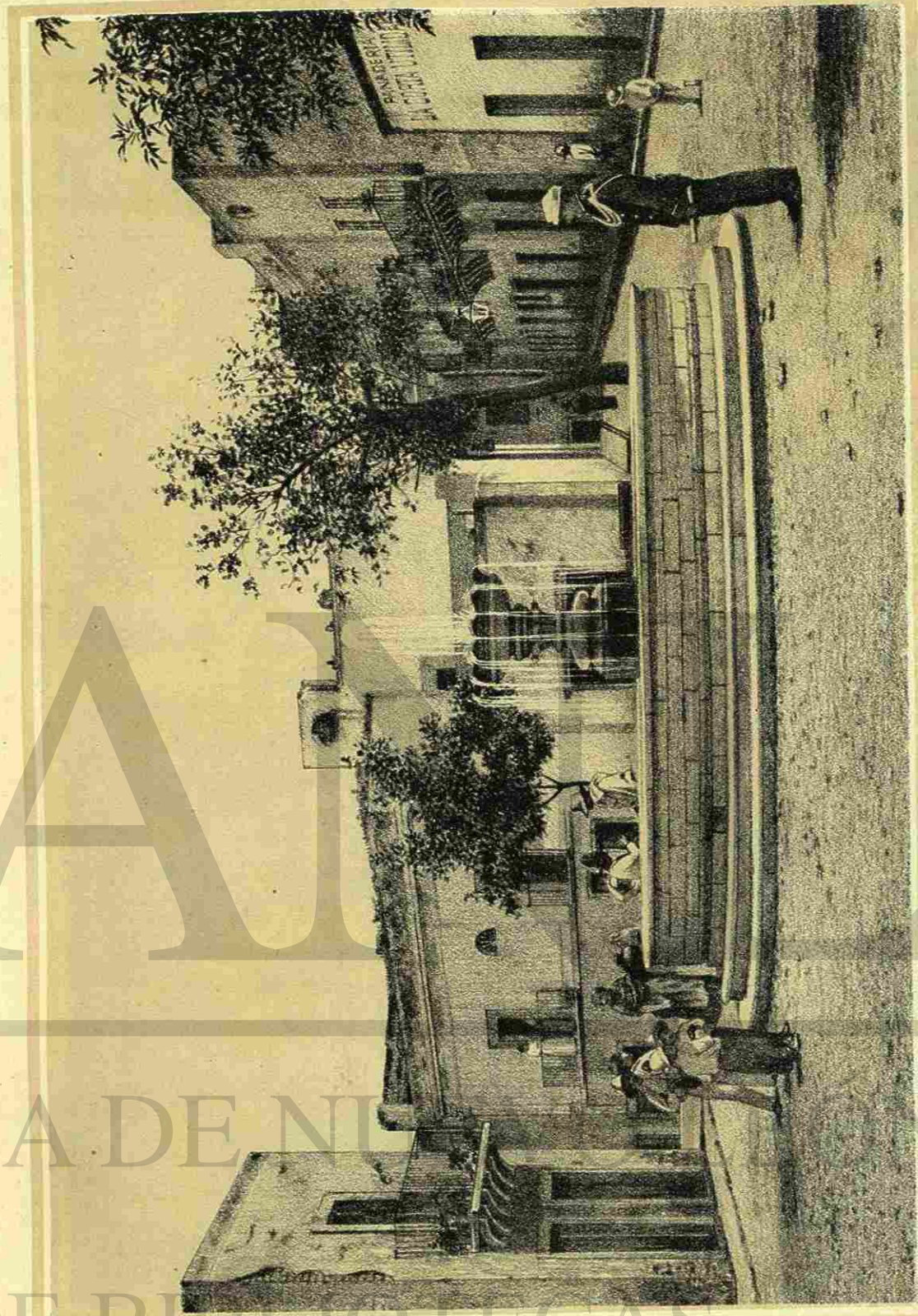
LIT. ESCUELA I. M. PORFIRIO DIAZ MORELIA.
FUENTE PÚBLICA EN LA PLAZUELA DE "EL BARATILLO".



CAPILLA ALFONZINA
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE N

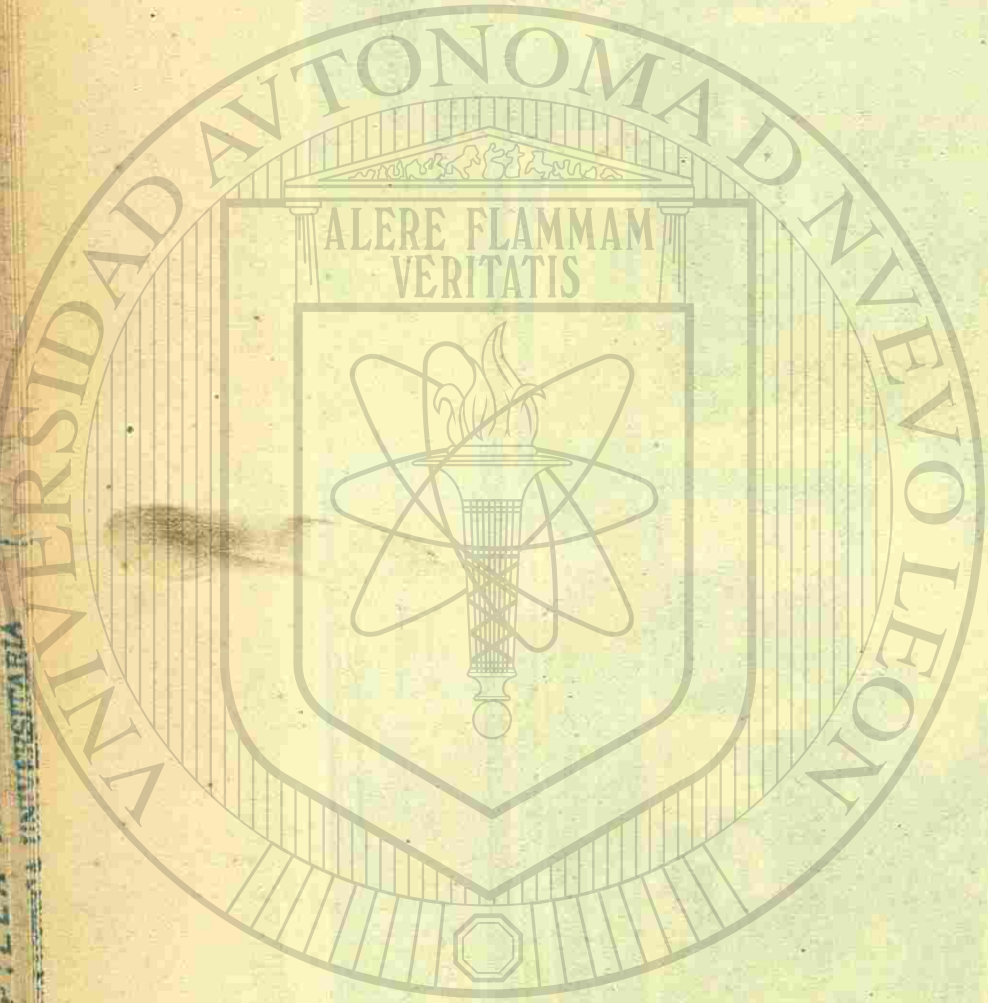
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



VISTA DE UNA FUENTE PÚBLICA EN LA PLAZUELA DE MEXIAMORA.
BY ESCUELA DE PEREGRINOS DÍAZ MIRECIA

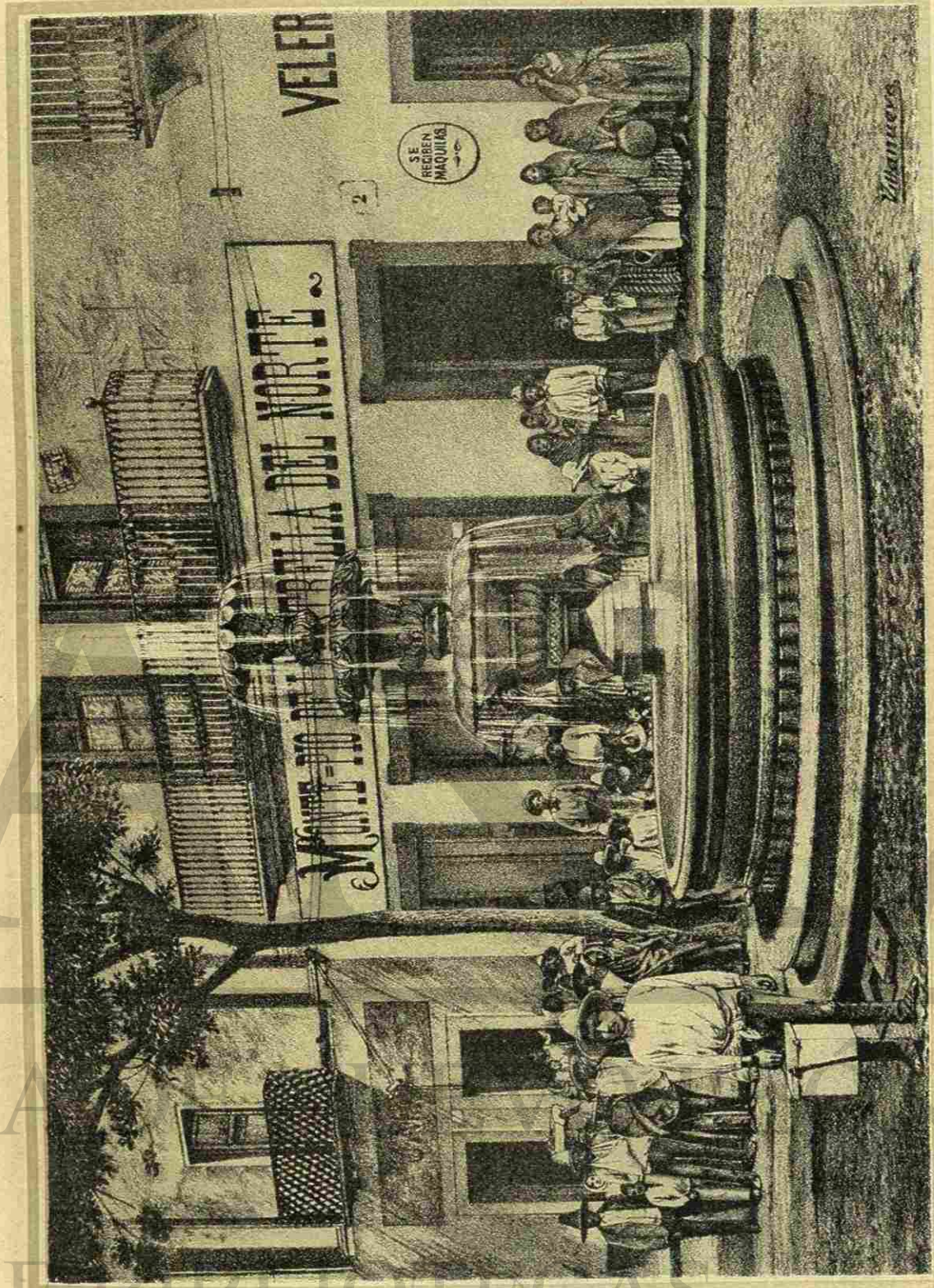


CAPILLA ALFONZINA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

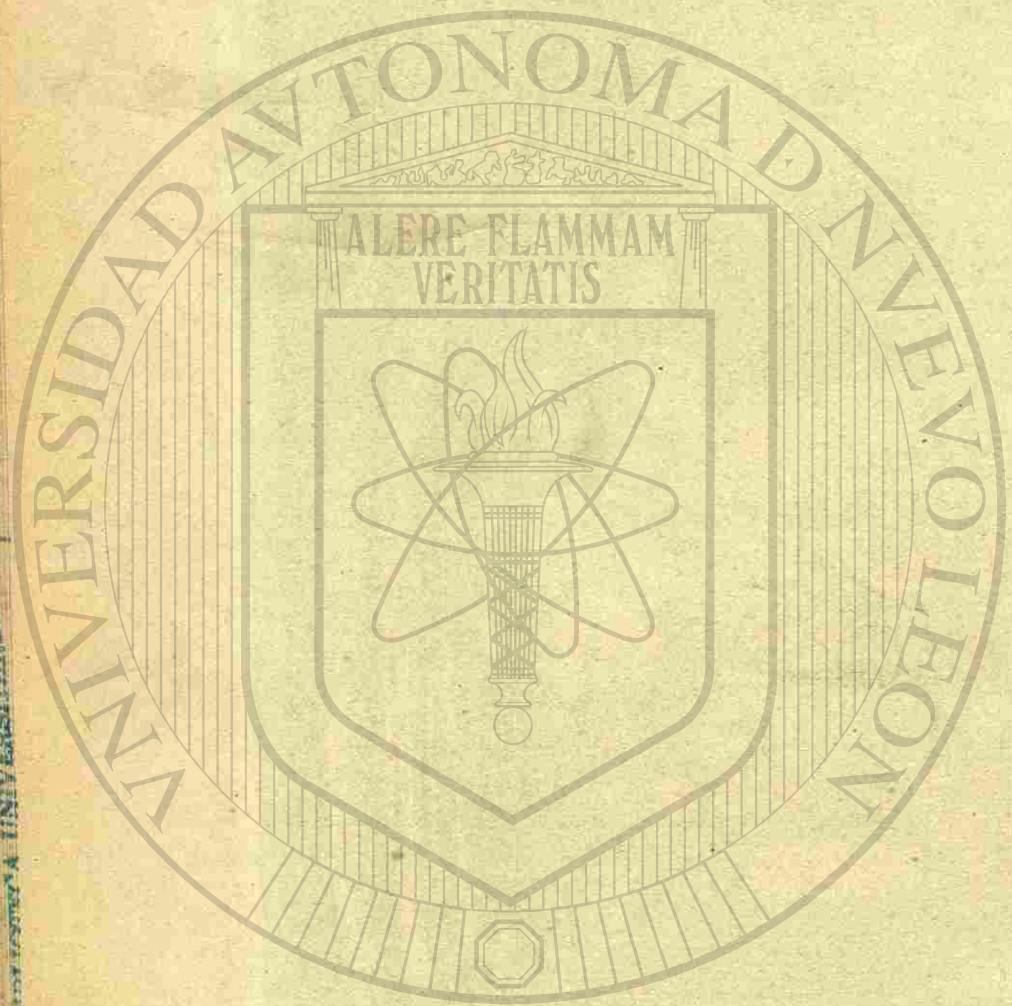
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



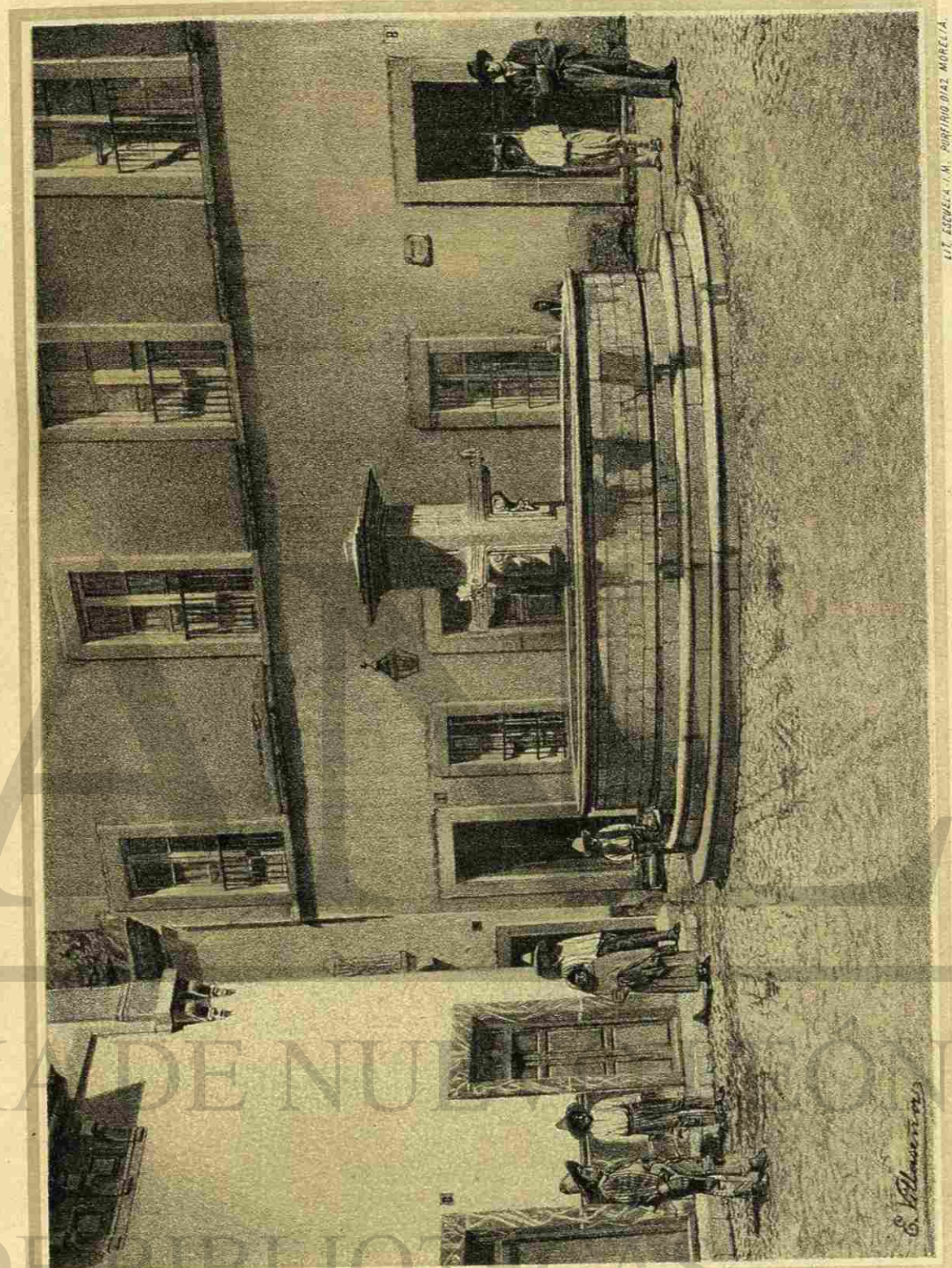
FUENTE PUBLICA EN LA PLAZA DE TEPETAPA

®

CAPILLA ALFONSO X
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



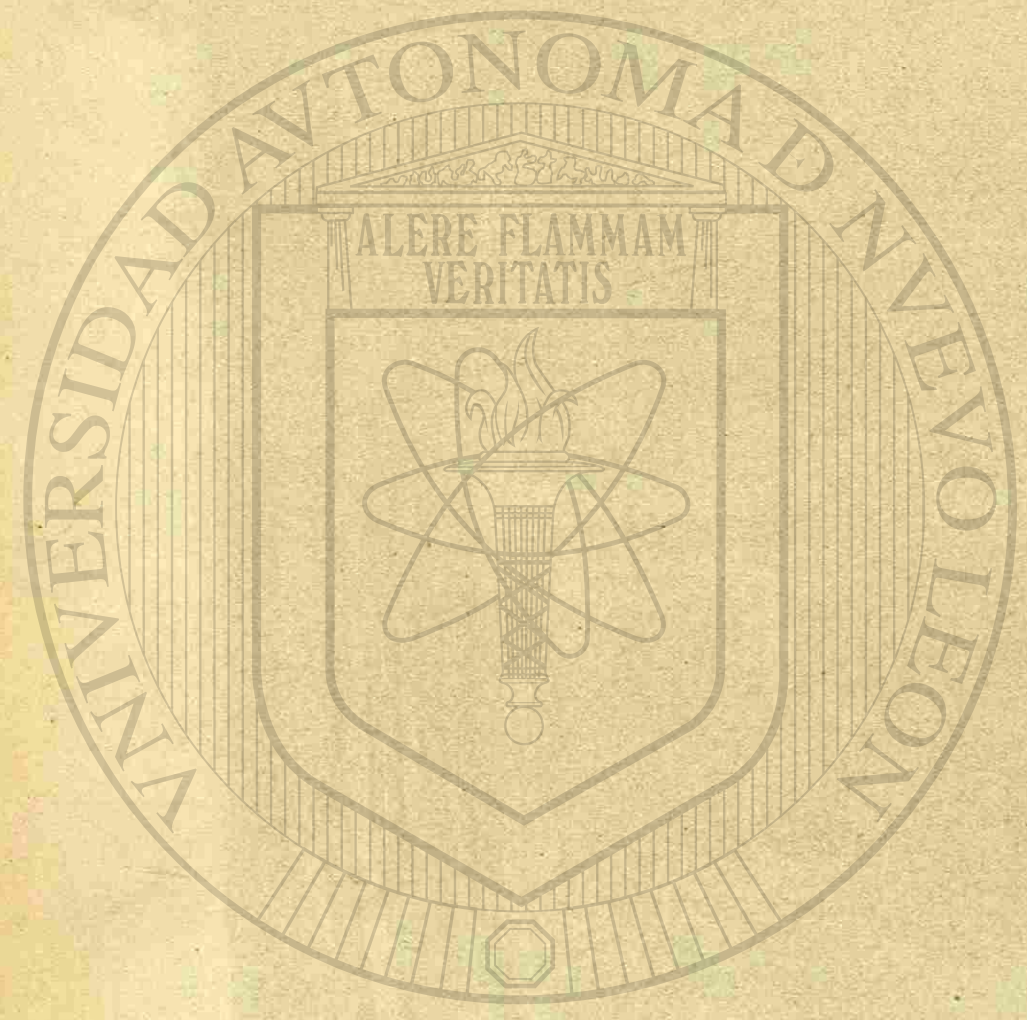
FUENTE PÚBLICA EN LA PLAZUELA DEL ROPERO.

LIT. SEDECA S. M. MORELIA

S. Plummer

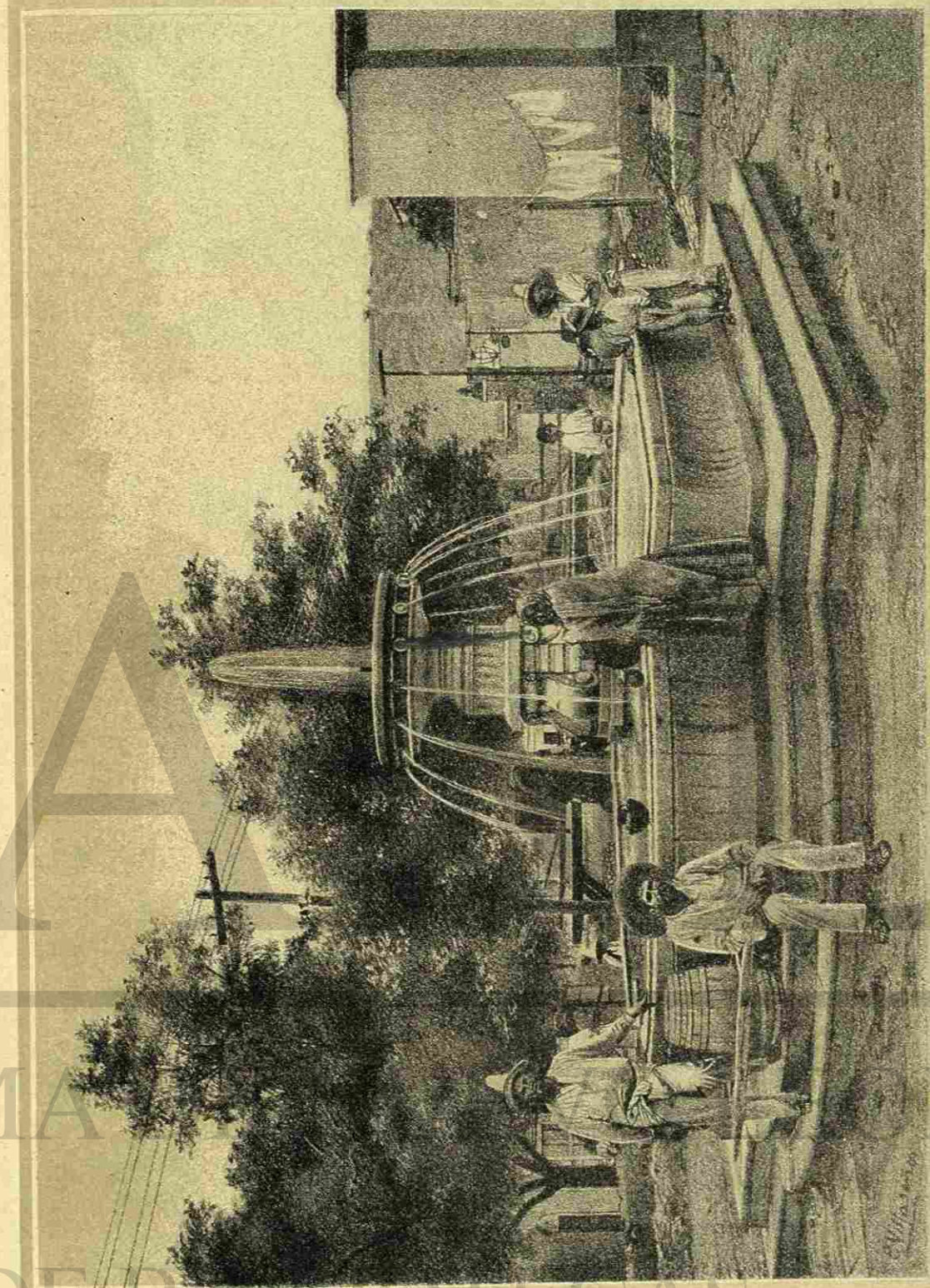


CAPILLA ALFONSO
DIRECCION UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

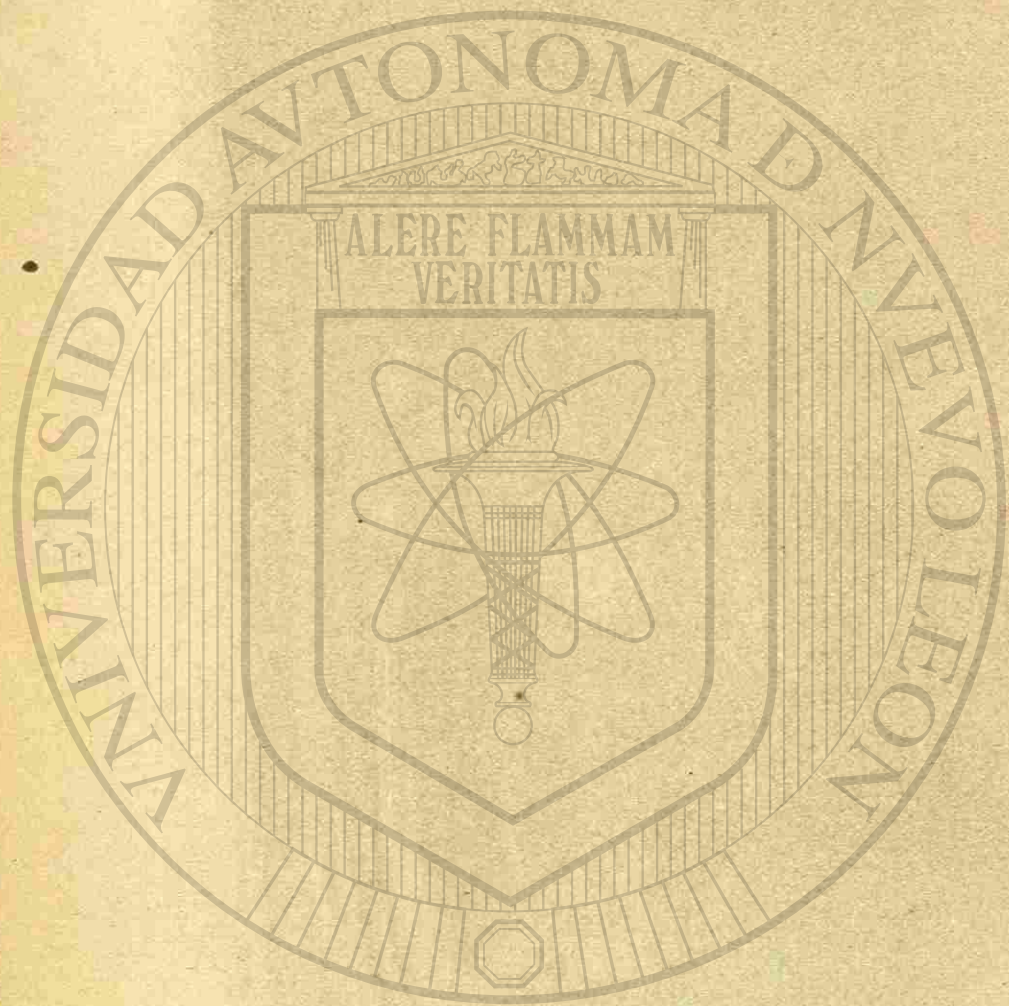


LIT. ESCUELA EN TORREÓN, D.F. MORELIA

FUENTE PUBLICA EN EL BARRIO DE PASTITA.

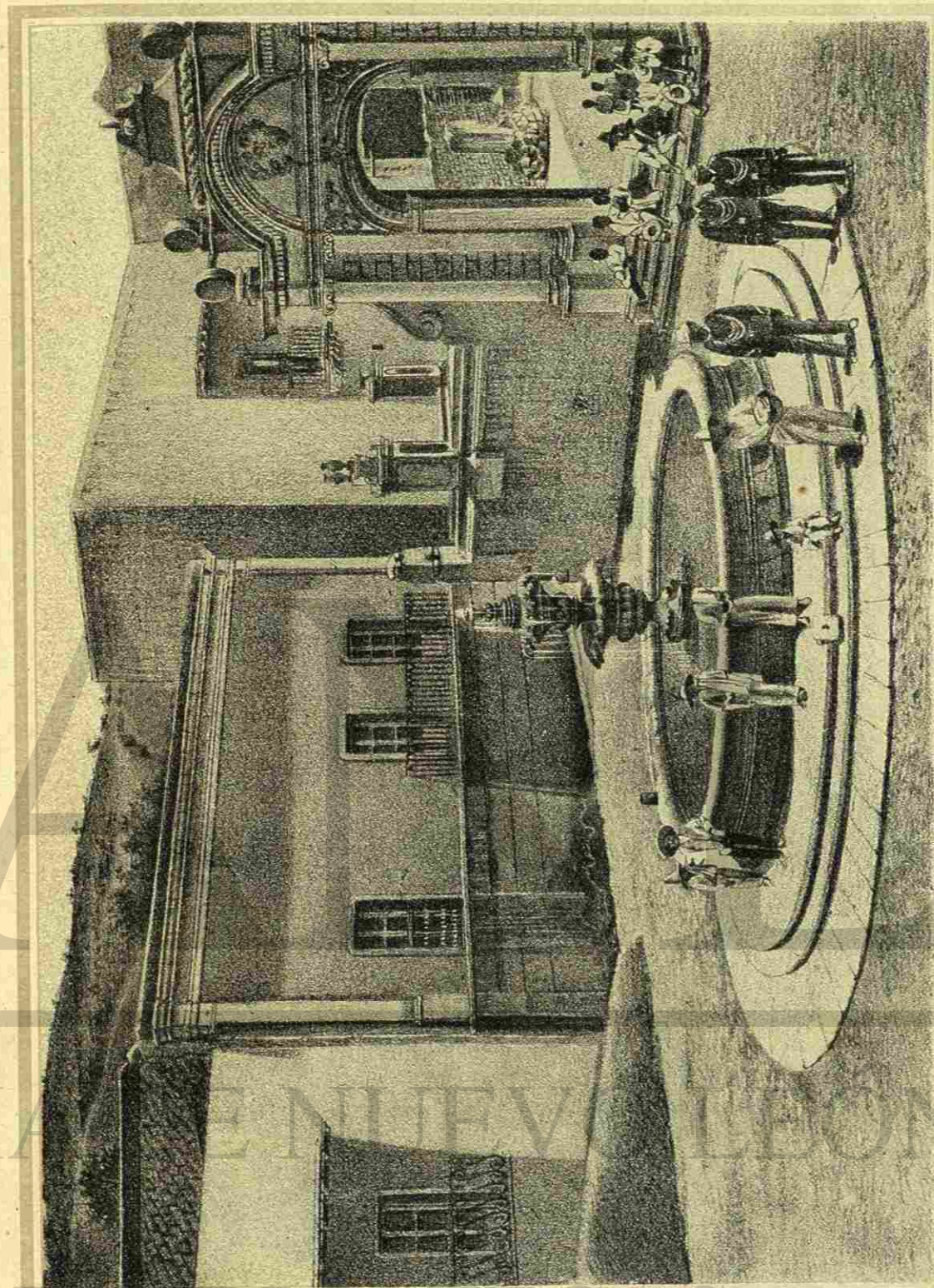


CAPILLA ALFONSO X
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

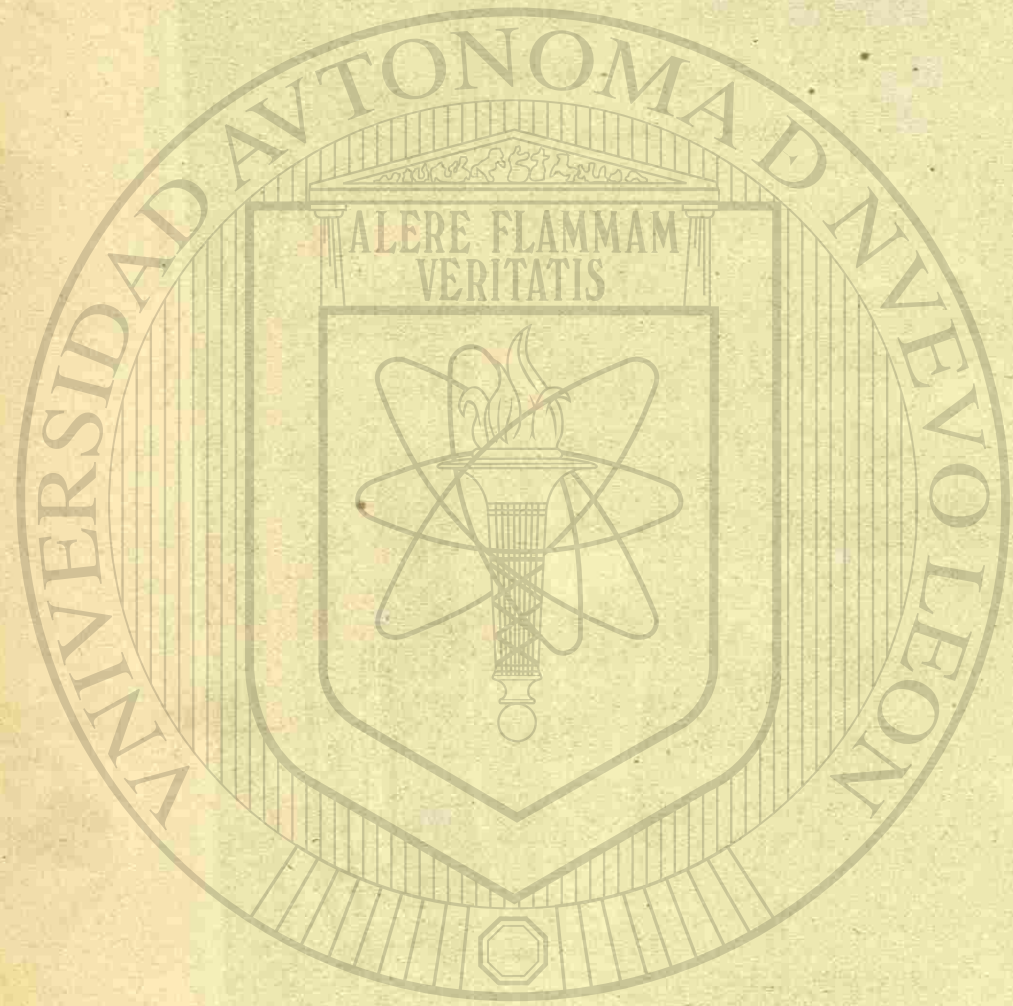


MIT ESCUELA I. M. PARRIS DIAZ MIRELLA

FUENTE PUBLICA EN MARFIL

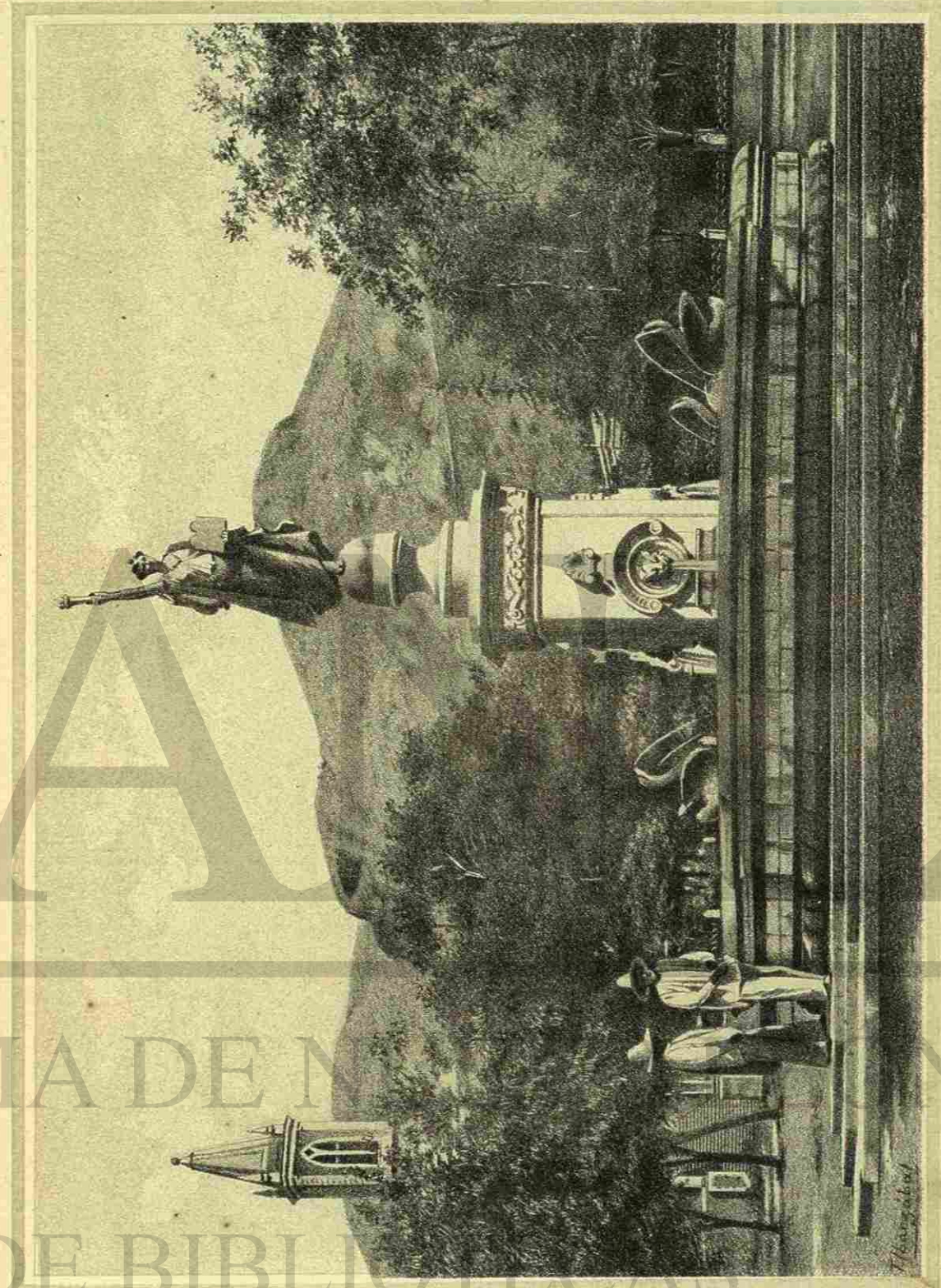


CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MORELIA

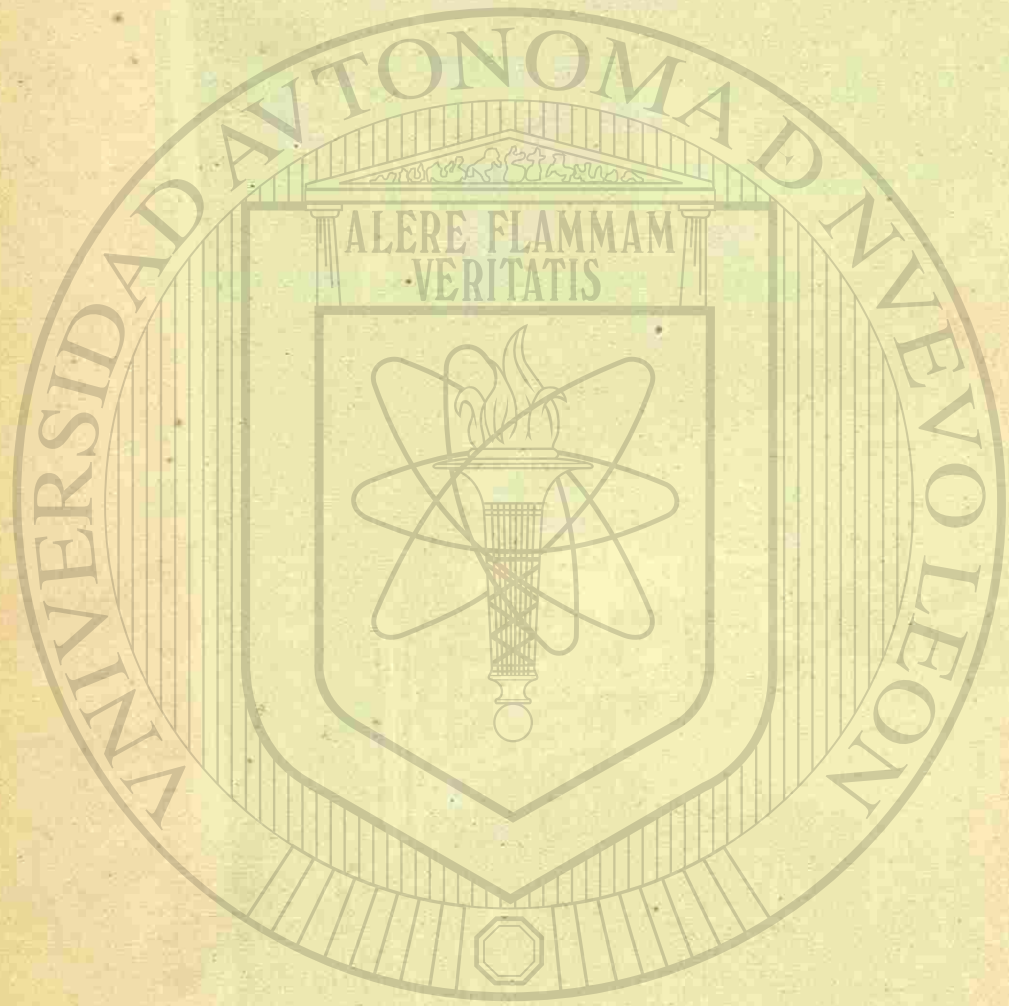
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LA ESCUELA EN MORELIA
FUENTE MONUMENTAL DE LA LIBERTAD EN EL JARDÍN DE LA PRESA.

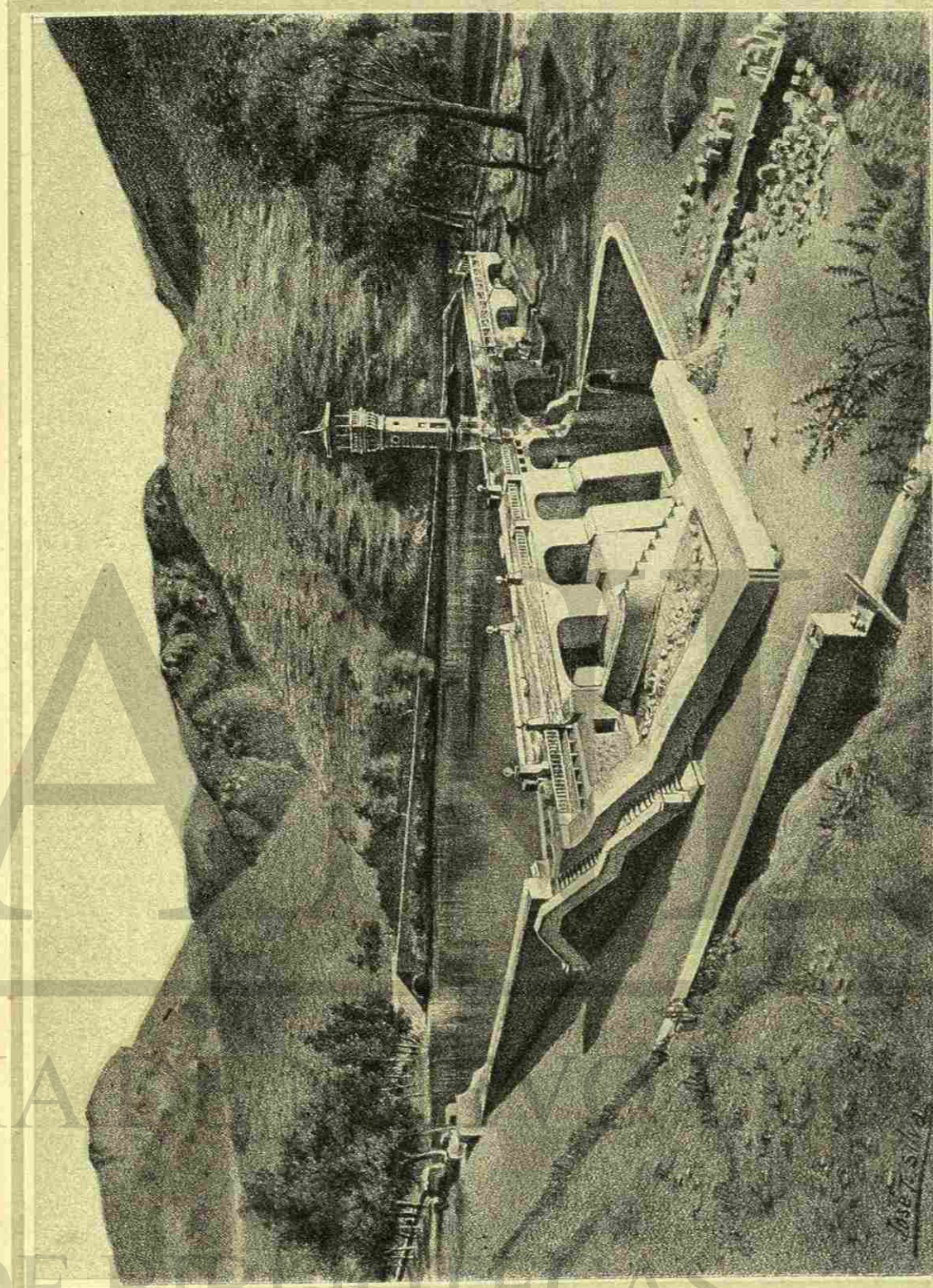
®

CAPILLA ALFONSO XIII
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

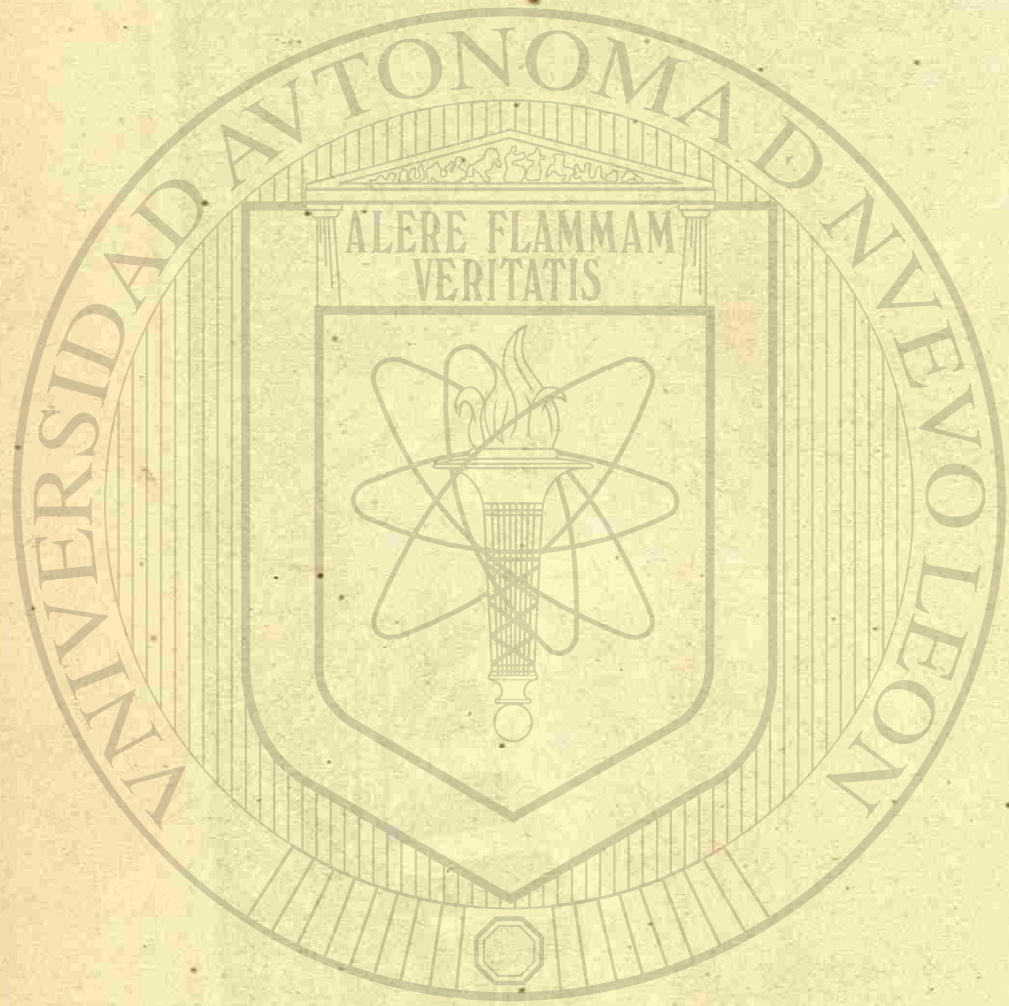
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



117 ESCUELA N. HERRERO DIAZ MORELIA

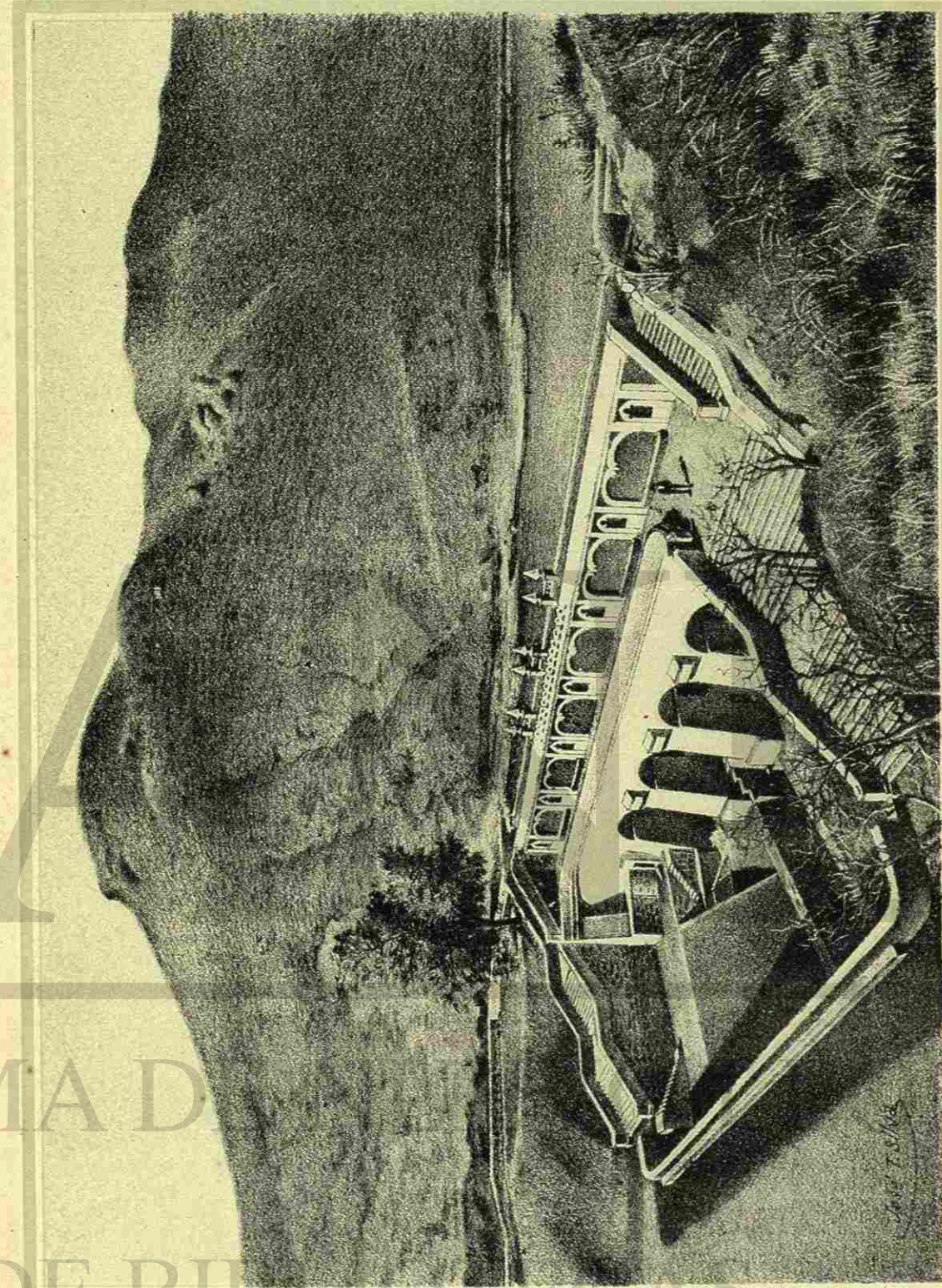
MEJORAS EN LA PRESA DE LA OLLA.
Torrecilla para elevar las aguas de Esperanza, y vista de parte de la explanada sobre el túnel.

CAPILLA ALFONSO X
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



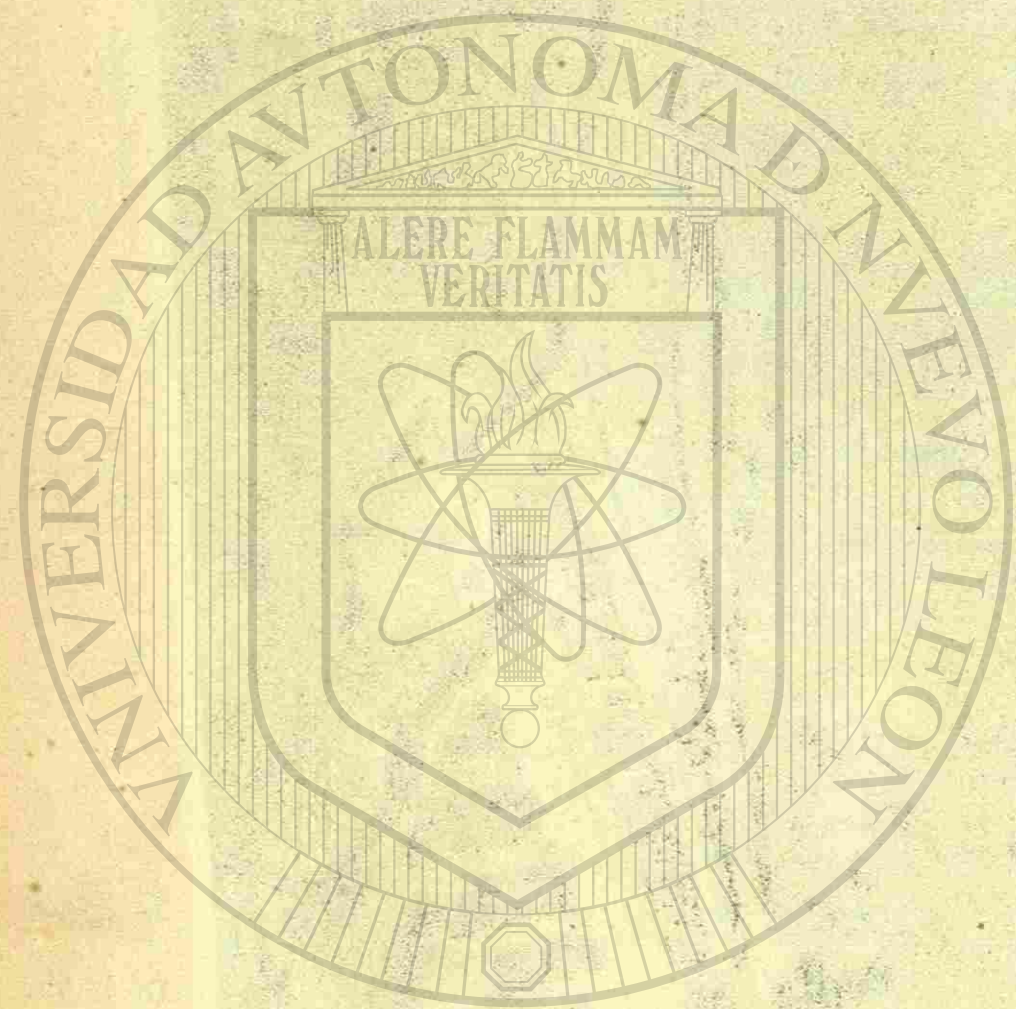
LA ESCUELA L. M. ROJAS DÍAZ MORELIA

MEJORAS EN LA PRESA DE SAN RENOVATO Y VISTA DE UNA PARTE DE LA EXPLANADA

SOBRE EL TUNEL DE LA PRESA DE LA OLLA.

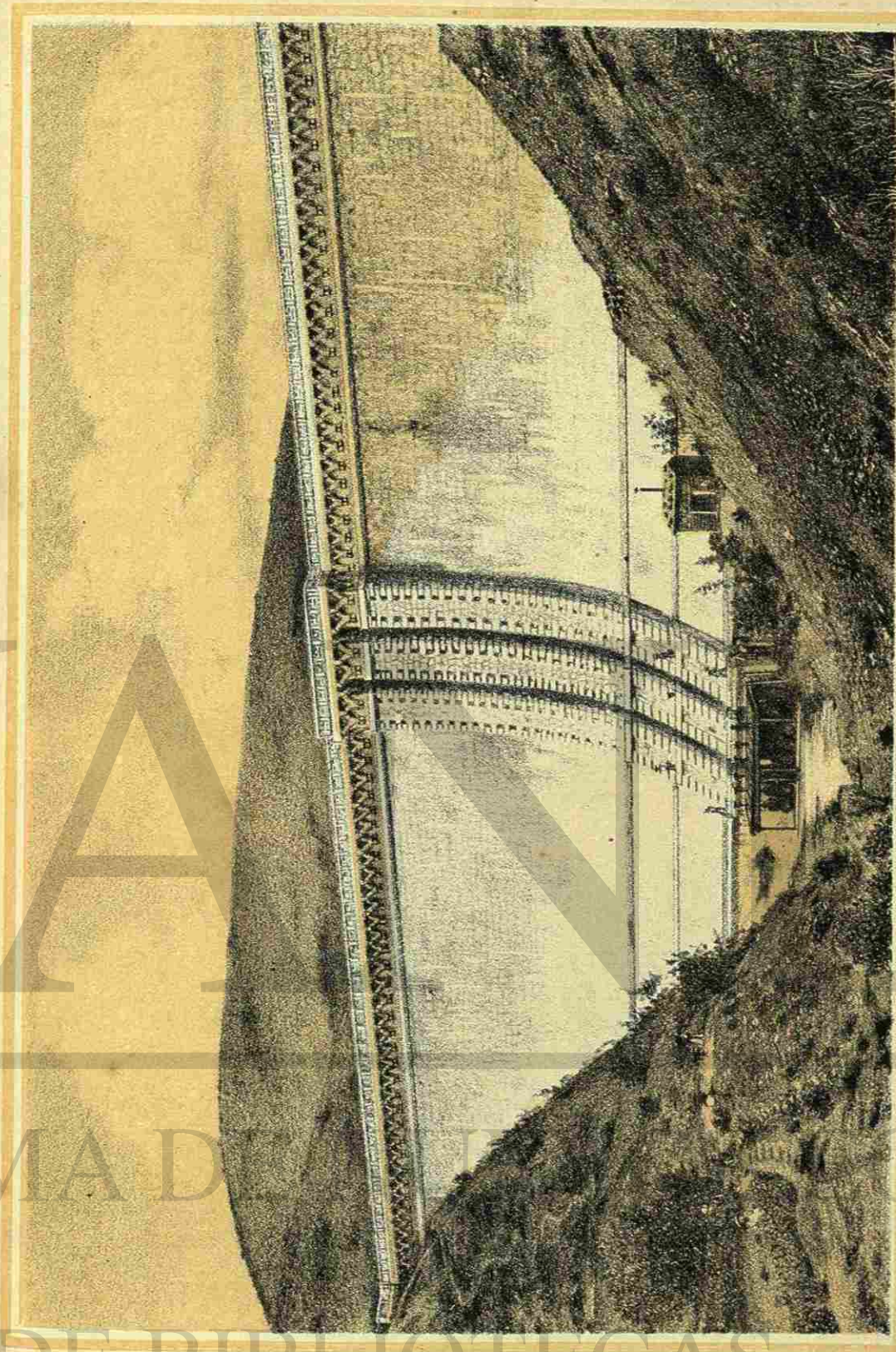


CAPILLA AUTÓNOMA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

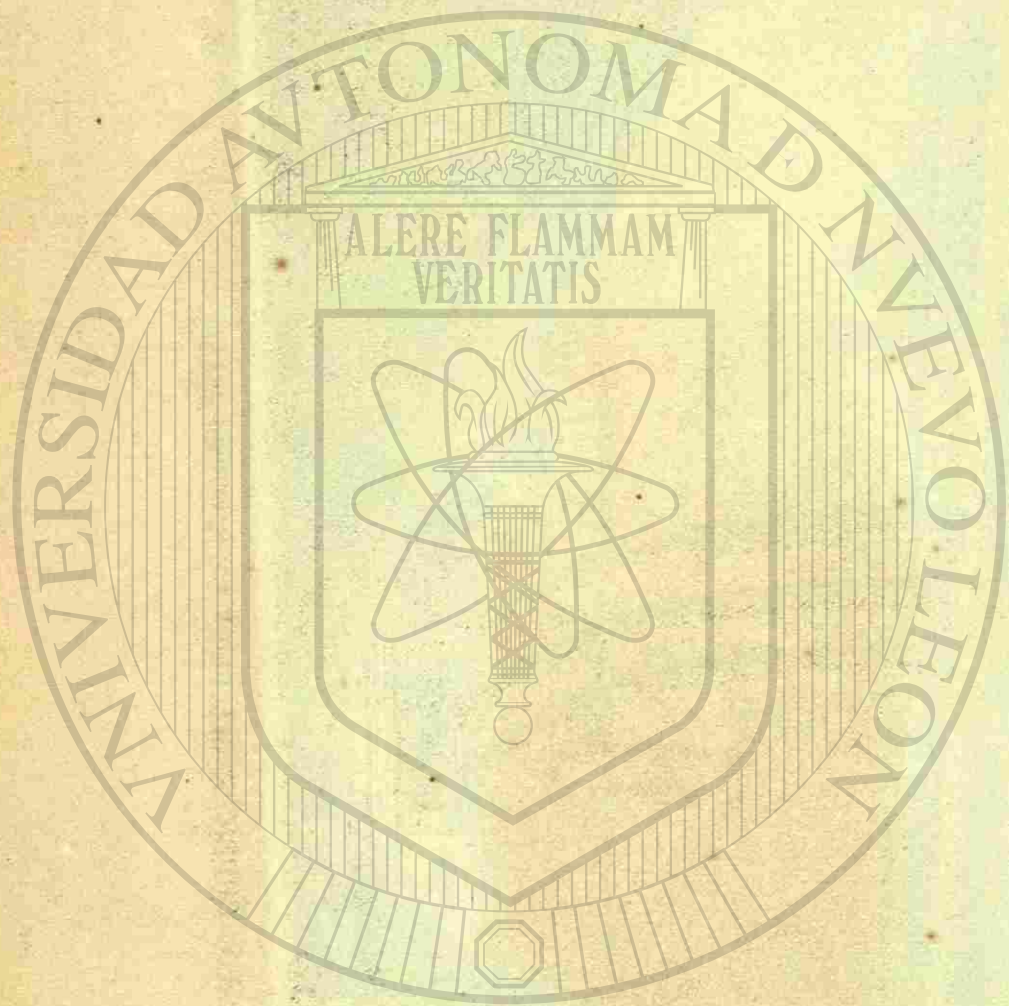


LIT. DE LA ESCUELA LA PAZ, MEXICO

VISTA DEL GRAN DIQUE DE "ESPERANZA".

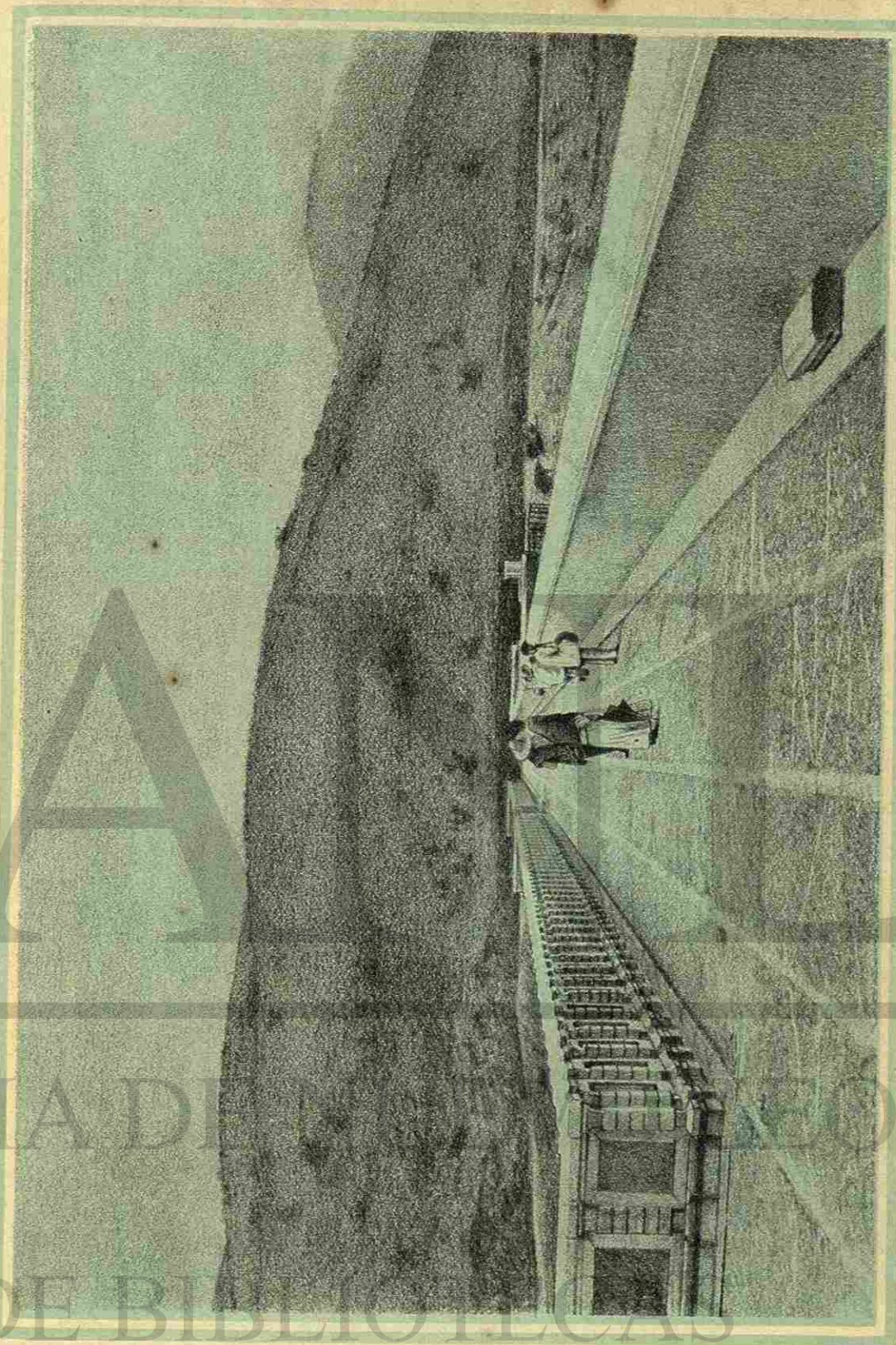
®

CAPILLA ALFONSO X
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PARTE SUPERIOR DEL DIQUE DE "ESPERANZA".

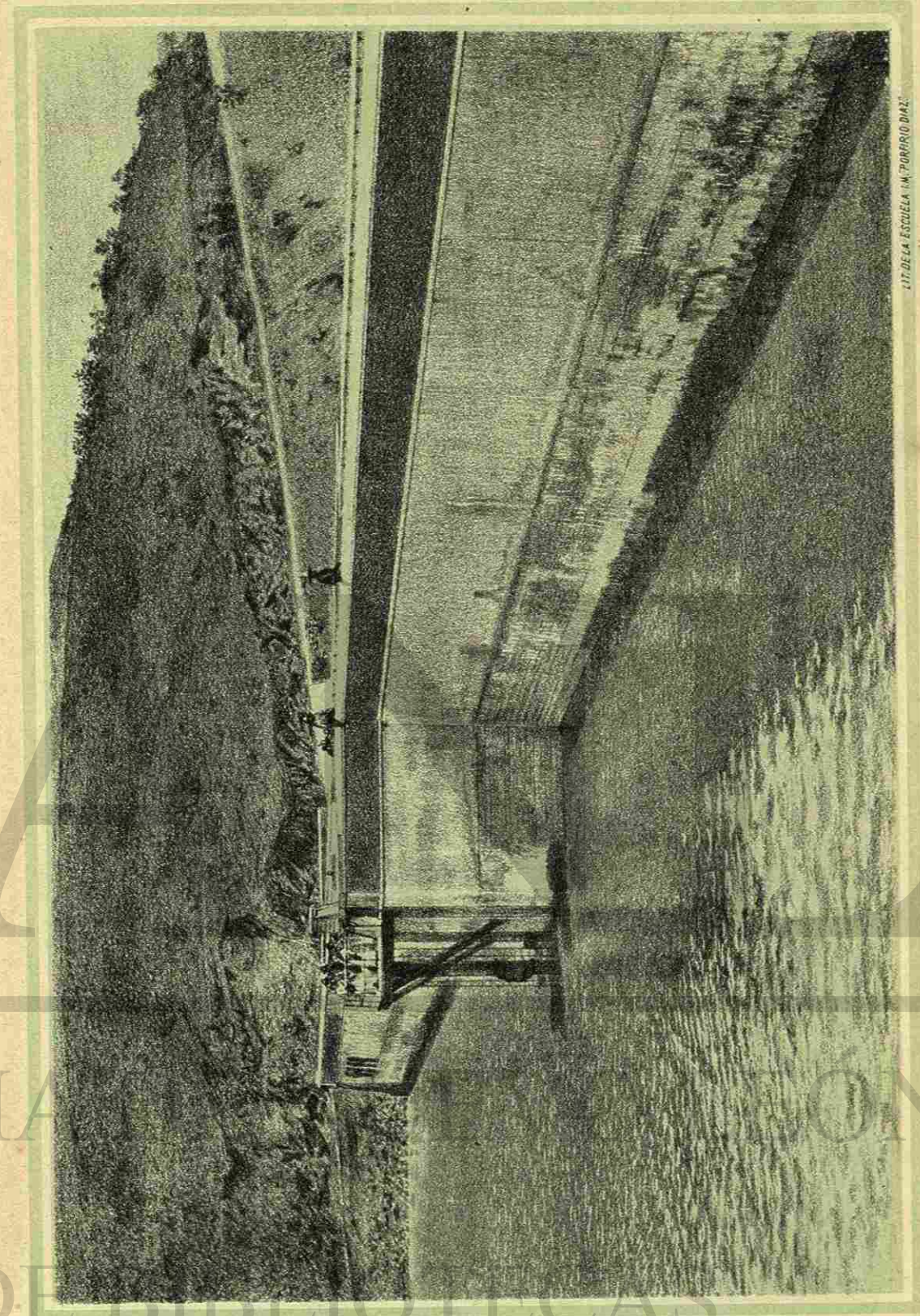
®

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

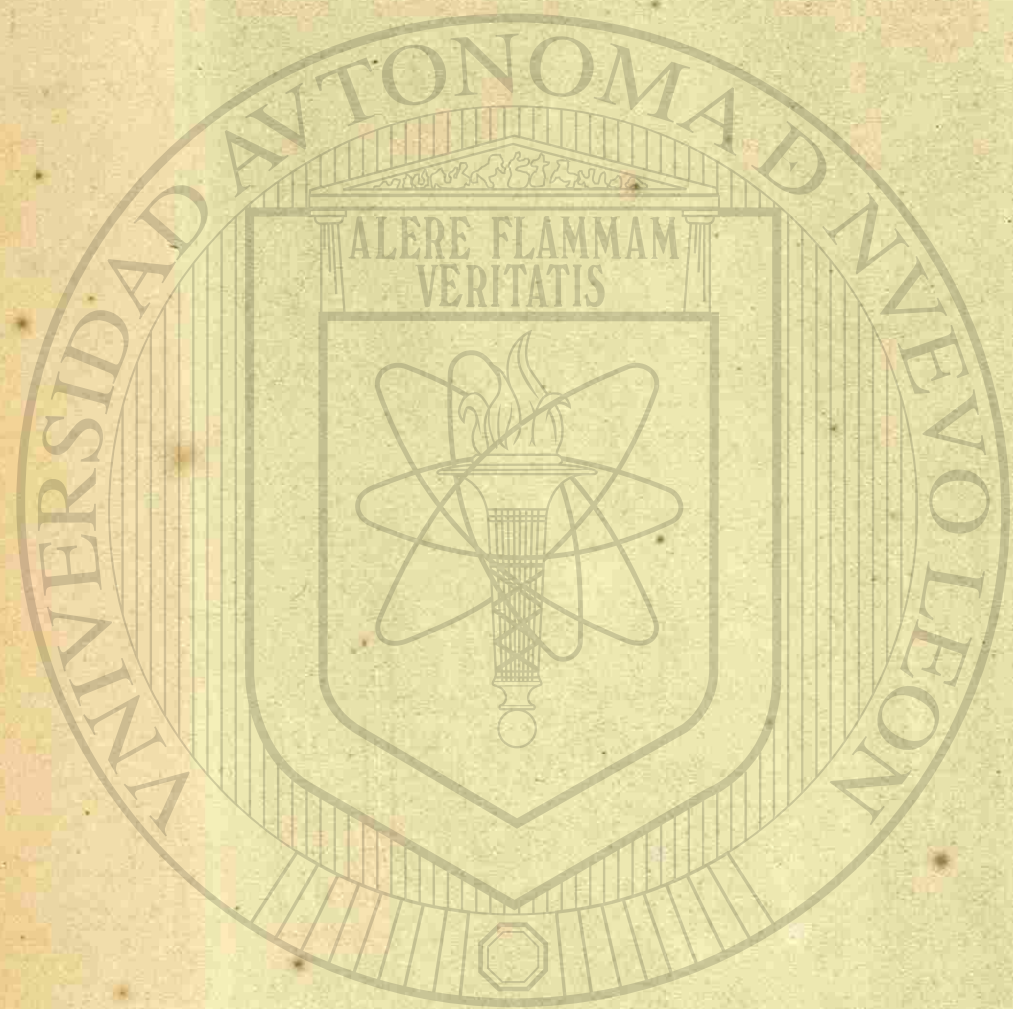


117 DE LA ESCUELA IN. TORIBIO DAZ.

VISTA DEL INTERIOR DE LA PRESA DE "ESPERANZA"

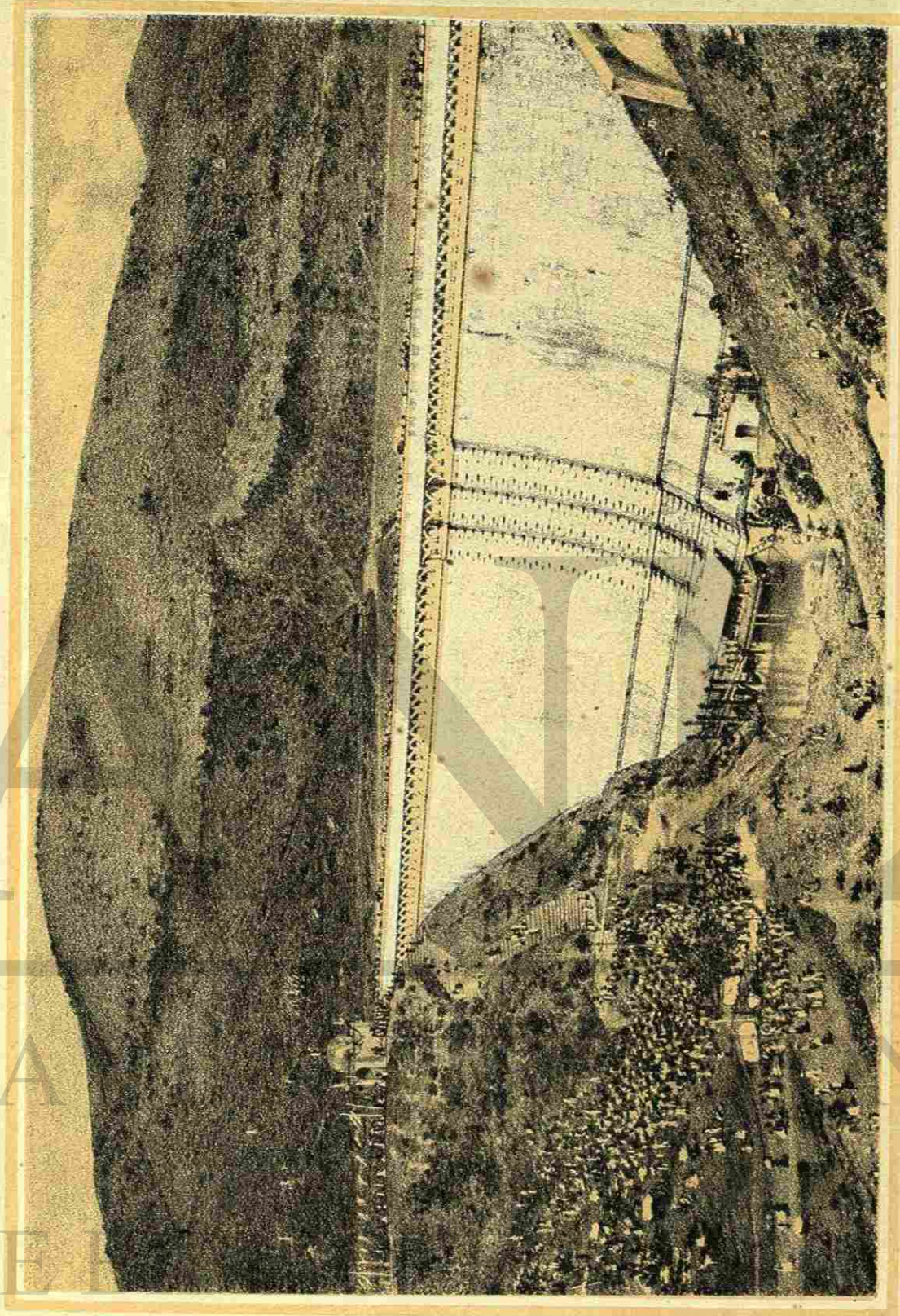


CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

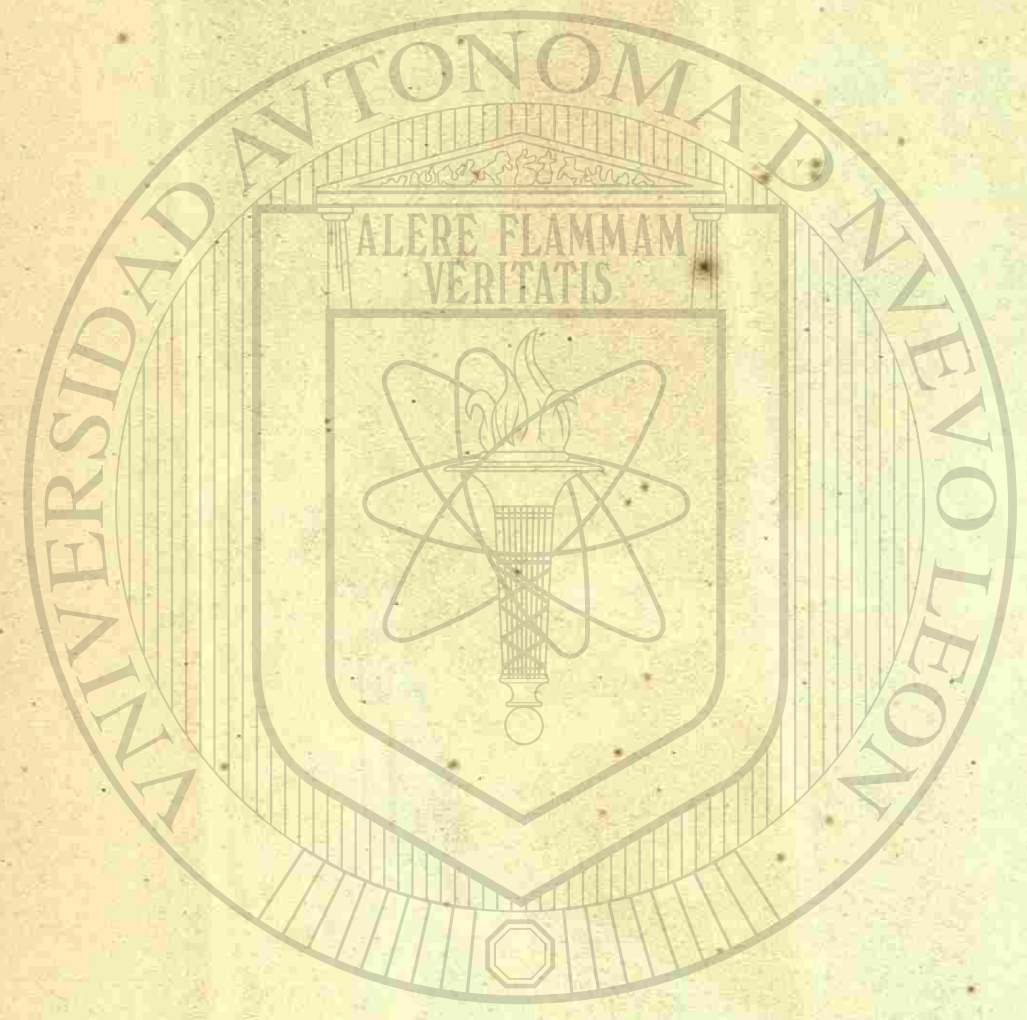


EST. DE LA ESCUELA EN PORTO DIAL.

PANORAMA DE LA PRESA EL DIA DE SU INAGURACION.

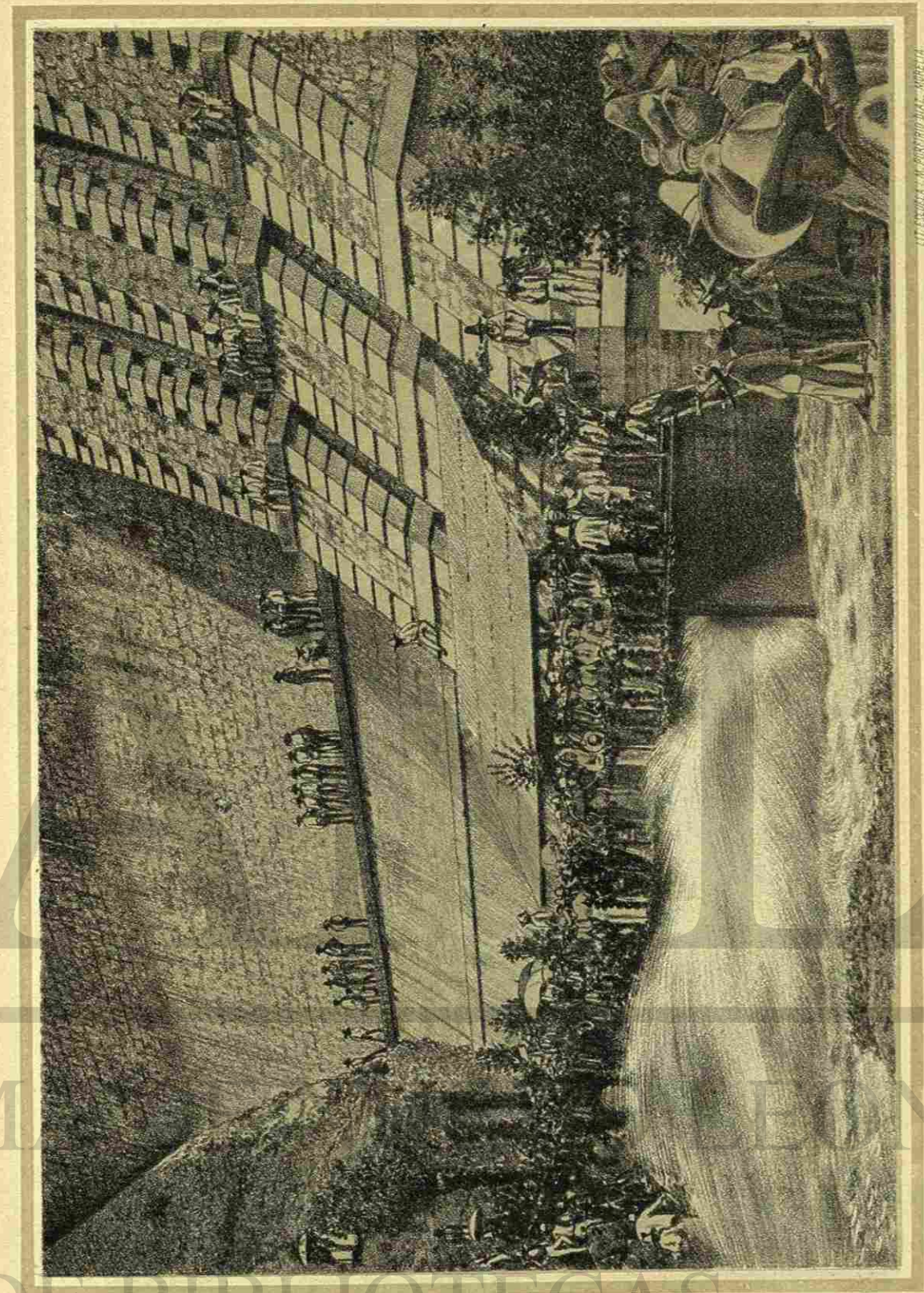
®

CAPILLA ALLI...
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

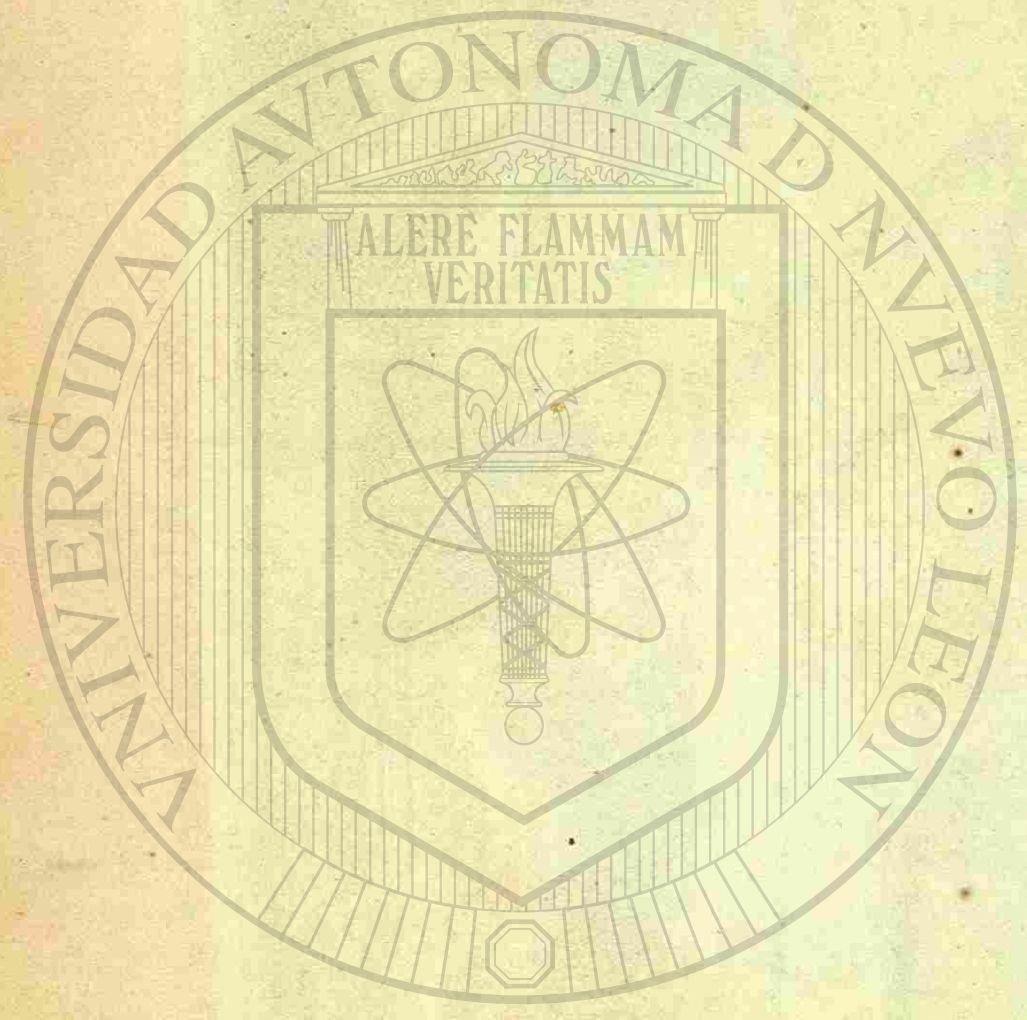
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INAUGURACION Y APERTURA DE LA PRESA DE ESPERANZA...
16 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

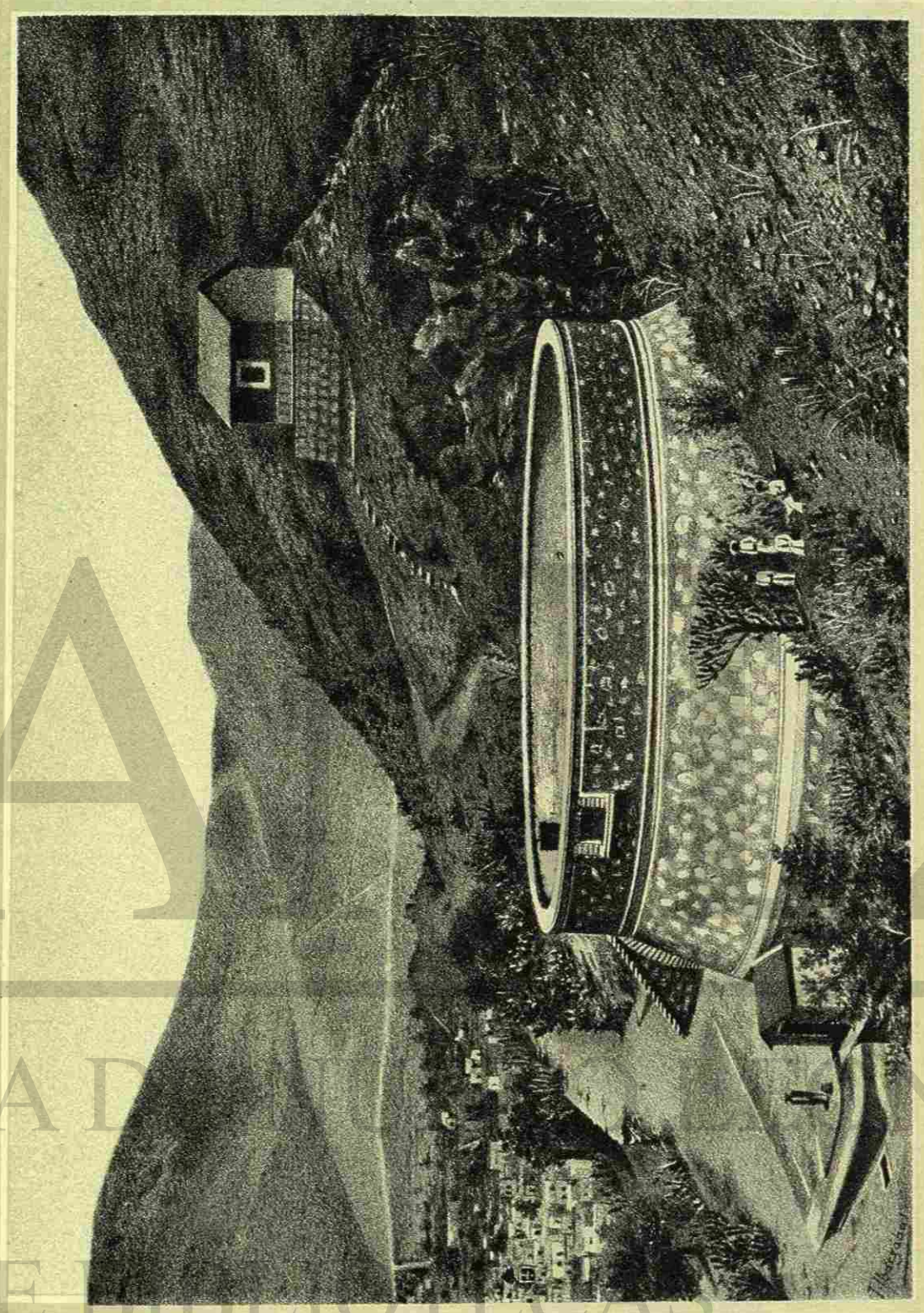


CAPILLA RECTORIA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

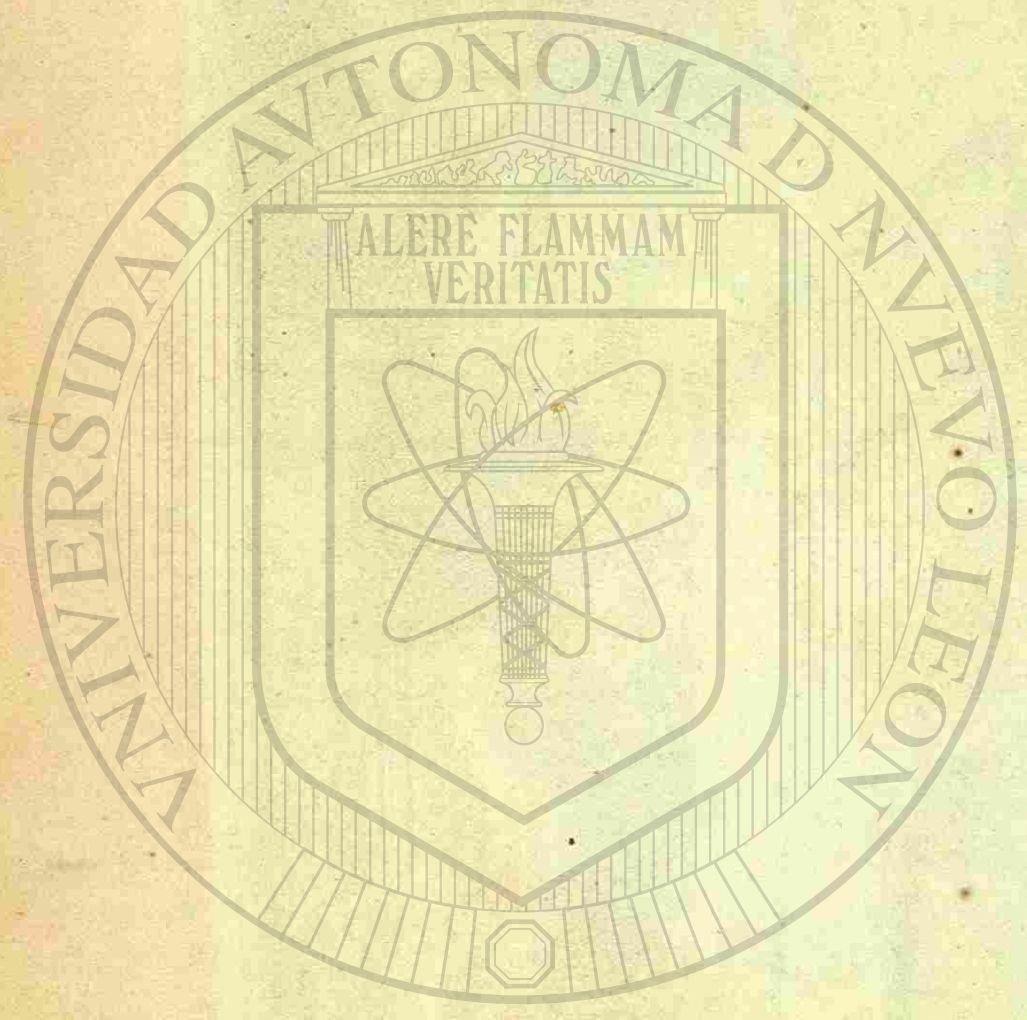
DIRECCIÓN GENERAL DE



TINAGO EN EL CERRO DEL VENADO, PARA DISTRIBUIR LAS AGUAS DE ESPERANZA.

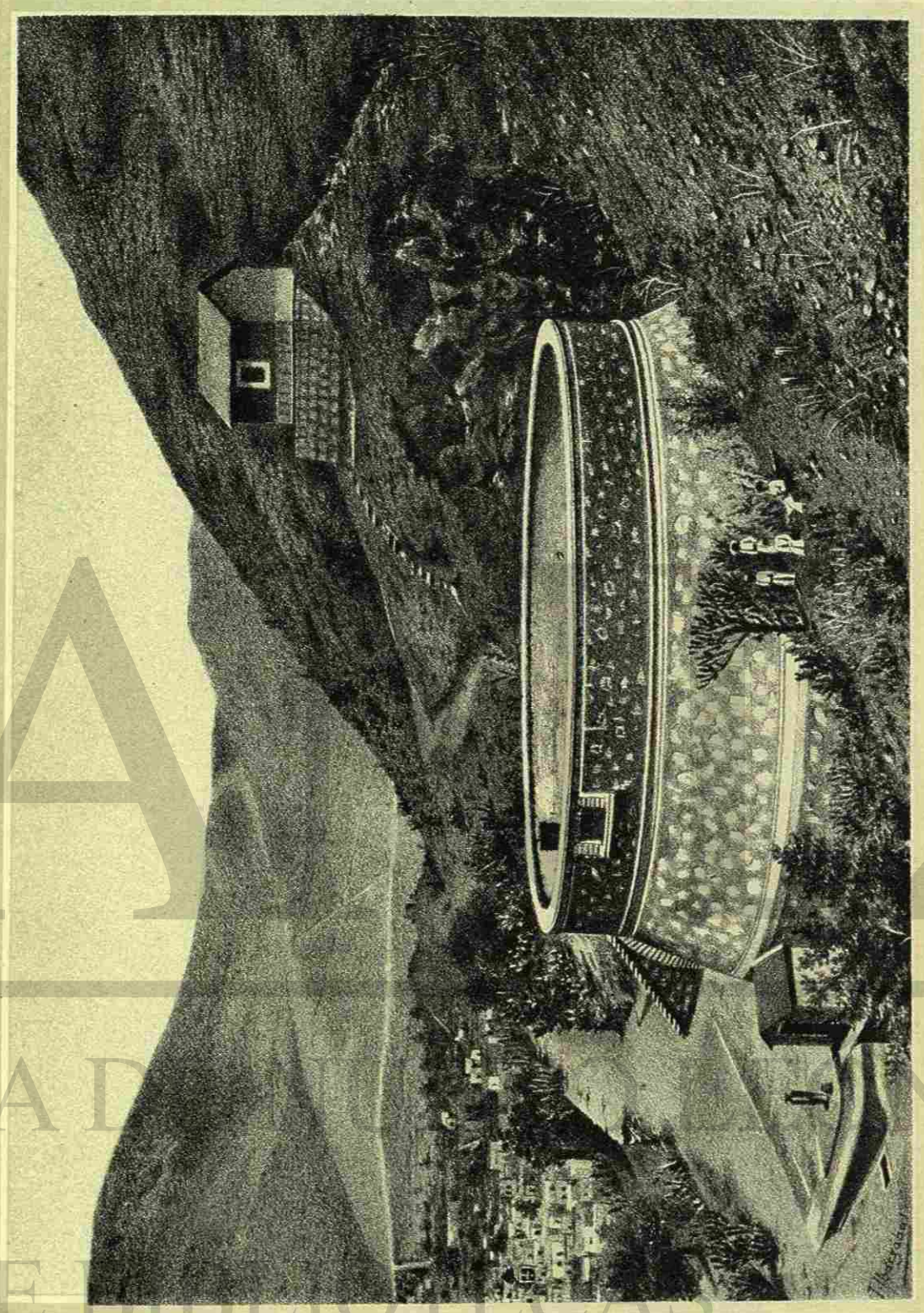


CAPILLA RECTORIA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

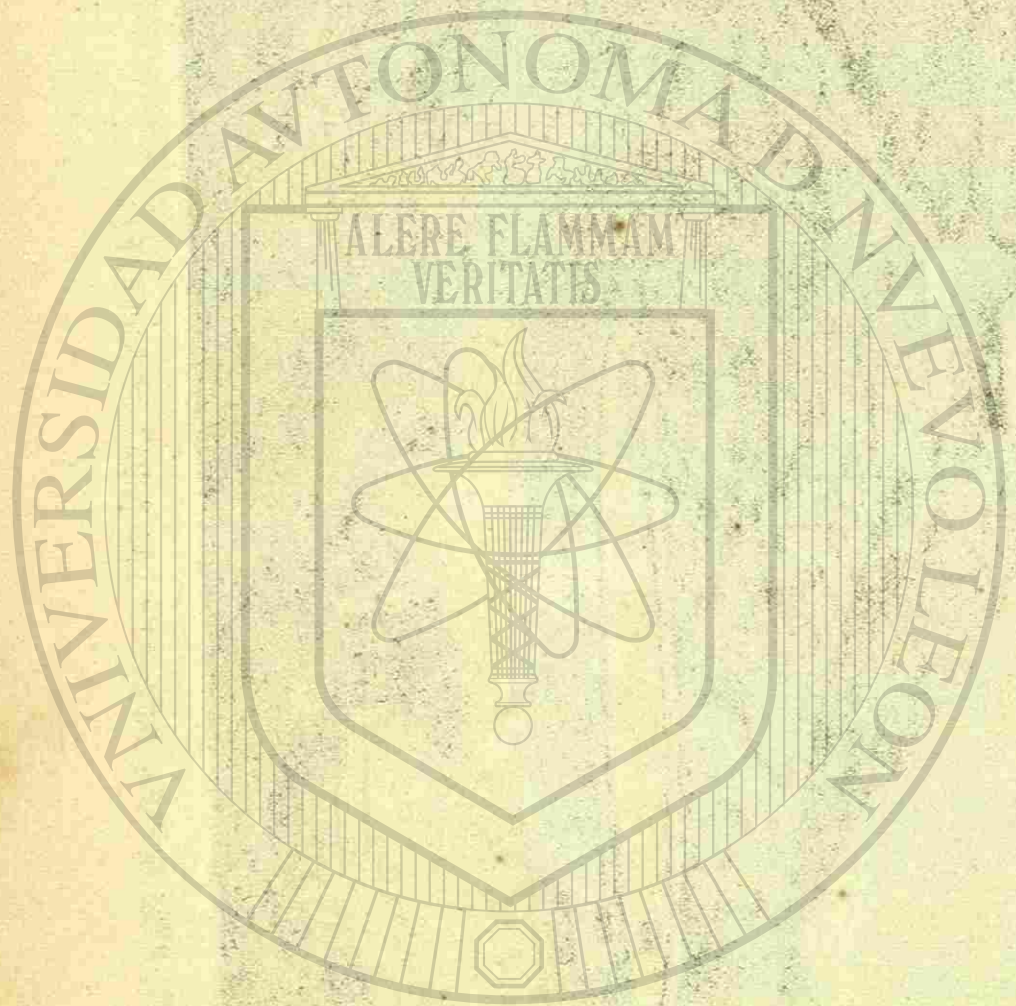
DIRECCIÓN GENERAL DE



TINAGO EN EL CERRO DEL VENADO, PARA DISTRIBUIR LAS AGUAS DE ESPERANZA.

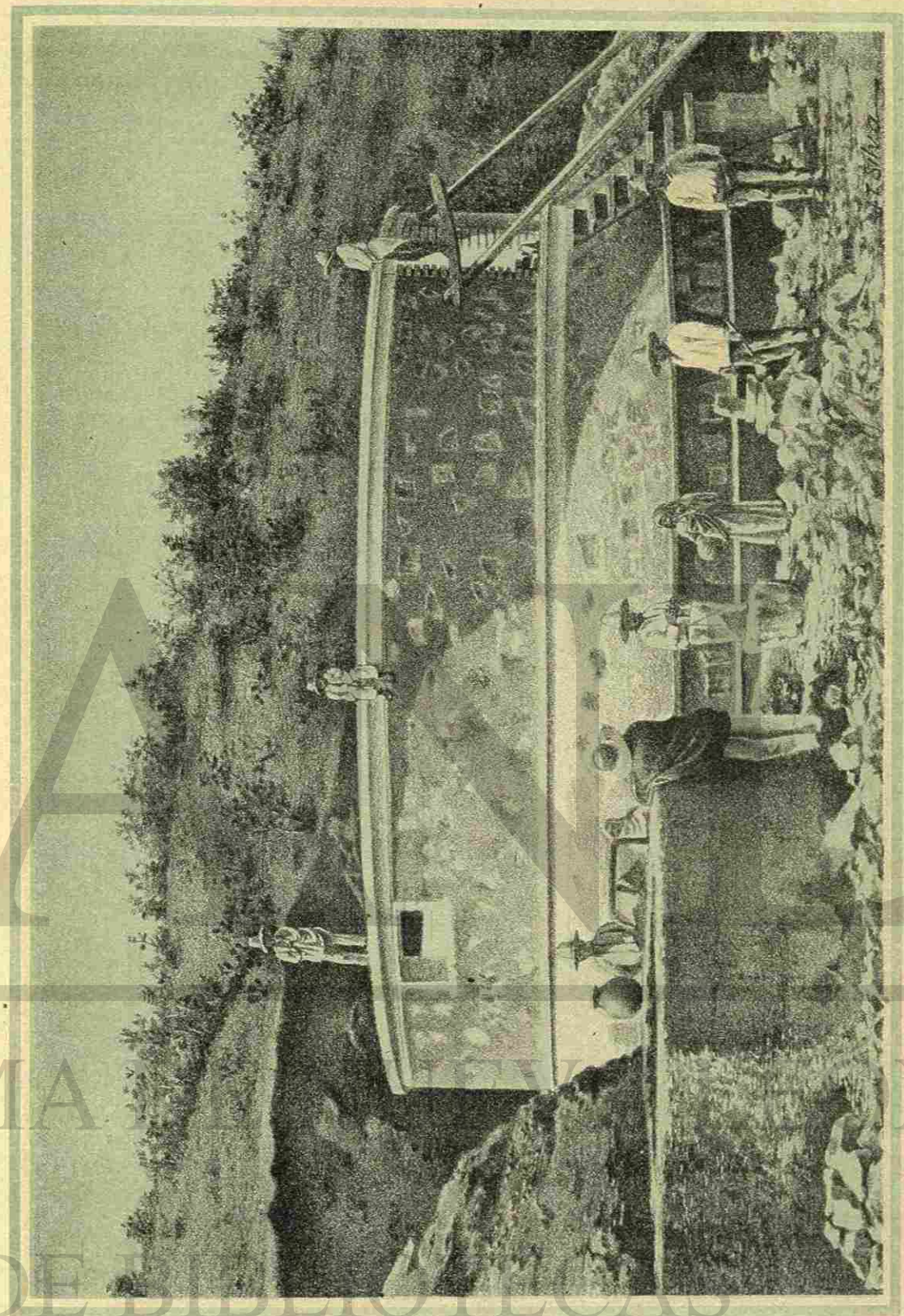


CAPILLA AUTÓNOMA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N.º 1



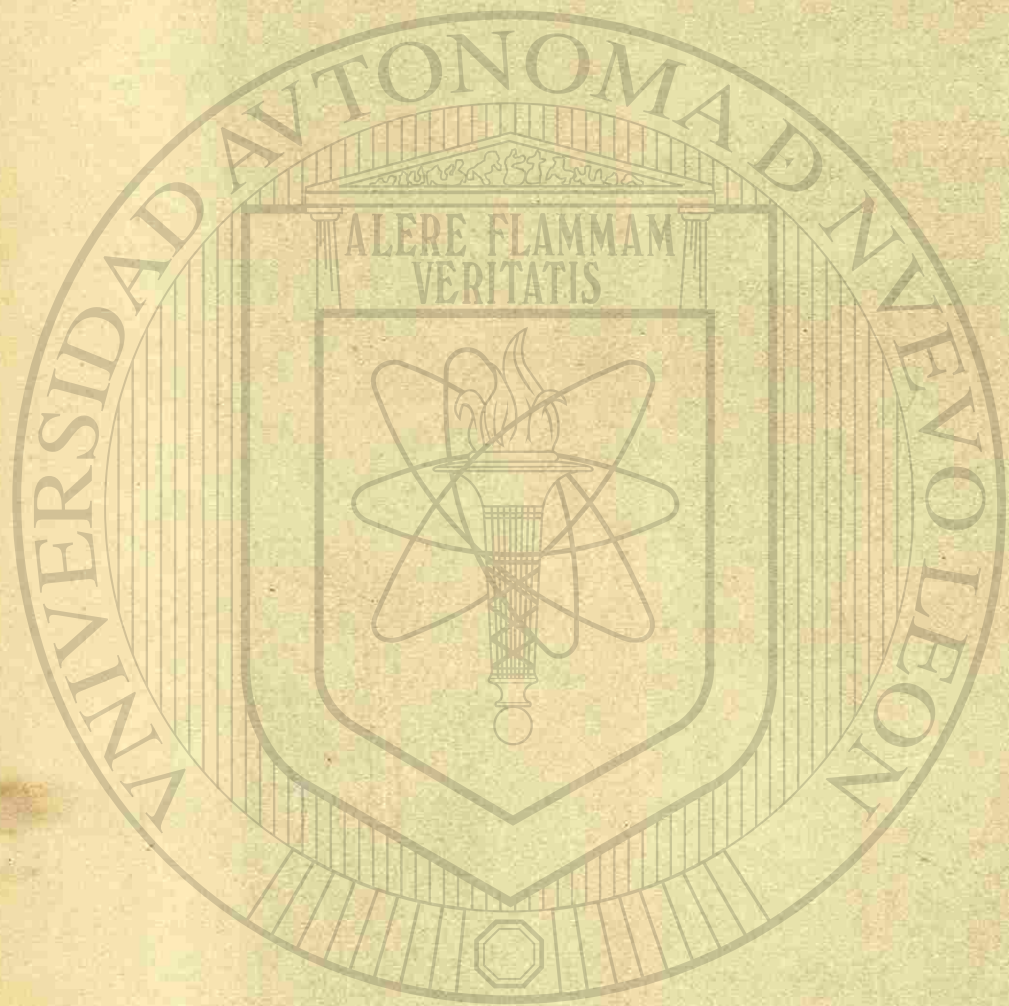
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



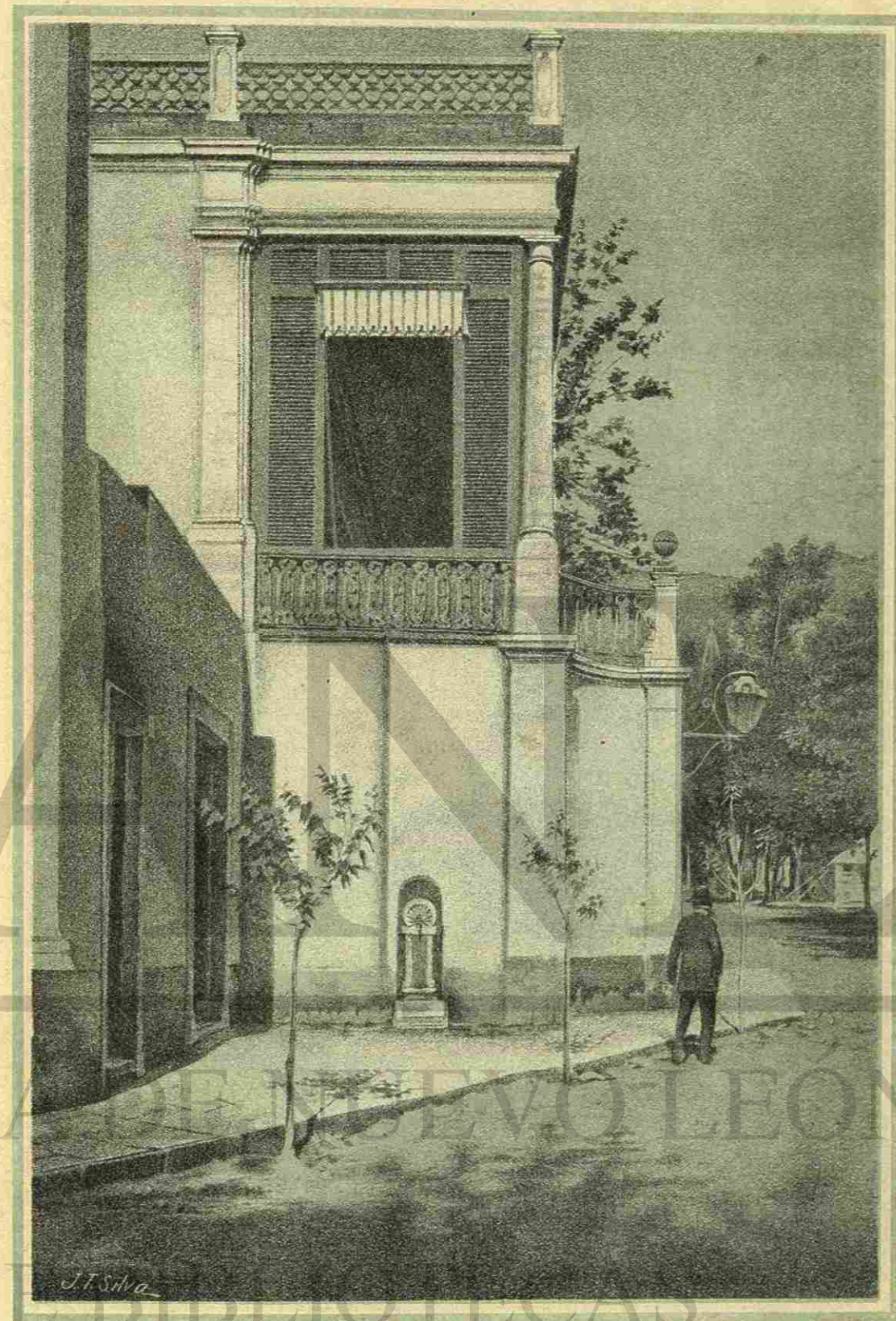
VISTA DE UN TINACO CONSTRUIDO EN EL CERRO DE SAN ANTONIO
PARA LA DISTRIBUCION DE LAS AGUAS DE ESPERANZA.





CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N. 1

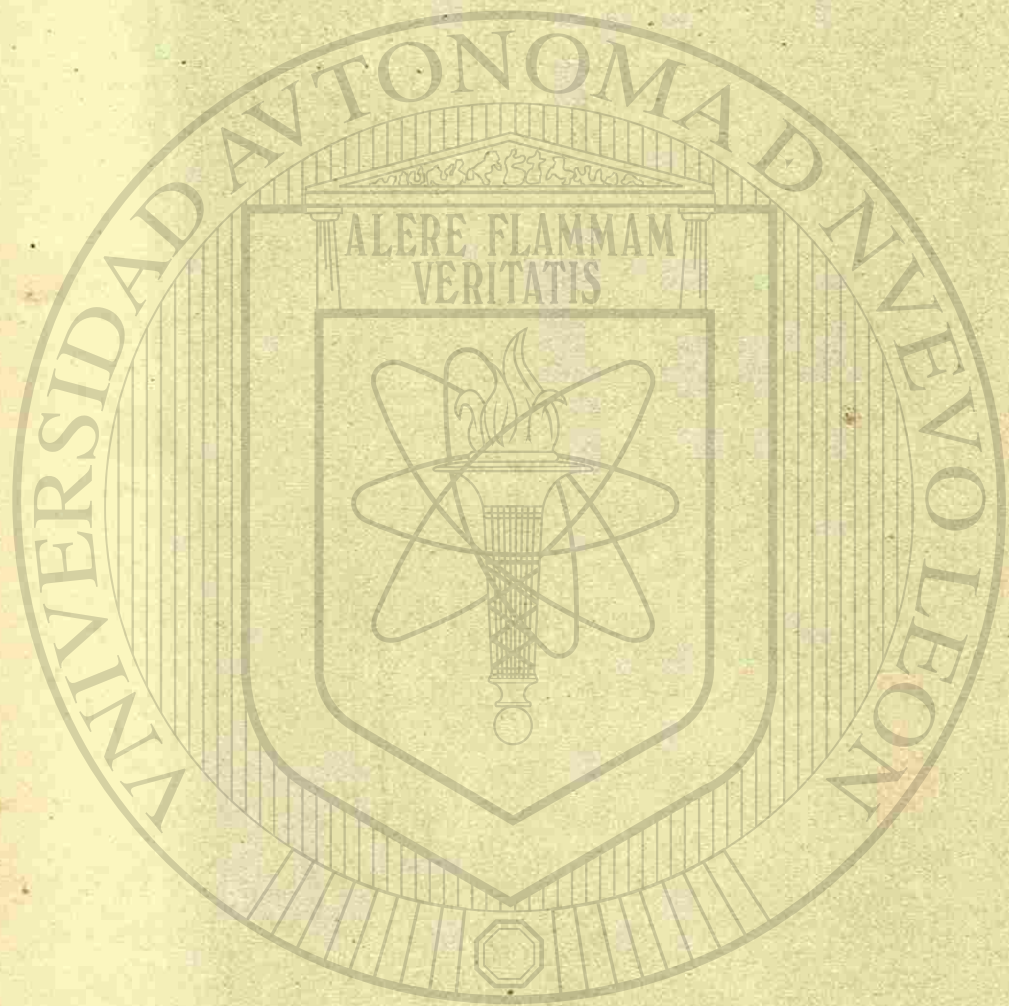
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



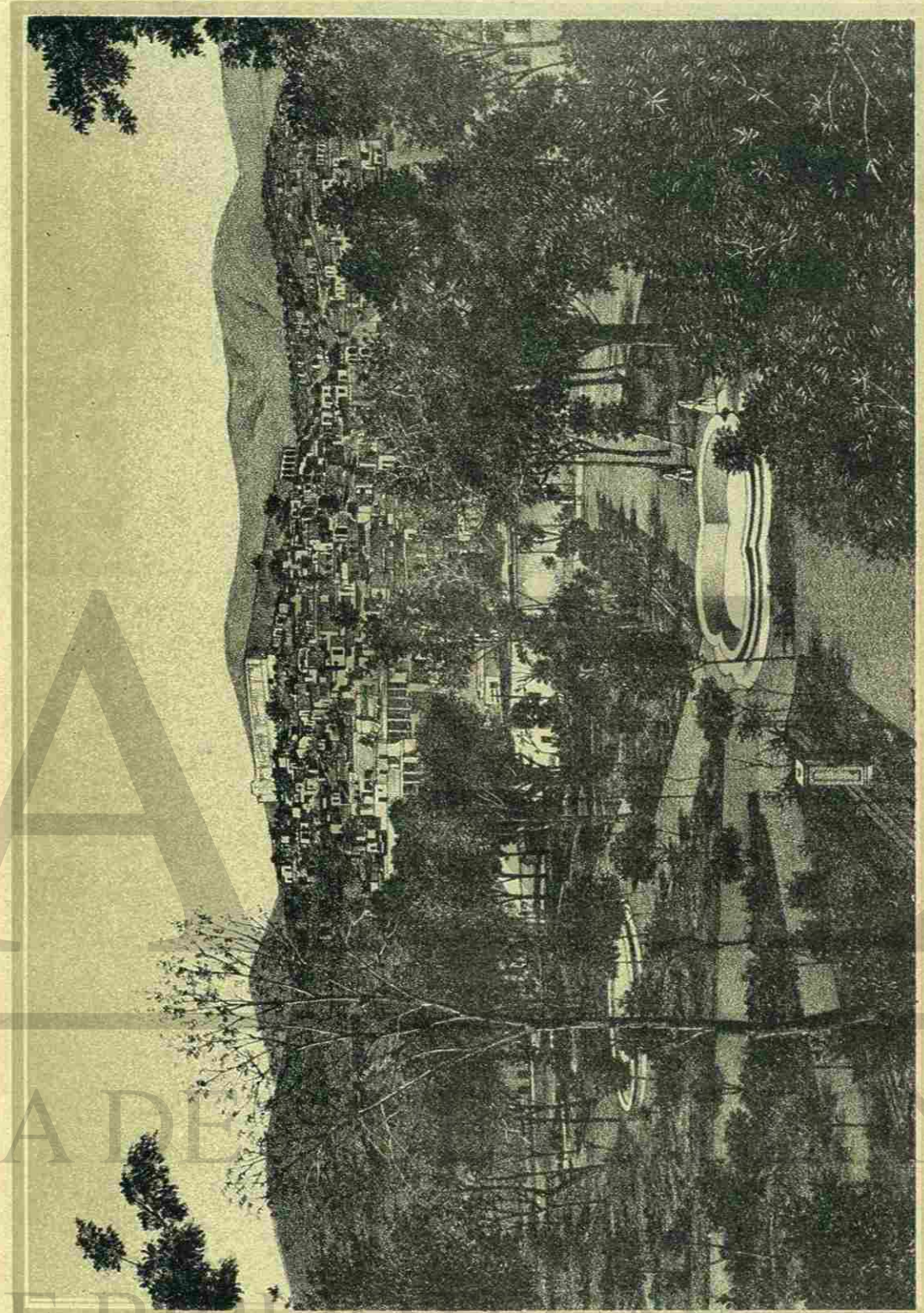
VISTA DE UN HIDRANTE DE LOS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD PARA REPARTIR LAS AGUAS DE ESPERANZA.

®

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N. 1



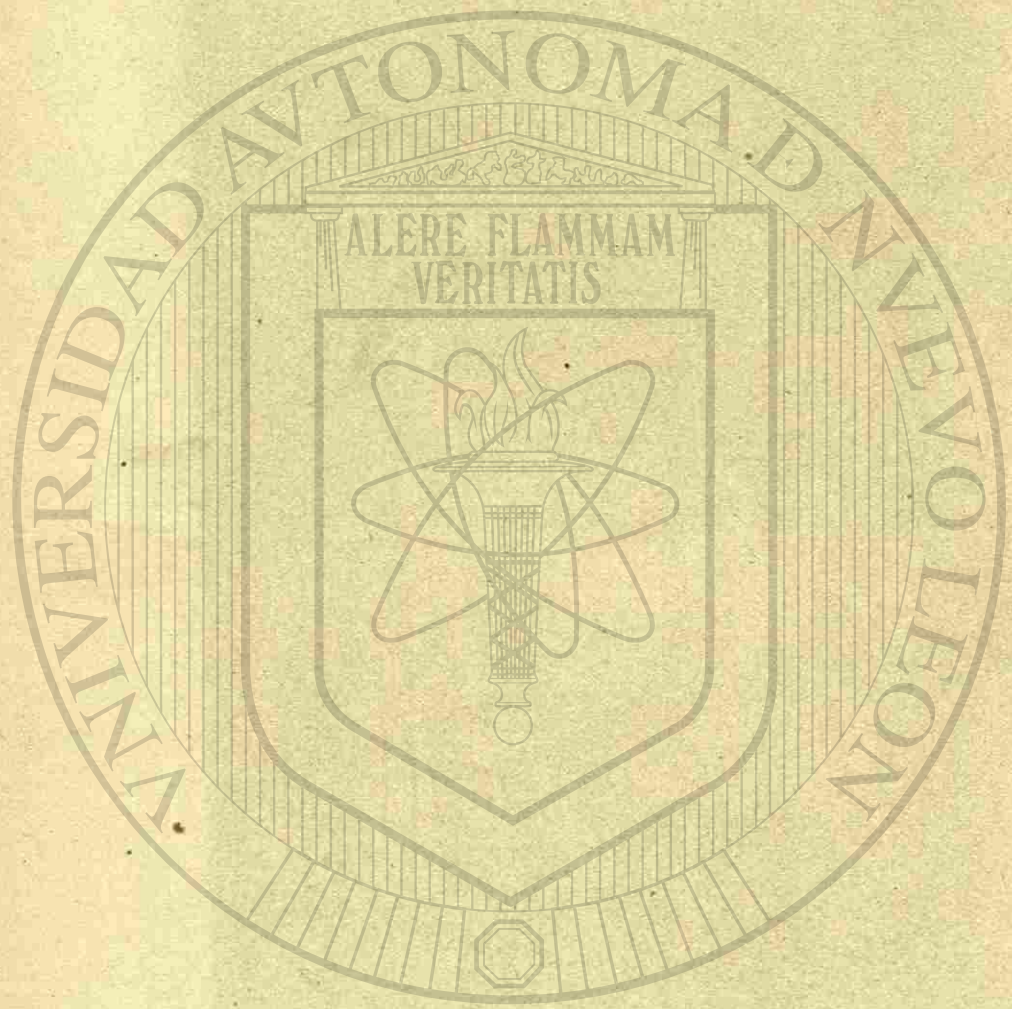
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TRABAJOS DE ORNAMENTACION Y CULTIVO EN EL ANTIGUO JARDIN DEL GANTADOR.

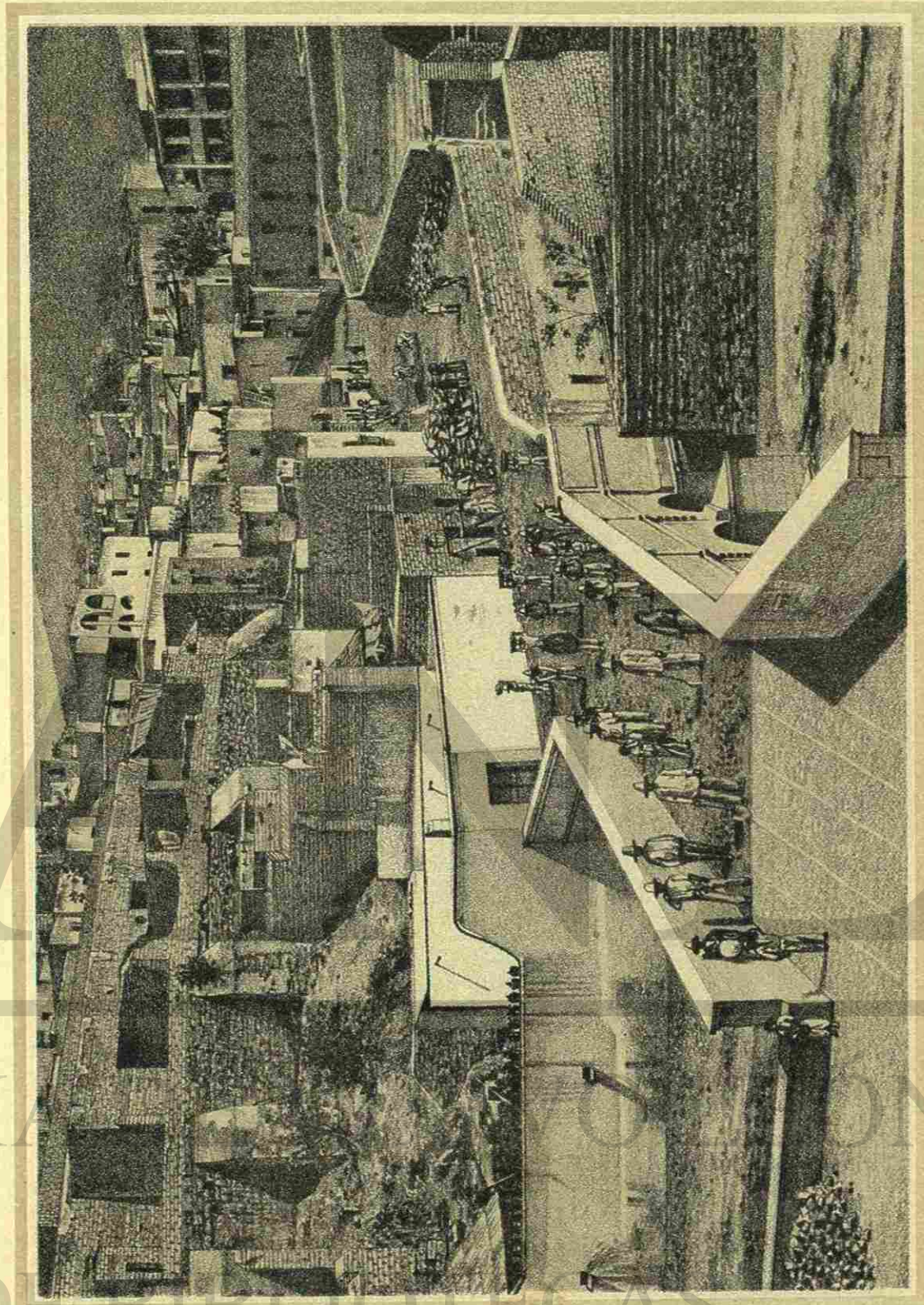


CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N. 1



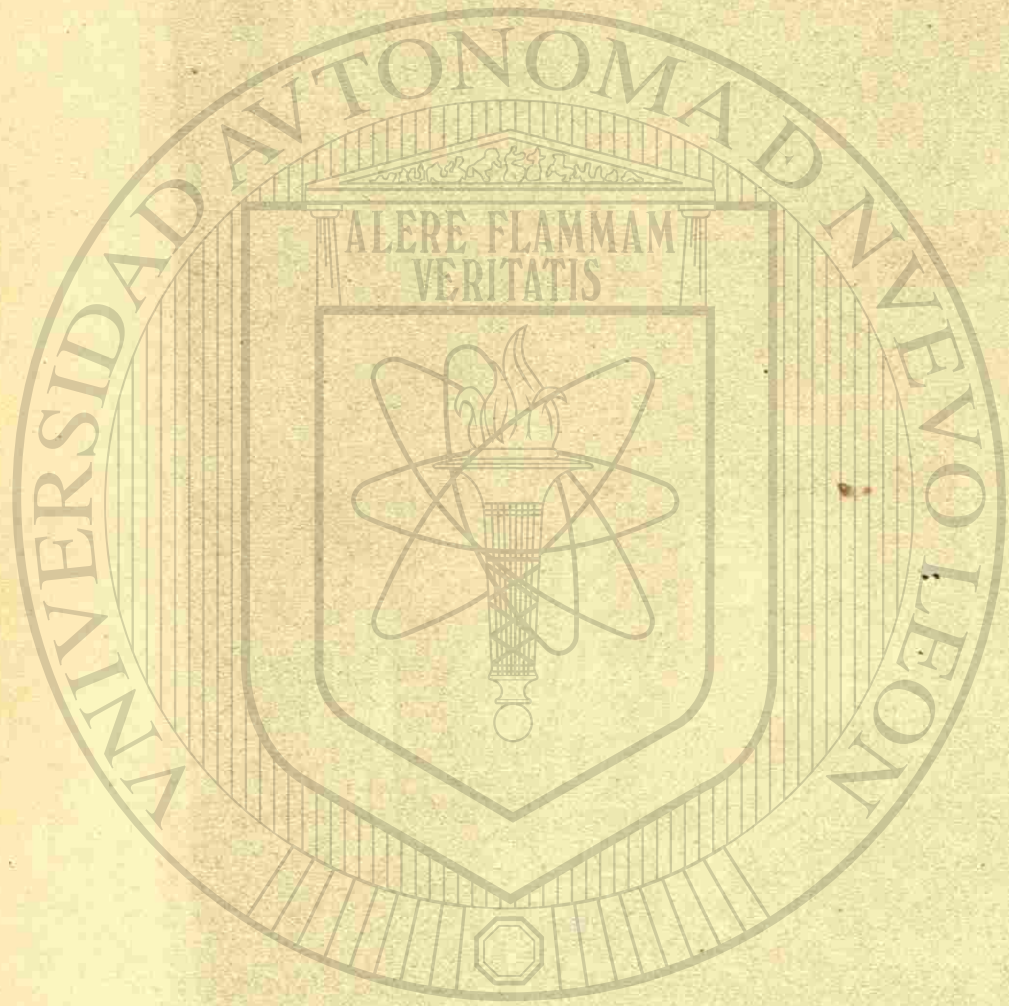
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APERTURA DE UNA NUEVA CALLE EN LOS BARRIOS DEL AVE-MARIA Y EL MAROMERO.—JUNIO DE 1894

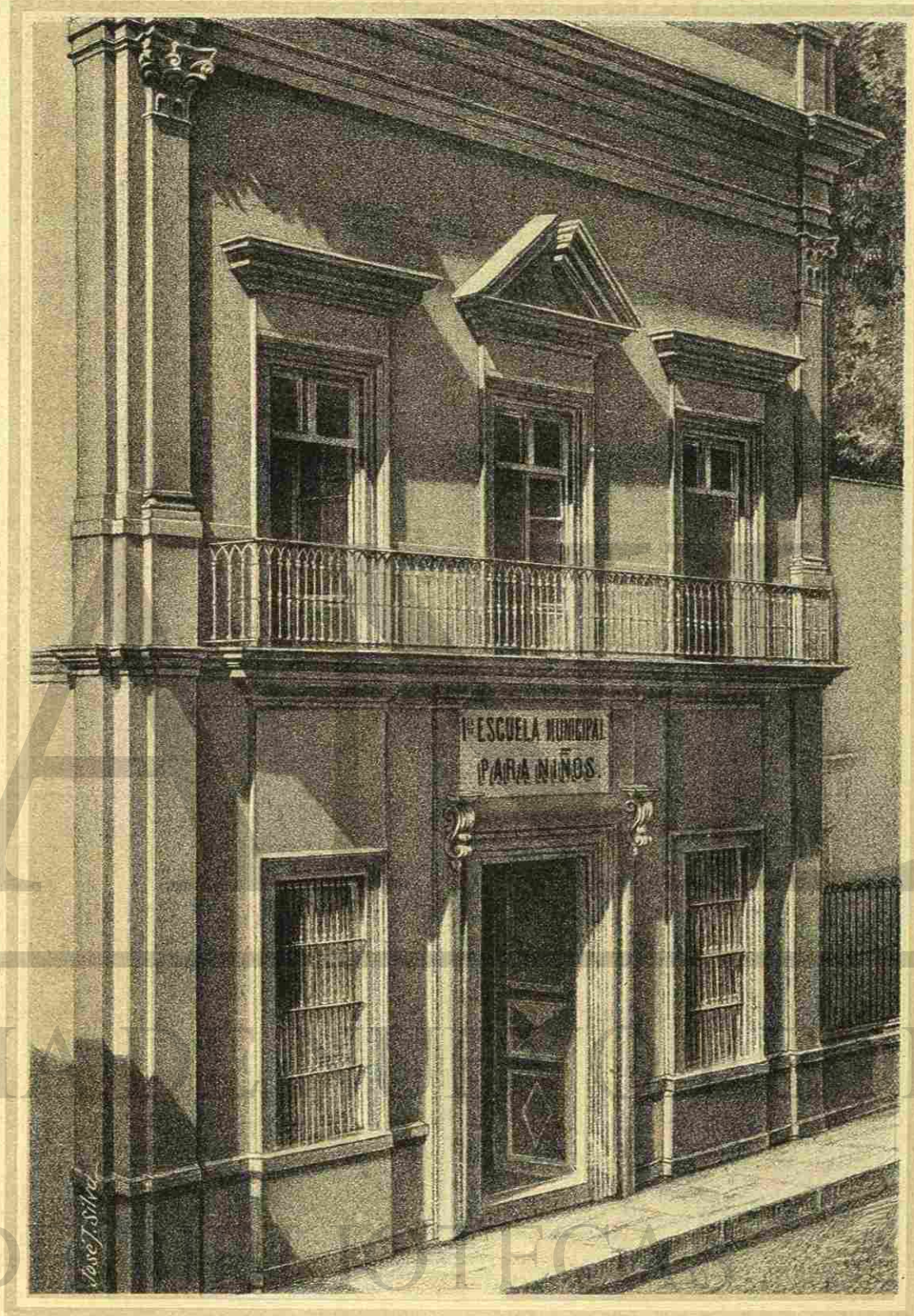




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



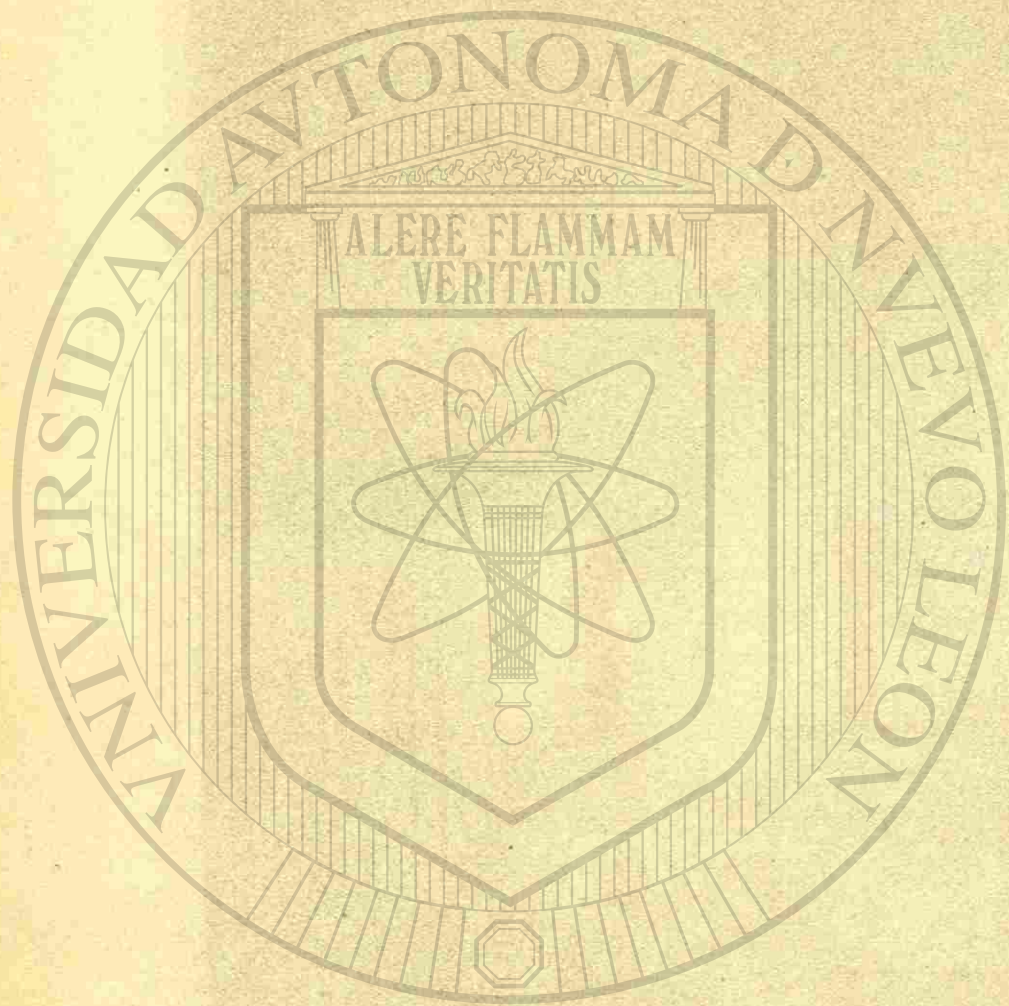
FACHADA DE LAS ESCUELAS DE BELEN.

1ª ESCUELA MUNICIPAL PARA NIÑOS

®

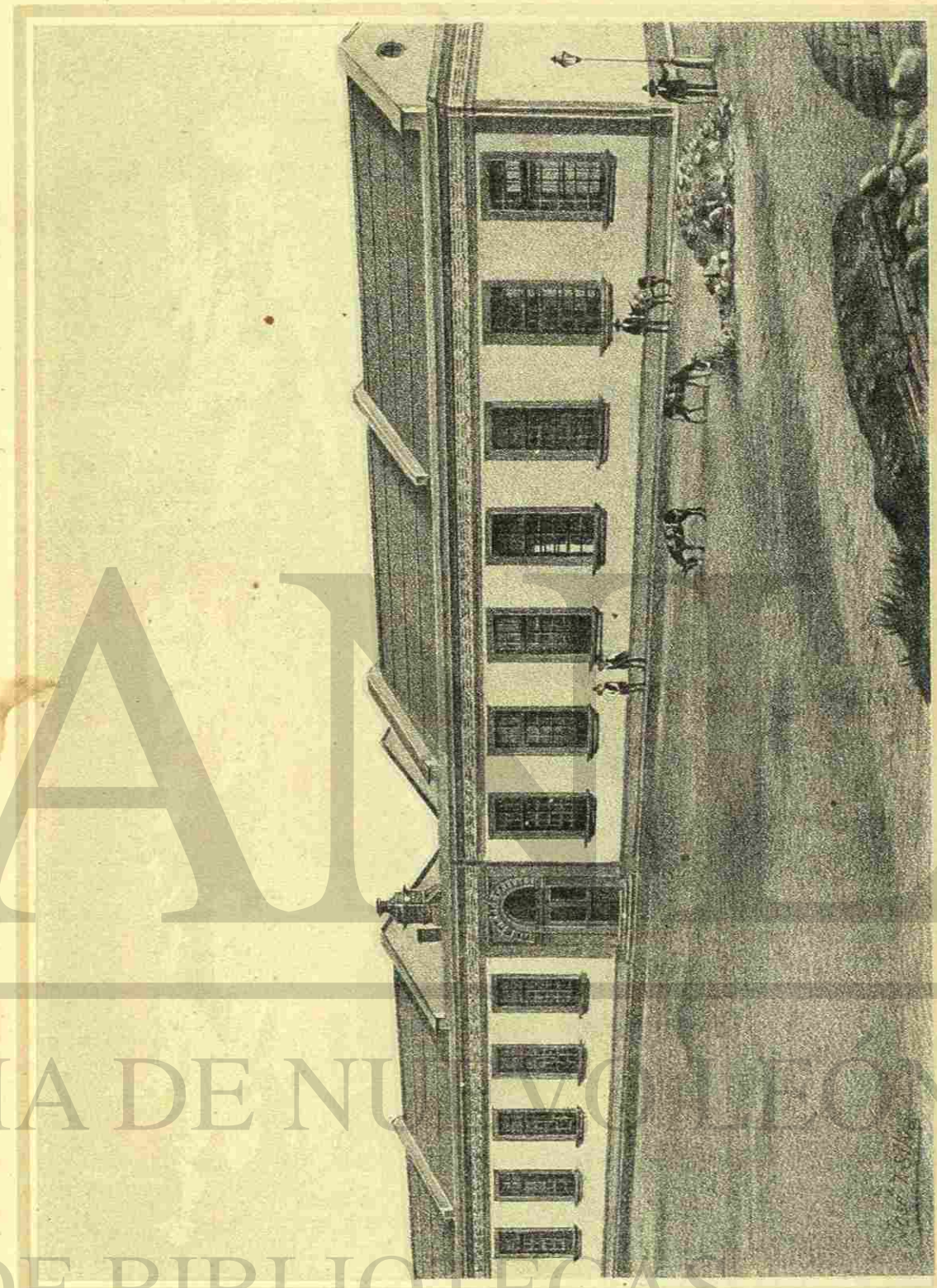
CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N.º 1

CAPILLA ALFONSO X
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



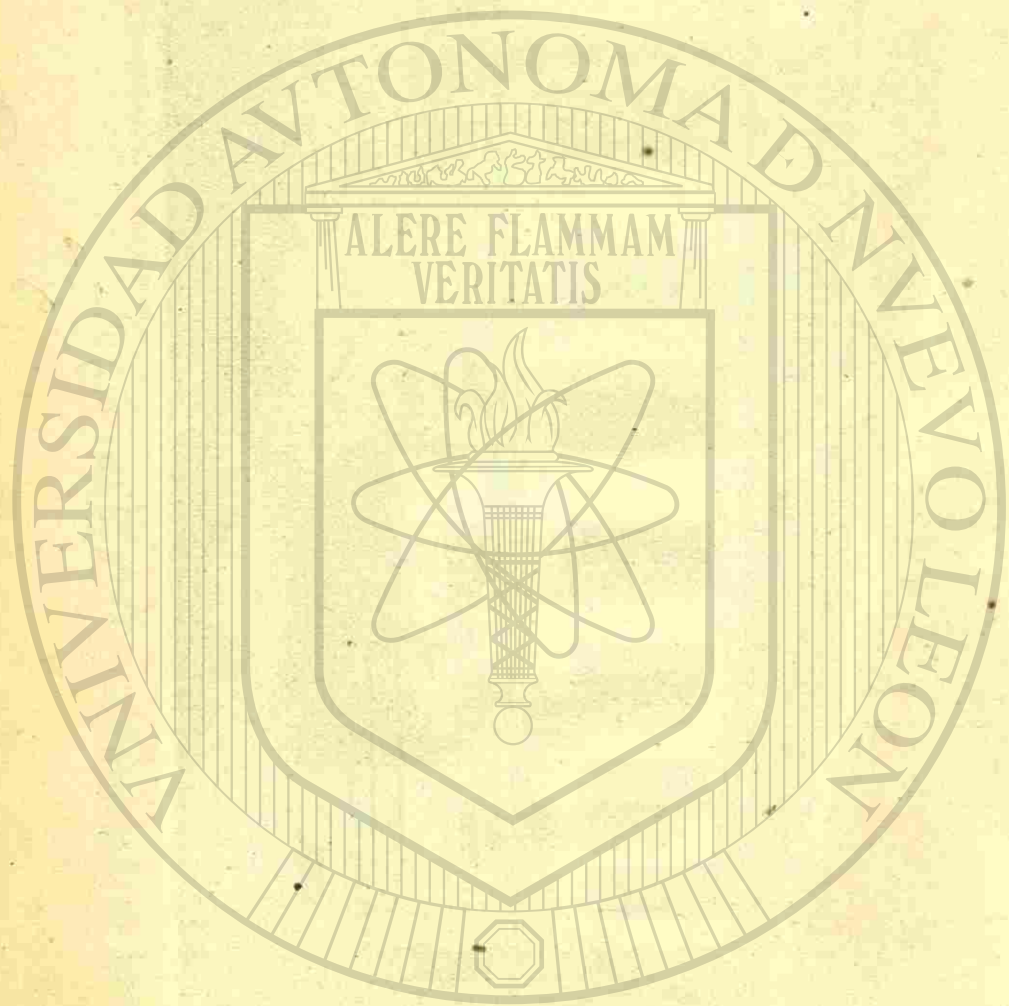
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESCUELAS DE SALAMANCA.— FRENTE DEL EDIFICIO.

®



UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



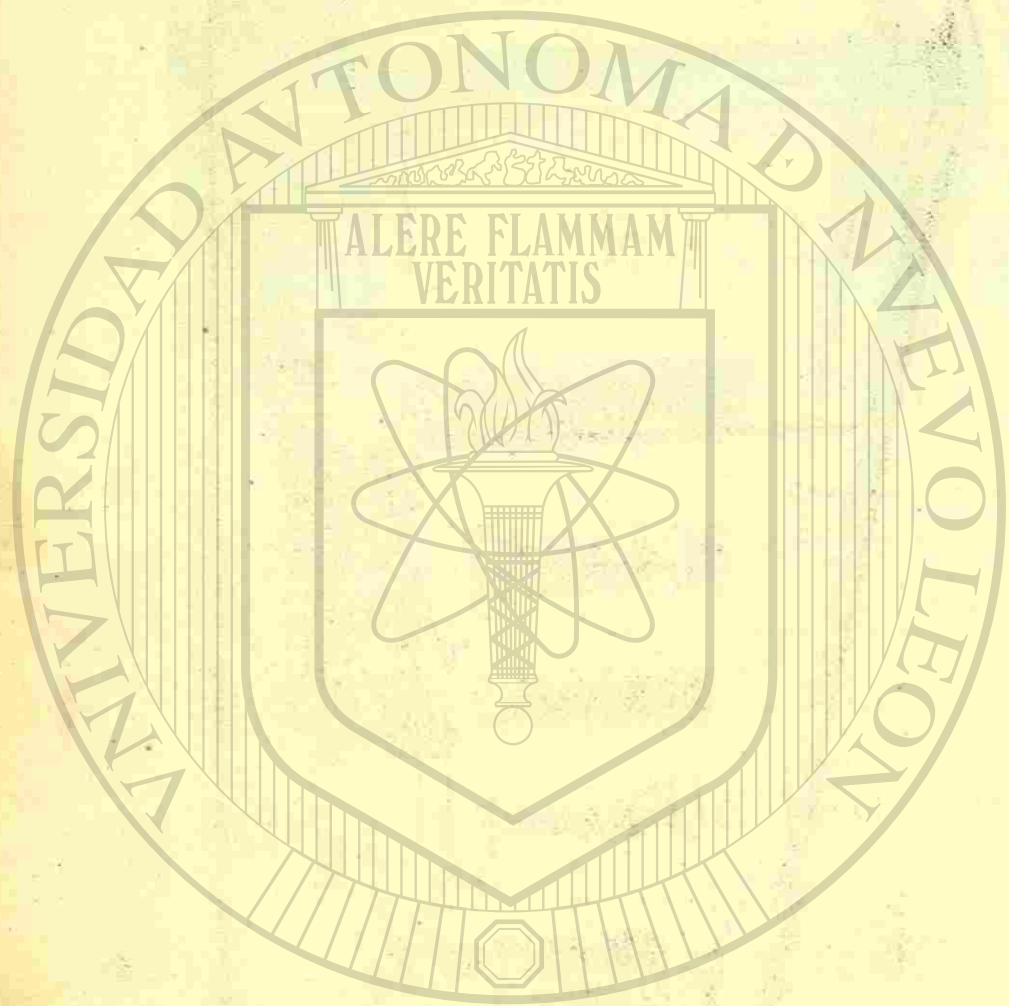
ESCUELA DE SALAMANCA - COSTADO PONIENTE.

ESCUELA DE SALAMANCA - COSTADO PONIENTE.

®

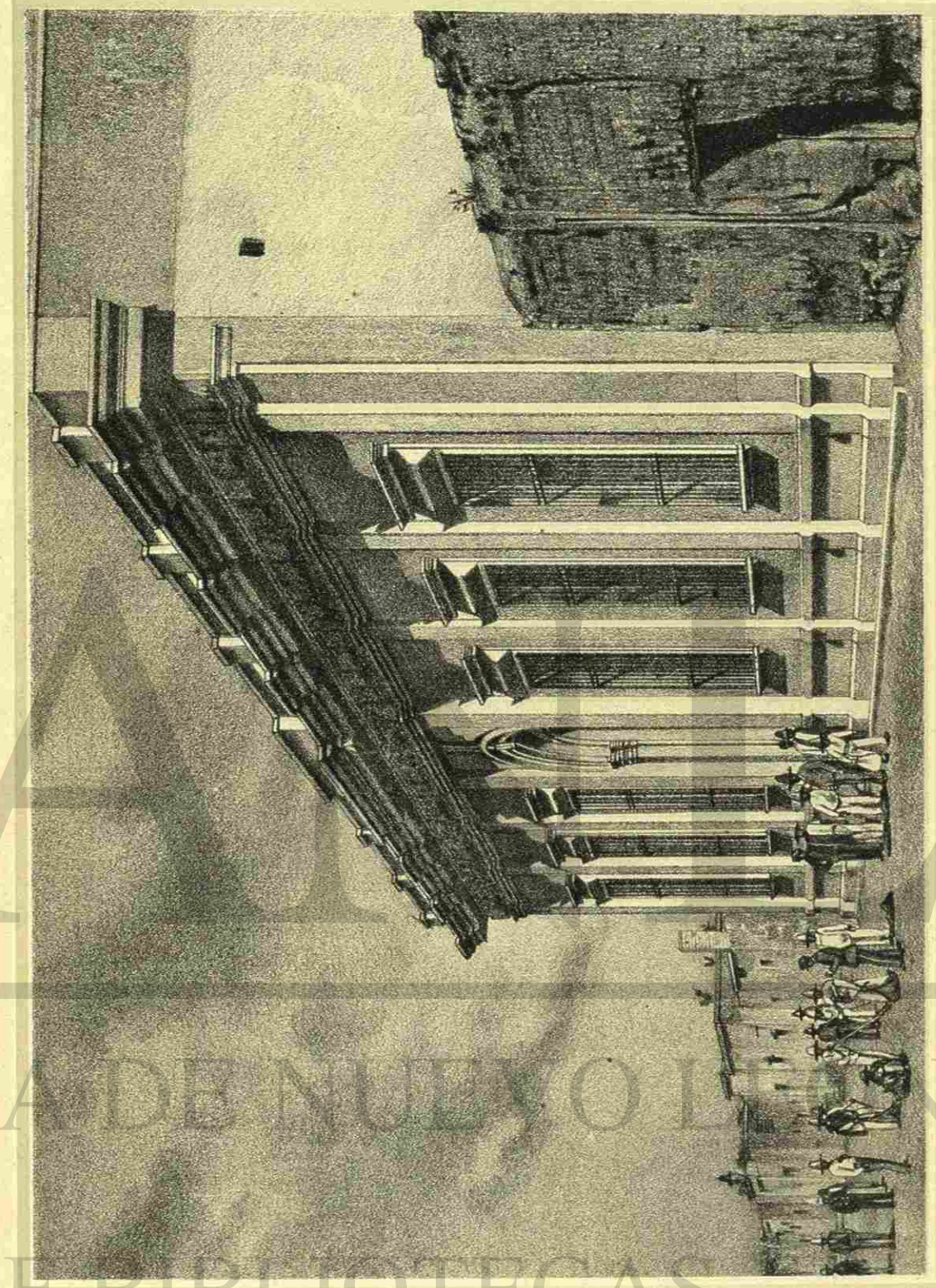
CAPILLA ALFONSO XIII
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N.º 4. N.º 1.

CAPILLA ALFONSO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
U. A. N. L.



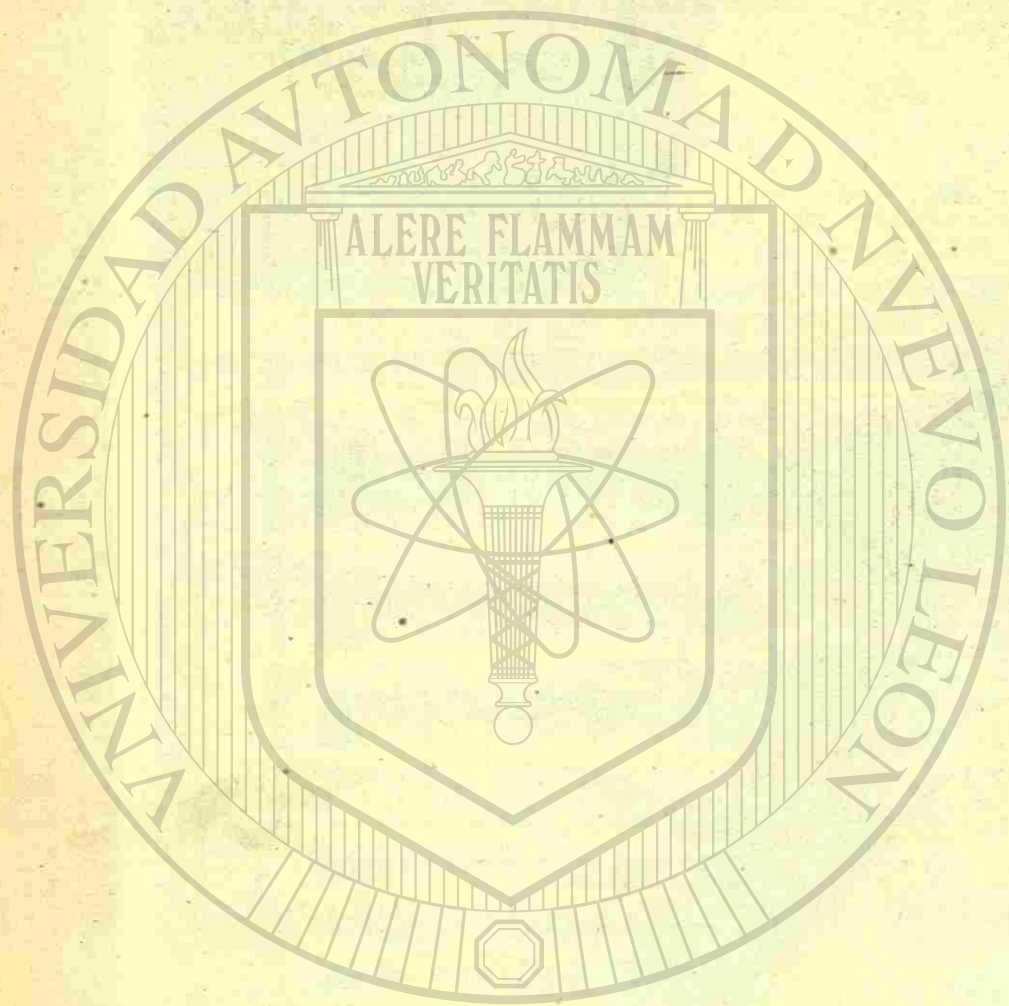
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HOSPITAL EN CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE CELAYA.
Frente principal que mira al Sur.





CASILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* CUADRO

NOMBRE D

- San Antonio de los Tiro
- San Francisco de P. Se
- Melladito.....
- Bolañitos y anexas.....
- San Pedro y San Pablo
- El Cuervo.....
- La Luz.....
- San Vicente.....

* CUADRO	
NOMBRE D	
San Antonio de los Tiro	
San Francisco de P. Se	
Melladito.....	
Bolañitos y anexas.....	
San Pedro y San Pablo	
El Cuervo.....	
La Luz.....	
San Vicente.....	

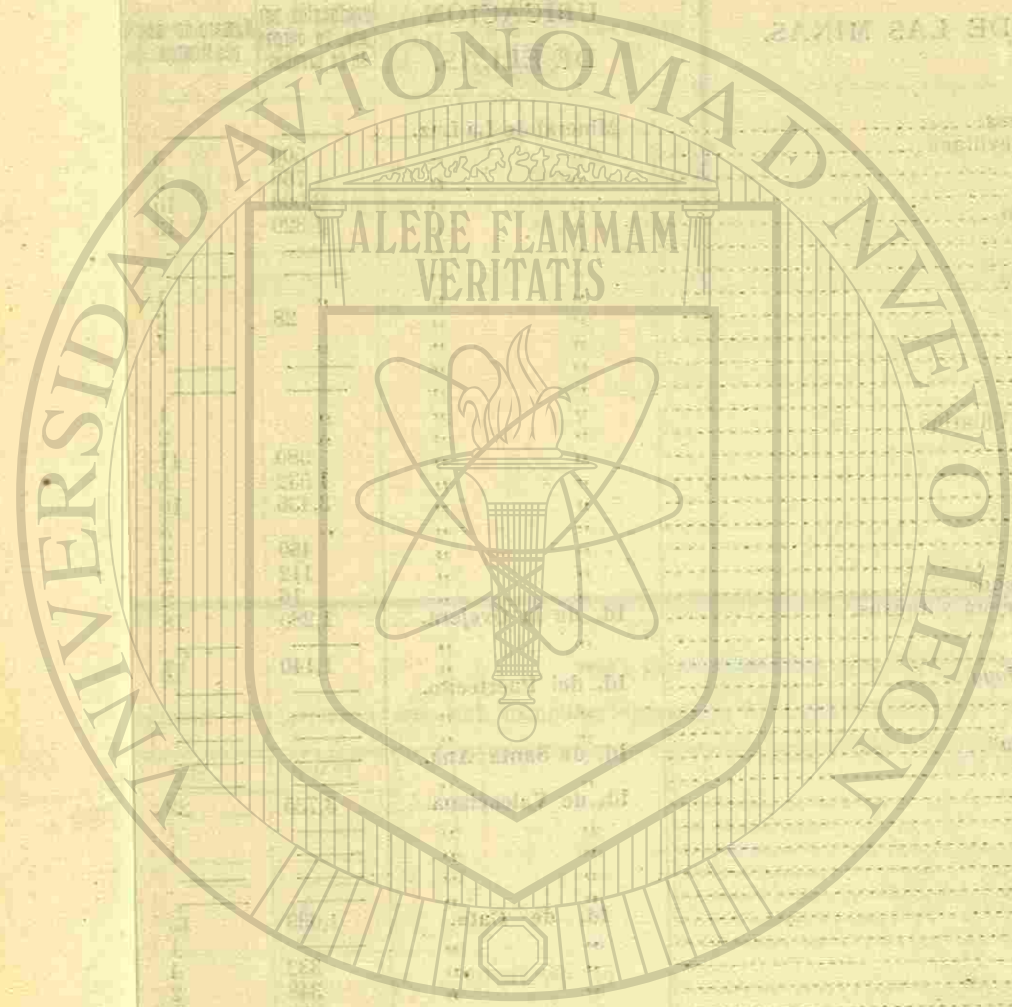


* CUADRO que manifiesta lo relativo á datos estadísticos del Distrito minero de Guanajuato.

NOMBRE DE LAS MINAS.	UBICACIÓN DE ELLAS.	Producción por nes, en cargas de 14 arrobas.	Número de de- pendientes.	Número de operarios.	Número de ca- ballos.	Número de má- quinas de va- por.	Cantital de combustible que consumen por semana.	Raya semana- ria.
San Antonio de los Tiros.....	Mineral de La Luz.	—	—	—	—	—	—	—
San Francisco de P. Sevillana.....	" "	500	3	25	"	"	"	\$ 200
Melladito.....	" "	760	9	50	" 3	" 1	" 550	" 150
Bolañitos y anexas.....	" "	2,000	10	500	16	8, 4 en uso.	2,400	" 1,200
San Pedro y San Pablo.....	" "	1 320	13	60	13	2	487	" 1,200
El Cuervo.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Luz.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San Vicente.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
El Refugio.....	" "	" 28	1	" 8	" 3	"	"	"
Santa Clara.....	" "	—	2	" 8	" 3	"	"	"
San Juan.....	" "	—	1	3	"	"	"	} 21
La Trinidad.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Los Locos.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
"La Paz" Jesús María Villarino.....	" "	—	1	6	"	"	"	"
La Purísima.....	" "	" 2	2	70	"	"	"	\$ 30
El Rosario.....	" "	" 380	11	36	" 8	1, no trabaja.	"	" 250
San Pedro Gilmonene.....	" "	1,532	5	113	8	2, 11.	"	" 200
Mejiamora.....	" "	3,436	10	180	18	"	"	" 375
San Francisco de Pili.....	" "	" 480	3	" 20	13	"	"	" 900
Margaritas.....	" "	112	2	8	"	"	"	" 80
San José de los muchachos.....	" "	16	2	10	"	"	"	" 20
San Cayetano de la Ovejera y anexas.....	Id. de la Ovejera.	1,280	18	200	" 6	" 1	" 250	" 1,000
San Isidro de Puerta.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San José de Gracia.....	Id. del Paertecito.	1,140	7	60	13	"	"	" 800
San Francisco (a) La Joya.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
El Puertecito y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San Luis Flores de oro.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Esperanza "Cebada".....	Id. de Santa Ana.	—	—	—	—	—	—	—
La Protectora.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Valenciana.....	Id. de Valenciana.	3,735	22	733	48	4, paradas	"	" 2,800
Esperanza.....	" "	—	1	—	—	—	—	" 5
Tepeyac.....	" "	—	1	—	—	—	—	" 5
El Nopal y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Nueva Luz.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Cata.....	Id. de Cata.	1,033	13	68	15	2	"	" 550
Maravillas.....	" "	—	1	—	—	—	—	" 7
Sechó.....	" "	332	4	60	"	"	"	" 400
San Lorenzo.....	" "	348	2	57	"	"	"	" 350
Avispero.....	" "	30	1	12	"	"	"	" 125
Caliche.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Nueva ley.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Ánimas.....	Id. de Mellado.	400	5	400	"	"	"	" 150
La Concordia.....	" "	4,000	42	340	13	3, paradas.	"	" 2,000
La Aparecida.....	Id. de Rayas.	100	2	20	"	"	"	" 50
Promontorio.....	" "	20	1	15	2	"	"	"
Santa Anita.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San Vicente.....	" "	600	5	35	"	"	"	" 50
San Lucas de la Atalaya.....	" "	600	4	35	"	"	"	" 60
Flor de María.....	" "	—	1	6	"	"	"	" 19
La Libertad.....	Id. de Santa Rosa.	" 100	3	20	"	"	"	" 110
San Nicolás de Landa.....	" "	"	5	10	6	1, parada.	"	" 100
San Cayetano de Providencia.....	" "	300	6	75	"	"	"	" 200
San Cayetano de Ánimas.....	" "	700	8	500	"	"	"	" 900
Dolores del Orito.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Trinidad.....	" "	600	4	150	"	"	"	" 600
San Lorenzo.....	" "	" 400	3	20	" 20	"	"	" 180
San Miguel de los Negros.....	" "	400	3	70	"	"	"	" 350
San Guillermo.....	Id. de La Fragua.	400	11	100	" 22	"	"	" 800
La Fragua.....	" "	—	2	25	"	"	"	" 100
San Vicente.....	Id. de Sirena.	1,600	20	150	" 9	1, parada.	"	" 900
San Bartolo.....	" "	1,400	5	35	"	"	"	" 170
Sirena y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Peñañiel.....	Id. de Peregrina.	2,623	18	270	7	2	1,557	" 1,800
El Sol.....	" "	160	13	75	"	"	"	" 120
Peregrina y anexas.....	Id. de Villalpando.	10,000	25	1,000	22	2	10,000	" 5,000
La Cumbre (San Francisco de).....	" "	"	2	40	"	1, parada.	"	" 400
San Antonio ó Cata blanca.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Villalpando y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Loca y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Dolores (á) El Tajo.....	Id. de Cardones.	—	—	—	—	—	—	—
La Romana.....	" "	—	7	"	"	2	4,500	"
La Palma.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
El Capulín.....	" "	500	8	200	4	1	1,200	" 600
Cebolletas.....	" "	104	5	25	"	"	"	" 40
El Cedro.....	Id. del Monte.	750	7	75	"	1	" 280	" 300
Purisima.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San Rafael. Negociaciones del Cedro y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Cardones.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
El Naya.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
El Cabrestante.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Asunción y anexas.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Purísima del Encino.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
La Barragana.....	" "	30	2	8	"	"	"	"
La Milanesa.....	" "	30	1	6	"	"	"	"
San Dieguito.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Guadalupe de Providencia.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
Santa Elena.....	" "	—	—	—	—	—	—	—
San Juan Tacuitapa.....	" "	—	1	8	"	"	"	"
SUMAS.....		43,879	366	5,932	269	21-11	21,224	\$ 35,558

* Los nombres de las minas que van con letra bastarda, significan que esas negociaciones mineras no están, en la fecha del cuadro, en actividad.
Guanajuato, á 15 de Septiembre de 1,894.

P. M. Ibarguengoitia.



CUADRO que manifiesta la relación de datos estadísticos
Quintana Roo

NOMBRE DE LAS MINAS

NOMBRE DE LAS MINAS	...
San Antonio de las Minas	...
San Mateo de las Minas	...
San Juan de las Minas	...
San Pedro de las Minas	...
San Andrés de las Minas	...
San Nicolás de las Minas	...
San Bartolomé de las Minas	...
San Sebastián de las Minas	...
San Marcos de las Minas	...
San Jerónimo de las Minas	...
San Felipe de las Minas	...
San Esteban de las Minas	...
San Agustín de las Minas	...
San Lorenzo de las Minas	...
San Andrés de las Minas	...
San Juan de las Minas	...
San Pedro de las Minas	...
San Nicolás de las Minas	...
San Bartolomé de las Minas	...
San Sebastián de las Minas	...
San Marcos de las Minas	...
San Jerónimo de las Minas	...
San Felipe de las Minas	...
San Esteban de las Minas	...
San Agustín de las Minas	...
San Lorenzo de las Minas	...

CASILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

PLANTA MINERAL DE QUINTANA ROO

FLORA Y FAUNA

DEL

Estado de Guanajuato.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

PLANTAS SILVESTRES PRINCIPALES
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

(SE HA OBSERVADO EL ORDEN ALFABÉTICO PARA LAS FAMILIAS.)

CHARÁCEAS.

Chara fragilis.

HELECHOS.

Notholaena ferruginea.
Polypodium lanceolatum.

HEPÁTICAS.

Grimaldia sp?

HONGOS.

Polyporus fomentarius.
Panus conchatus.
Ustilago maidis. (Cuervos.)
Cordiceps sobolifera.
Schizophyllum commune.

LIQUENES.

Cladonia rangiferina.
Cladonia fimbriata?
Usnea barbata florida.

LICOPODIÁCEAS.

Selaginella pilifera. (Doradilla.)

ALISMÁCEAS.

Sagittaria lancifolia.

AMARILIDÁCEAS.

Bravoa geminiflora.
Sprekelia formosissima.
Bomarea acutifolia.
Zephyranthes carinata. (Mayo.)
Agave americana. (Magüey.)

COMELINÁCEAS.

Tradescantia crassifolia.
Tinnantia fugax.
Commelina pallida. (Yerba del pollo.)

CIPERÁCEAS.

Cyperus completus. (Coquitos.)
Cyp. melanostachys.

DIOSCORÁCEAS.

Dioscorea Dugesii. (Camote del cerro.)

GRAMÍNEAS.

Lagurus ovatus.
Zea cannia. (Maíz de Coyote.)

TRIDÁCEAS.

Tigridia Van Houttei. (Jahúique.)

LILIÁCEAS.

Calochortus flavus.
Echeandia tenuiflora.
Allium Scaposum.
Aloe Barbadosis. (Sábila.)
Milla biflora. (Estrella de San Nicolás.)

NAIADÁCEAS.

Potamogeton natans.

ORQUIDÁCEAS.

Cypripedium molle. (Flor de calavera.)
Spiranthes aurantiaca.
Spir. cinnabarina.
Govenia brevibrabis.
Laelia majalis.
Bletia campanulata.

TILANDSIÁCEAS.

Tillandsia recurvata. (Heno; paixtli.)
Tillandsia vestita. (Gallitos.)

ACANTÁCEAS.

Justicia furcata.
Jacobinea rhinchi. (Muicle.)
Tetramerium hispidum.

AMARANTÁCEAS.

Abronia nitida.
Guillemia ilicebróides.
Froelichia interrupta.
Alternanthera achyrantha.
Fresina canescens.

AMPELIDEAS.

Cissus tileifolia. (Tripa de vaca.)
Ampelopsis pubescens.

APOCINÁCEAS.

Macrosiphon hypoleuca. (Flor de San Juan.)
Echites montana. (Tjerilla.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N.º 1.
U. A. N. L.

ARISTOLOQUIACEAS.

Aristolochia subclausa.
Gymnolobus nanus.

ASCLEPIADÁCEAS.

Gonolobus pilosus. (Flor del muerto.)
Philibertia elegans.
Phil. linearis.
Aselepias linaria. (Venecillo.)
Gonolobus erianthus. (Talayote.)
Gonol. uniflorus.
Aselepias setosa. (Tarahumara.)

BEGONIÁCEAS.

Begonia gracilis martiana. (Sangre de doncella.)

BIGNONIÁCEAS.

Tecoma mollis. (Tronadora.)
Martyria fragrans. (Toritos.)

BOMBÁCEAS.

Eriodeudrum aesculifolium. (Pochote.)

BORRAGINÁCEAS.

Heliotropium peruvianum.
Tournefortia capitata.

CACTÁCEAS.

Cereus triangularis.
Opuntia tuna.

CAPARIDÁCEAS.

Polanisia uniglandulosa. (Yerba del Zorillo.)

CAPRIFOLEÁCEAS.

Lonicera pilosa?
Symphoricarpos miorophyllus.

CISTÁCEAS.

Helianthemum glomeratum.

CONÍFERAS.

Taxodium mucronatum. (Sabino.)

CONVOLVULÁCEAS.

Batatas edulis. (Camote.)
Ipomea llaveana. (Trompetilla.)
Ipomea stans. (Espantalobos.)
Ip. murucoides. (Cazahuate.)
Evolvulus alsinoides.
Cuscuta tinctoria. { Zacatlazcal.
Cusc. odontolepis. }

CORDIACEAS.

Ehretia mexicana.

CRUCÍFERAS.

Arabis mexicana. [Lentejuelilla.]
Lepidium lasiocarpium tenuipes.
Brassica nigra. [Mostaza: importada?]

CUCURBITÁCEAS.

Cyclanthera dissecta. [Raiz de fregar.]
Sicyos Deppoi. [Chayotillo.]
Sechiopsis triquetra.

DIANTÁCEAS.

Drymaria gracilis.
Silene laciniata.

DICÓNDREAS.

Dichondra argentea. [Oreja de ratón.]
Dich. repens.

ERICÁCEAS.

Arbutus madroño. [Madroño.]
Arctostaphylos pungens. [Pingüica.]

EUFORBIÁCEAS.

Jatropha spatulata. [Sangre de drago.]
Acalypha phleoides. [Yerba del cáncer.]
Euphorbia lathyris. [Piñoncillo.]
Stillingia sanguinolenta.
Ricinus communis. [Higuerilla.]
Croton morifolius sphaerocarpus. [Palillo.]
Euphorbia Preslei.
Euph. adenoptera.
Euph. euphosperma.
Tragia nepetaefolia. [Ortigailla.]
Tr. urticifolia.

GENCIANÁCEAS.

Gentiana lanceolata.
Gent. spathacea, [Yelera.]

GERANIÁCEAS.

Geranium mexicanum.

ERODIUM CICUTARIUM.

HIDROLEÁCEAS.

Wiegandia Kunthii.

LABIADAS.

Marrubium vulgare. [Manrubio.]
Cunila secunda. [Poles del cerro.]
Stachys coccinea. [Mirto.]
Salvia Lindeni.
Salvia mexicana. [Flor de la Chuparrosa.]
Salvia patens. [Pájaros azules.]
Salvia axillaris.

LEGUMINOSAS.

Desmodium orbiculare. [Engorda cabra.]
Eysenhardtia amorphoides. [Palo dulce.]
Dalea trifoliolata.
Zornia diphylla.
Nissolia confertifolia.
Cassia occidentalis. [Bribo.]
Parkinsonia aculeata. [Junco.]
Phaseolus heterophyllus. [Jicama del cerro.]
Crotalaria pumila. [Yerba del cuervo.]
Lupinus bilineatus. (Yerba de San Marcos.)
Elotitos.

Prosopis juliflora (Mezquite.)
Acacia Farnesiana. (Fluísachi.)
Astragalus Humboldtii. (Garbancillo.)

LINÁCEAS.

Linum mexicanum.

LOASÁCEAS.

Mentzelia hispida strigosa. (Pega-ropa.)

LOBELIÁCEAS.

Lobelia laxiflora angustifolia.

LOZANTÁCEAS.

Loranthus calyculatus. (Ingerto.)
Phorodendron corynarthron.

LITRARIÉAS.

Cuphea toluicana.
Nesea salicifolia.

MALPIGHIÁCEAS.

Gaudichaudia filipendula.
Galphimia Humboldtiana.

MALVÁCEAS.

Anoda incarnata.
Sphaeralcea angustifolia. (Yerba del negro.)
Sida rhombifolia. (Hüinar.)
Anoda hastata.
Abutilon Dugesii.
Abut. trilobatum.

NICTAGINÁCEAS.

Mirabilis Jalapa. [Maravilla.]
Mir-longiflora. [Pebete.]
Pisonia hirtella.
Oxybaphus cervantesii.

NINFEÁCEAS.

Nymphaea gracilis. [Chachamole.]

CENOTERÁCEAS.

Jussiaea indinata.
Gaura villosa.
Cenothera rosea [Yerba del golpe.]
Lopezia pumila.
Lop. trichota. [Peroncito.]

OROBANCHÁCEAS.

Aphyllon Dugesii.

PAPAVERÁCEAS.

Argemone mexicana. [Chicalote.]

PHITOLACÁCEAS.

Phytolacca mexicana. [Conguerán.]

PIPERÁCEAS.

Peperomia umbilicata macrophylla.
Pep. edulis.

PLANTAGINÁCEAS.

Plantago patagonica?

PLUMBAGINÁCEAS.

Plumbago pulchella. (Jiricua.)

POLEMONIÁCEAS.

Leselia coccinea. (Espinosa.)
Les. caerulea.

POLIGONÁCEAS.

Rumex crispus. [Lengua de vaca.]
Rivina laevis.
Polygonum mexicanum. [Moco de pavo.]

RANUNCULÁCEAS.

Clematis viorna.
Clematis Pitcherii.
Ranunculus Hookerii.
Anemone mexicana.
Delphinastrum leptophyllum.

RAMNÁCEAS.

Colubrina glomerata.
Adolphia infesta.
Ceanothus azureus.

ROSÁCEAS.

Cowanía mexicana. var. (Romero cedro.)
Prunus capuli. (Capulin.)

RUBIÁCEAS.

Spermacoce macrocephala.
Galium mexicanum.
Bouvardia hypoleuca.
Crusea subulata.

RUTÁCEAS.

Tribulus maximus.

SAPINDÁCEAS.

Dodonea viscosa. (Ocotillo.)
Serjania racemosa.
Cardiospermum halicacabum. [Huevo de gato.]

SCROFULARIÁCEAS.

Calceolaria mexicana. (Bolsa de Judas.)
Russelia retrorsa.
Pentstemon campanulatus.
Maurandia Barklayana. [Cunde amor.]
Lamourouxia multifida.
Lamour. rhioanthifolia.
Castilleja canescens. (Enchilada.)
Castill. Scorzoneraefolia. [Flor de milpa.]
Buddleia scordioides.
Buddleia Humboldtiana. [Tepozan blanco.]
Buddleia verticillata. [Tepozan verde.]
Russelia juncea.

SOLANÁCEAS.

Solanum nigrum. (Yerbamora.)

FAUNA

—DEL—

ESTADO DE GUANAJUATO.

MAMÍFEROS.

QUEORÓPTEROS.....	Nyctinomus brasiliensis.....	Murciélago. (1)
	Mormoops megalophylla.....	Idem.
	Atalapha noveboracensis.....	Murciélago amarillo.
	Vespertilio albus.....	Murciélago del campo.
	Glossophaga soricina.....	Murciélago hocicón.
INSECTÍVOROS.....	Sorex Thompsoni.....	{ Musarañas.
	Blarina mexicana.....	
CARNÍVOROS.....	Procyon lotor.....	Tejón.
	Taxidea Berlandieri.....	Talcoyote.
	Putorius brasiliensis fraenatus.....	Onza.
	Lutra felina.....	Nutria.
	Spilogale putorius.....	{ Zorrillos.
	Conepatus mapurito.....	
	Bassaris astuta.....	Cacomiztle.
	Lupus latrans.....	Coyote.
	Lupus mexicanus.....	Lobo.
	Vulpes virginianus.....	Zorra.
	Felis pardalis.....	Güindúri.
	Felis concolor.....	León.
	Lynx rufus maculatus.....	Gato montés.
ROEDORES.....	Dipodomys phillipsi.....	Rata jabali.
	Perognathus flavus.....	Ratón de bolsas.
	Geomys mexicanus.....	Tuza ó Topo.
	Spermophilus grammurus.....	Ardilla.
	Spermophilus mexicanus.....	Tuza ó Hurón.
	Sciurus Boothii.....	Ardilla serrana.
	Mus rattus.....	Rata negra.
	Mus decumanus.....	Rata común.
	Mus musculus.....	Ratón.
	Sigmodon hispidus.....	Rata del campo.
	Neotoma mexicana.....	Rata de maguey.
	Hesperomys leucopus.....	Ratón del campo.
	Ochetodon mexicanus.....	(2)
	Lepus callotis.....	Liebre.
	Lepus sylvaticus.....	Conejo.
PORCINOS.....	Diocyles tayassu.....	Jabali.
RUMIANTES.....	Cariacus virginianus mexicanus.....	Venado.
EDENTADOS.....	Cachicama novemcincta.....	Armadillo.
MARSUPIALES.....	Didelphis virginiana californica.....	Tlacuache.

AVES.

RAPACES.....	Aquila chrysaetos canadensis.....	Aguila real.
	Accipiter mexicanus.....	Gavilán.
	Accipiter fuscus.....	Esmerejón.

(1) Estos nombres vulgares son los que se usan en Guanajuato. En esta lista no se citan los animales domésticos por demasiado conocidos.
 (2) Cuando no hay nombre vulgar es porque no lo tiene el animal ó se confunde con otro.

Sol. macrantherum.
 Nicandra physaloides. (Tomate de burro.)
 Nicotiana glauca (Tronadora de España.)
 Nicot. trigonophylla.
 Cestrum lanatum. [Aguacatillo.]
 Physalis mollis? [Jaltomate.]
 Physalis angulata. [Tomate.]
 Solanum rostratum. [Mala mujer.]
 Sol. elaeagnifolium. [Trompillo.]
 Sol. torvum. [Sosa.]
 Sol. tuberosum. [Papa silvestre.]

SINANTEREAS.

Tagetes lucida. [Anisillo; yerba de Santa María.]
 Mimosa monacantha. [Una de gato.]
 Senecio guadalupensis. [Clarincillo.]
 Tagetes signata. [Cinco llagas.]
 Pinaropappus roseus.
 Ageratum corymbosum. (Cielitos).
 Piqueria trinervia. [Yerba del tabardillo.]
 Perezia Dugesii.
 Perezia adnata.
 Heterospermum pinnatum.
 Artemisia mexicana. [Estafiate.]
 Sanvitalia procumbens. [Ojo de gato.]
 Baccharis glutinosa. [Jara.]
 Brickellia veronicaefolia. [Peirton.]
 Senecio praecox. [Candelero.]
 Heterotheca leptoglossa. [Lampotillo.]
 Montanoa floribunda.
 Zaluzania triloba.
 Parthenium lyratum.
 Melampodium perfoliatum.
 Dugesia mexicana.
 Zinnia pauciflora. [Mal de ojos.]
 Verbesina serrata. [Vara blanca.]
 Dahlia amabilis.
 Bidens brachycarpa } Aceitilla.
 Bidens odorata }
 Verbesina sphaerocephala. [Capitaneja.]

Sonchus oleraceus. [Muela de caballo.]
 Stevia glutinosa oaxacana. (Yerba del aire.)
 Stevia salicifolia. [Yerba de la muela.]
 Vernonia monoxis.
 Porophyllum macrocephalum. [Yerba del Venado.]
 Poroph. coloratum [Yerba del Venado.]
 Poroph. obtusifolium. [Id. id.]
 Xanthium canadense [Piojo de burro.]
 Ambrosia artemisiaefolia.

TEREBINTÁCEAS.

Rhus toxicodendron. [Bembérica.]
 Schinus molle. [Píru.]
 Bursera cuneata. [Copalillo.]
 Bursera Palmeri. [Sisote.]

UMBELÍFERAS.

Eryngium serratum. (Yerba del sapo.)
 Hydrocotyle ranunculoides.
 Prinoseladium Watsoni. [Acocote.]
 Conium maculatum. [Cieuta.]

UTRICULARÍCEAS.

Pinguicula caudata.

VATERIANÁCEAS.

Valeriana sorbifolia.
 Phyllactis pratensis. [Ucuares.]

BERBENÁCEAS.

Lantana aculeata. [Capulicillo.]
 Verbena Wrightii. [Alfombrilla.]
 Verb. urticifolia.
 Verb. polystachya.
 Bouchea Ehrenbergii.
 Lantana camara.

Guanajuato, Febrero de 1,895.

A. Dugès.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FAUNA

—DEL—

ESTADO DE GUANAJUATO.

MAMÍFEROS.

QUEORÓPTEROS.....	Nyctinomus brasiliensis.....	Murciélago. (1)
	Mormoops megalophylla.....	Idem.
	Atalapha noveboracensis.....	Murciélago amarillo.
	Vespertilio albus.....	Murciélago del campo.
	Glossophaga soricina.....	Murciélago hocicón.
INSECTÍVOROS.....	Sorex Thompsoni.....	{ Musarañas.
	Blarina mexicana.....	{
CARNÍVOROS.....	Procyon lotor.....	Tejón.
	Taxidea Berlandieri.....	Talcoyote.
	Putorius brasiliensis fraenatus.....	Onza.
	Lutra felina.....	Nutria.
	Spilogale putorius.....	{ Zorrillos.
	Conepatus mapurito.....	{
	Bassaris astuta.....	Cacomiztle.
	Lupus latrans.....	Coyote.
	Lupus mexicanus.....	Lobo.
	Vulpes virginianus.....	Zorra.
	Felis pardalis.....	Güindúri.
	Felis concolor.....	León.
	Lynx rufus maculatus.....	Gato montés.
ROEDORES.....	Dipodomys phillipsi.....	Rata jabalí.
	Perognathus flavus.....	Ratón de bolsas.
	Geomys mexicanus.....	Tuza ó Topo.
	Spermophilus grammurus.....	Ardilla.
	Spermophilus mexicanus.....	Tuza ó Hurón.
	Sciurus Boothii.....	Ardilla serrana.
	Mus rattus.....	Rata negra.
	Mus decumanus.....	Rata común.
	Mus musculus.....	Ratón.
	Sigmodon hispidus.....	Rata del campo.
	Neotoma mexicana.....	Rata de maguey.
	Hesperomys leucopus.....	Ratón del campo.
	Ochetodon mexicanus.....	(2)
	Lepus callotis.....	Liebre.
	Lepus sylvaticus.....	Conejo.
PORCINOS.....	Diocyles tayassu.....	Jabalí.
RUMIANTES.....	Cariacus virginianus mexicanus.....	Venado.
EDENTADOS.....	Cachicama novemcincta.....	Armadillo.
MARSUPIALES.....	Didelphis virginiana californica.....	Tlacuache.

AVES.

RAPACES.....	Aquila chrysaetos canadensis.....	Aguila real.
	Accipiter mexicanus.....	Gavilán.
	Accipiter fuscus.....	Esmerejón.

(1) Estos nombres vulgares son los que se usan en Guanajuato. En esta lista no se citan los animales domésticos por demasiado conocidos.
 (2) Cuando no hay nombre vulgar es porque no lo tiene el animal ó se confunde con otro.

Sol. macrantherum.
 Nicandra physaloides. (Tomate de burro.)
 Nicotiana glauca (Tronadora de España.)
 Nicot. trigonophylla.
 Cestrum lanatum. [Aguacatillo.]
 Physalis mollis? [Jaltomate.]
 Physalis angulata. [Tomate.]
 Solanum rostratum. [Mala mujer.]
 Sol. elaeagnifolium. [Trompillo.]
 Sol. torvum. [Sosa.]
 Sol. tuberosum. [Papa silvestre.]

SINANTEREAS.

Tagetes lucida. [Anisillo; yerba de Santa María.]
 Mimosa monacantha. [Una de gato.]
 Senecio guadalupensis. [Clarincillo.]
 Tagetes signata. [Cinco llagas.]
 Pinaropappus roseus.
 Ageratum corymbosum. (Cielitos).
 Piqueria trinervia. [Yerba del tabardillo.]
 Perezia Dugesii.
 Perezia adnata.
 Heterospermum pinnatum.
 Artemisia mexicana. [Estafiate.]
 Sanvitalia procumbens. [Ojo de gato.]
 Baccharis glutinosa. [Jara.]
 Brickellia veronicaefolia. [Peirton.]
 Senecio praecox. [Candelero.]
 Heterotheca leptoglossa. [Lampotillo.]
 Montanoa floribunda.
 Zaluzania triloba.
 Parthenium lyratum.
 Melampodium perfoliatum.
 Dugesia mexicana.
 Zinnia pauciflora. [Mal de ojos.]
 Verbesina serrata. [Vara blanca.]
 Dahlia amabilis.
 Bidens brachycarpa } Aceitilla.
 Bidens odorata }
 Verbesina sphaerocephala. [Capitaneja.]

Sonchus oleraceus. [Muela de caballo.]
 Stevia glutinosa oaxacana. (Yerba del aire.)
 Stevia salicifolia. [Yerba de la muela.]
 Vernonia monoxis.
 Porophyllum macrocephalum. [Yerba del Venado.]
 Poroph. coloratum [Yerba del Venado.]
 Poroph. obtusifolium. [Id. id.]
 Xanthium canadense [Piojo de burro.]
 Ambrosia artemisiaefolia.

TEREBINTÁCEAS.

Rhus toxicodendron. [Bembérica.]
 Schinus molle. [Píru.]
 Bursera cuneata. [Copalillo.]
 Bursera Palmeri. [Sisote.]

UMBELÍFERAS.

Eryngium serratum. (Yerba del sapo.)
 Hydrocotyle ranunculoides.
 Prinoseladium Watsoni. [Acocote.]
 Conium maculatum. [Cieuta.]

UTRICULARÍCEAS.

Pinguicula caudata.

VATERIANÁCEAS.

Valeriana sorbifolia.
 Phyllactis pratensis. [Ucuares.]

BERBENÁCEAS.

Lantana aculeata. [Capulicillo.]
 Verbena Wrightii. [Alfombrilla.]
 Verb. urticifolia.
 Verb. polystachya.
 Bouchea Ehrenbergii.
 Lantana camara.

Guanajuato, Febrero de 1,895.

A. Dugès.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RAPACES	<i>Tinnunculus sparverius</i>	Halconcito.
	<i>Falco peregrinus naevius</i>	Halcón.
	<i>Regulus mexicanus</i>	
	<i>Antenor unicinctus</i>	Gavilán pescador.
	<i>Buteo borealis</i>	
	<i>Buteo calurus</i>	Aguillillas.
	<i>Buteo albicaudatus</i>	
	<i>Buteo abbreviatus</i>	
	<i>Circus hudsonicus</i>	Gavilán pollero ó ratero.
	<i>Polyborus cheriway</i>	Cuji ó Quelele.
	<i>Cathartes aura</i>	Aura.
	<i>Catharista atrata</i>	Zopilote.
	<i>Bubo virginianus</i>	Tecolote.
	<i>Stryx flammea pratincola</i>	Lechuza.
	<i>Asio wilsonianus</i>	Mochuelo.
	<i>Speotyto cunicularia hypogea</i>	Chicuate.
	<i>Megascops mac callii</i>	Tecolotito.
	<i>Megascops trichopsis</i>	Tecolotito.
ZIGODÁCTILAS	<i>Macrocerus militaris</i>	Huacamaya.
	<i>Trogon puella</i>	Tres garantías ó Coa ó Pa.
	<i>Calurus neoxenus</i>	Pavito. [bellón nacional.
	<i>Geococcyx mexicana</i>	Paisano ó correccamino.
	<i>Melanerpes formicivorus</i>	
	<i>Colaptes auratus mexicanus</i>	
	<i>Dryobates scalaris</i>	Carpinteros.
	<i>Centurus atrifrons</i>	
	<i>Sphyrapicus varius</i>	
	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	
PÁSERES	<i>Ceryle alcyon</i>	Martín pescador de copete.
	<i>Ceryle americana</i>	Martín pescador.
	<i>Basilinna leucotis</i>	
	<i>Oeligena elementis</i>	
	<i>Uranomitra quadricolor</i>	
	<i>Jachte latirostris</i>	Chuparrosas.
	<i>Selasphorus rufus</i>	
	<i>Eugenes fulgens</i>	
	<i>Petasophora thalassina</i>	
	<i>Campylorhynchus brunneicapillus</i>	Guitarrero.
	<i>Salpinctes obsoletus</i>	Comesebo.
	<i>Catherpes mexicanus</i>	Saltapared.
	<i>Chelidon erythrogaster</i>	Golondrina.
	<i>Petrochelidon Swainsoni</i>	Avión chico.
	<i>Tachycineta thalassina</i>	Golondrina verde.
	<i>Panyptila melanoleuca</i>	Tajadera.
	<i>Progne subis</i>	Avión grande.
	<i>Chordeiles acutipennis texensis</i>	Cuacorrúnes ó
	<i>Antrostomus vociferus</i>	Zumbadores.
	<i>Lanius mexicanus</i>	Cenzontle cabezón.
	<i>Pyrocephalus rubineus</i>	Jutubichi.
	<i>Setophaga picta</i>	Labrador.
	<i>Setophaga miniata</i>	
	<i>Myiarchus cinerascens</i>	
	<i>Sayornis nigricans</i>	Avión del agua.
	<i>Sayornis pallida</i>	
	<i>Tirannus vociferus</i>	Madrugador.
	<i>Melanotis caerulescens</i>	Mulato.
	<i>Mimus polyglottus</i>	Cenzontle.
	<i>Merula migratoria</i>	Primavera.
	<i>Ampelis cedrorum</i>	Filomeno ó Zonzo.
	<i>Ptilogonys cinereus</i>	Capulinero.
	<i>Phainopepla nitens</i>	Chivo prieto.
	<i>Myiadestes obscurus</i>	Jilguero.
	<i>Sialia mexicana</i>	Galantina.
	<i>Sialia arctica</i>	Galantina.
	<i>Sialia Wilsoni</i>	Gorrión azul.
	<i>Chondestes grammacus</i>	Sito.
	<i>Chondestes strigatus</i>	Sitito.
	<i>Euphonia elegantissima</i>	
	<i>Sporophila torqueola</i>	Bubrelo.
	<i>Lophophanes Woolveberi</i>	
	<i>Psaltriparus melanotis</i>	

PÁSERES	<i>Pyrrhuloxia sinuata</i>	Gorrión chilero ó panalero.
	<i>Corvus corax carnivorus</i>	Cuervo grande.
	<i>Corvus cryptoleucus</i>	Cuervo del campo.
	<i>Aphelocoma sordida</i>	Chuin.
	<i>Xanthocephalus luxuosa</i>	Mirio.
	<i>Quiscalus macrourus</i>	Pájaro prieto.
	<i>Scolecophagus mexicanus</i>	Tordo.
	<i>Agelaius gubernator</i>	Sargento.
	<i>Xanthocephalus xanthocephalus</i>	Tordo ó Malagón.
	<i>Molothrus ater</i>	Tordito.
	<i>Sturnella magna mexicana</i>	Tortilla con chile.
	<i>Icterus wagleri</i>	Calandria tunera.
	<i>Icterus parisorum</i>	
	<i>Icterus Abelli</i>	Calandria huertera.
	<i>Icterus cucuyatus</i>	Argél.
	<i>Icterus spurius</i>	Argél café.
	<i>Cardinalis virginianus</i>	Chivo.
	<i>Guiraca caerulea</i>	Meco azul.
	<i>Habia ludoviciana</i>	Degollado.
	<i>Habia melanocephala</i>	Meco ó Frio.
	<i>Pipilo oregonus</i>	Jotochil ó Careachil.
	<i>Pipilo fuscus</i>	Vieja ó Tarenga.
	<i>Embernagra blandingiana</i>	
	<i>Calamospiza melanocorys</i>	Buche prieto.
	<i>Carpodacus purpureus frontalis</i>	Gorrión.
	<i>Junco cinereus</i>	Ojos de lumbre.
	<i>Spinus psaltria mexicanus</i>	Dominico.
	<i>Spizella pallida</i>	Sitito.
	<i>Spizella atrigularis</i>	
	<i>Zonotrichia graminea</i>	Sito.
	<i>Zonotrichia leucophrys</i>	Máscara.
	<i>Haemophila melanotis</i>	Música.
	<i>Passerina versicolor</i>	
	<i>Passerina cyanea</i>	Canario nevado.
	<i>Passerina Leclancheri</i>	Canarios de Oaxaca.
	<i>Passerina ciris</i>	
	<i>Icteria virens longicauda</i>	Arriero.
	<i>Sitta carolinensis</i>	
	<i>Otocoris alpestris Chrysolaema</i>	Toritos.
	<i>Harpophynchus curvirostris</i>	Cuitlacoche.
	<i>Anthus ludovicianus</i>	
	<i>Basiluterus rufifrons</i>	
	<i>Helminthophaga celata</i>	
	<i>Helminthophaga ruficapilla</i>	
	<i>Dendroica Townsendi</i>	
	<i>Dendroica Audubonii</i>	
	<i>Dendroica coronata</i>	
	<i>Dendroica Dugesi</i>	
	<i>Dendroica nigrescens</i>	
	<i>Mniotilta varia</i>	Mezelilla.
	<i>Geothlypis trichas</i>	
	<i>Reguloides calendula</i>	Reyezuelo.
	<i>Myodiocetes pusillus</i>	
	<i>Poliophtila mexicana</i>	Conchita.
	<i>Meleagris gallopavo</i>	Huajolote.
GALLINÁCEAS	<i>Callipepla squamata</i>	Codorniz.
	<i>Cyrtonyx massena</i>	
	<i>Colinus graysoni</i>	Perdiz.
COLUMBINAS	<i>Scardafella inca</i>	Conguita.
	<i>Melospiza leucoptera</i>	Torcaz.
	<i>Chloraenas fasciata</i>	Paloma bellotera.
	<i>Zenaidura macroura</i>	Huilota.
ZANCUDAS	<i>Grus americana</i>	Grulla blanca.
	<i>Grus canadensis</i>	Grulla ceniza.
	<i>Garzetta candidissima</i>	Garza blanca.
	<i>Herodias egretta</i>	Garcita blanca.
	<i>Hydranassa tricolor ludoviciana</i>	
	<i>Florida cernlea</i>	
	<i>Nyctherodius violaceus</i>	
	<i>Ardea herodias</i>	Garza morena.

ZANCUDAS.....	Butorides virescens.....	Culebrero.
	Botaurus lentiginosus.....	Popocha ó Perró de agua.
	Nycticorax Gardeni.....	Burro.
	Tantalus loculator.....	Garza color de rosa.
	Ajaja rosea.....	Corvejón.
	Plegadis guarauna.....	Corvejón blanco.
	Guara alba.....	Gordillo ó Pico largo.
	Numenius longirostris.....	
	Limosa fœda.....	Agachona.
	Gallinago delicata.....	Agachona.
	Macrorhamphus griseus.....	
	Gambeta melanoleuca.....	Chichicuilotes.
	Tringa Wilsonii.....	
	Tringa rufescens.....	
	Squatarola helvetica.....	Ganga.
	Batramia longicauda.....	Floripo.
	Himantopus nigricolis.....	Mantequilla ó Sarapico.
	Recurvirostra americana.....	Tildio.
	Aegialitis vocifera.....	Gallito del agua.
	Jacana gymnotoma.....	Gallinita del agua.
	Porzana carolina.....	Gallinita azul.
	Jenornis martinica.....	Gallareta.
	Fulica americana.....	Pelicano ó Alcatraz.
PALMÍPEDAS.....	Pelecanus erythrorhynchos.....	
	Phalacrocorax mexicanus.....	Puerca.
	Larus Delawarensis.....	Apipiza.
	Larus philadelphia.....	Gaviota.
	Larus atricilla.....	Llamabielos.
	Rhyncops nigra.....	Pico tijera.
	Anser albifrons Gambelii.....	Ansar.
	Chen hyperboreus.....	Ansar blanca.
	Bernicla canadensis.....	
	Dendrocygna fulva.....	
	Dendrocygna autumnalis.....	Pato silvestre.
	Chauleasmus streperus.....	Pato silvestre.
	Anas obscura.....	Pato golondrino ó pato [real.
	Aythia americana.....	Pato de guías.
	Dafila acuta.....	
	Mareca americana.....	
	Fuligula collaris.....	Pato monja.
	Charitonetta albeola.....	Pato pinto.
	Spatula clypeata.....	
	Querquedula discors.....	Patitos ó Corcetas.
	Querquedula cyanoptera.....	
	Nettion carolinenses.....	
	Eristatura rubida.....	
	Aechmophorus Clarkii.....	Zambullidores.
	Colymbus auritus.....	
	Podilymbus podiceps.....	
REPTILES.		
QUELONIOS.....	Cinosternum pennsylvanicum.....	Tortuga de pozo.
SAUCIOS.....	Tapaya orbicularis.....	Camaleón.
	Sceloporus Dugesii.....	
	Scel. aeneus.....	Lagartijas espinosas.
	Scel. spinosus.....	
	Scel. grammicus.....	
	Scel. torquatus.....	
	Scel. scalaris.....	
	Holbrookia elegans.....	
	Holbr. approximans.....	
	Phymatolepis bicarinatus.....	Escorpiones.
	Gerrhonotus liocephalus.....	
	Ger. imbricatus.....	Aguililla.
	Eumeces lynce.....	Lagartija llanera.
	Cnemidophorus sexlineatus.....	Codorniz.
OFIDIOS.....	Trimorphodon biscutatum.....	

OFIDIOS.....	Basanium taeniatum.....	Chirriónera.
	Coluber mutabilis.....	
	Spilotes corais cooperi.....	Culebra negra.
	Spil. Depei.....	Alicante.
	Salvadora Bairdii.....	
	Eutainia collaris.....	
	Eut. insigniarum.....	Culebras del agua.
	Eut. macrostemma.....	
	Eut. flavilabris.....	
	Eut. melanogastra.....	
	Adelphis copei.....	
	Hypsiglena ochrorhyncha.....	
	Ophibolus formosus.....	Coralilla no venenosa.
	Henicognathus vittatus.....	
	Diadophis Arnyi.....	
	Diad. laetus.....	
	Conopsis nasus.....	Cenizas.
	Con. varians.....	
	Tantilla coronata.....	
	Hemigenius variabilis?.....	
	Elaps fulvius.....	Coralilla venenosa.
	Crotalus basiliscus.....	Vivora de cascabel.
	Crot. ingubris.....	Hocicos de puerco.
	Crot. polyastictus.....	
BATRACIOS.		
URODELOS.....	Spelerpes Bellii.....	Achoque.
	Amblystoma tigrinum.....	Salamandra.
ANUROS.....	Bufo compactilis.....	Sapos.
	Bufo intermedius.....	
	Bufo punctatus.....	
	Hyla arenicolor.....	Ranillas.
	Hyla eximia.....	
	Hylodes Augusti.....	
	Malachylodes guttillatus.....	
	Hypopachus variolosus.....	Sapito.
	Scaphiopus Dugesii.....	
	Rana virescens.....	Ranas.
	Rana Draytoni.....	
PECES.		
	Zophendum anstrale.....	
	Myxostoma austrina.....	Chumé, Trucha ó Boquín.
	Hudsonius altus.....	
	Algansea Dugesii.....	Acómara.
	Characodon atriplanis.....	Sardina.
	Chirostoma estor.....	Pescado blanco.
	Chir. brasiliensis.....	Charal.
	Ictalurna Dugesii.....	Bagre.
	Lampetra spadicea.....	Anguilla.
INSECTOS.		
(Se indican solamente los más notables ó comunes.)		
COLEÓPTEROS.....	Hallorhina sobrina.....	Mayate verde.
	Cotinis Antonii.....	Mayate negro.
	Gymnetis cinerea.....	Mayate gris.
	Euphoria basalis.....	

COLEÓPTEROS	Euph. dimidiata	
	Polyphylla decemlineata	
	Phaenusa amthoeni	Rondón.
	Antichya splendens	
	Strataegus julianus	Rondón.
	Staphylinus fulvomaculatus	
	Dermestes oblongus	
	Derm. carnivorus	
	Hydrophilus triangularis	
	Cybister dissimilis	
	Calosoma peregrinator	
	Brachinus elongatus	Bombardero.
	Eleodes angustata	Pinacate.
	Cantharis cinctipennis	
	Cant. corvina	Cantáridas.
	Cant. quadrimaculata	
	Cant. eucera	
	Treidous cordillerae	Carraleja.
	Photinus phosphoreus	Chupiro.
	Sitophilus oryzae	
	Sit. granarius	Gorgojos.
	Stenaspis verticalis	
	Tylosis suturalis	Capricornios.
	Ooptocycla dubitabilis	
	Calligrapha serpentina	
	Call. picicollis	Cajitas.
	Epilacha mexicana	
ORTÓPTEROS	Homopogonia mexicana	Cucaracha ó Madrechin-
	Blatta germanica	Tlaxcalán. [che.
	Periplaneta americana	Chamiso.
	Stagmomantis limbata	Campamocha
	Bacteria azteca	Zacatón.
	Gryllus luctuosus	Grillo.
	Ceanthus varicornis	Timbucho.
	Schistocerca americana	Langosta.
	Caloptenus femur rubrum	Chapulines.
	Xanthippus pardalium	
NEURÓPTEROS	Calotermes marginipennis	Paloma de San Juan.
	Archilestes grandis	
	Aeschna multicolor	Caballos del diablo.
	Corydalis hieroglyphica	
	Lepisma saccharina	Pescadito de plata.
HIMENÓPTEROS	Apis mellifica	Abeja ó Colmena.
	Bombus pennsylvanicus	Jicote.
	Agapostemon pulchrum	
	Polistes rubiginosa	Avispa.
	Polybia parvula	Huaricho?
	Mutilla coccineohirta	Hormiga de hueso.
	Pepsis marginata	Chacuaco.
	Atta fervens	Hormiga arriera.
	Pogonomyrmex barbatulus	Horm. brava.
	Pheidole sp.	Horm. mantequera.
	Myrmecocystus melligerus	Horm. busilera, Horm. mo-
LEPIDÓPTEROS	Papilio Daucus	[chilera, Horm. de miel.
	Colias edusa	
	Terias mexicana	Mariposas diurnas.
	Vanessa antiopa	
	Pyrameis cardui	
	Eucheira socialis	Mariposa del madroño.
	Macrosila rustica	
	Deliothronota elfo	Mariposas crepusculares.
	Macroglossa tantalus	
	Attacus splendida	
	Ceratocampa imperialis	Mariposas nocturnas
	Citheronia regalis	
HEMÍPTEROS	Llaveia axius	Aje.
	Coccus tomentosus	Cochinilla silvestre.
	Cicada rudis	Chicharrón
	Belostoma grandis	Chan del agua.
	Zaitha bifoveata	Tepalcate.
	Pirates biguttatus	Cuansanehe.

HEMÍPTEROS	Acanthia lectularia	Chinche.
	Acanthia inodora	Chinche de gallo.
	Thasus gigas	Pedorro.
	Pediculus capitis	Piojo común.
	Pediculus vestimenti	Piojo blanco.
	Haematopinus suis	Piojo del puerco.
	Pbthirus pubis	Ladilla.
DÍPTEROS	Culex penafelii	Zancudo.
	Hypoderma bovis	Moscón del buey.
	Gastrophilus equi	Moscón del caballo.
	Comptosia macellaria	Mosca de las llagas.
	Musca domestica harypia	Mosca común.
	Melophagus ovinus	Piojo de borrego.
	Sarcophylla penetrans	Nigua.
	Pulex irritans	Pulga.

MIRIÓPODOS.

Scolopendra Azteca	
Scol. maya	
Chomatobius mexicanus	Ciento piés.
Spirostreptus Montezumae	
Fontaria otomita	
Cermatia mexicana	

ARÁCNIDOS.

Gluvia cinerascens	Genísaro.
Vaejovis mexicanus	Alacrán.
Phalangium ischionotatum	Segador.
Cryptidromus Breyeri	Tarántula.
Latrodectus mactans	Araña capulina.
Physocyclus Dugesii	Araña zancana de las ca-
Argas Megnini	Garrapata. [sas.
Argas turicata	Turicata.
Sarcoptes scabiei	Animalito de la sarna.

CRUSTÁCEOS.

PODOFTALMOS	Pseudothelphusa Joayi	Cangrejos.
	Pseudot. Dugesii	
	Cambarus Montezumae	Chacalín.
EDRIOFTALMOS	Porcellio Aztecus	Cochinitas.
	Porcellio laevis	
	Sphaeroma Dugesii	
BRANQUIÓPODOS	Apus aequalis	
	Streptocephalus texanus	

ANÉLIDOS.

Lumbicus mexicanus	Lombriz de tierra.
Hirudo Queretanea	Sanguijuela.
Ascaris lumbricoides	Lombriz intestinal
Oxyuris vermicularis	

Distoma hepaticum..... Orejuela.
Taenia Saginata..... Solitaria.

MOLUSCOS.

Physa heterostropha..... Caracolito del agua.
Agiolimax americanus..... Babosa.
Bulimulus hedgewischi.....
Orthalicus princeps..... Caracól.
Helix Humboldtiana Buffoniana.....

GUANAJUATO, FEBRERO DE 1,895.

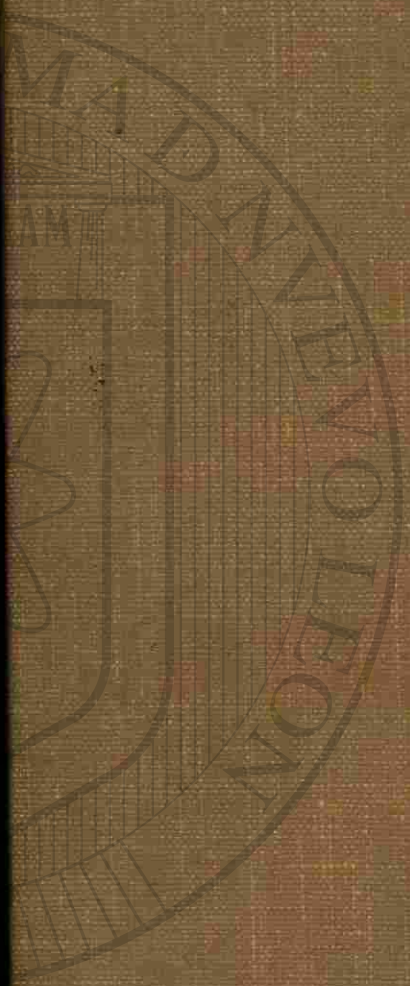
A. Duges.

FACULTAD DE CIENCIAS
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 U. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





U A

DAD AUTÓNOMA DE M É X I C O
CIÓN GENERAL DE BIBLIOT